

Castilla y León

*Programa
electoral
2022.*

~
M22



Introducción

El Partido Popular de Castilla y León es la fuerza política más comprometida con nuestra Comunidad Autónoma, por cuyo progreso y desarrollo llevamos trabajando activamente desde hace muchas décadas, identificados con los valores de nuestra tierra y comprometidos firmemente con la defensa del medio natural y la sostenibilidad ambiental, con el desarrollo de nuestro medio rural, con todos nuestros pueblos y ciudades y con ese municipalismo que forma parte de nuestro propio ADN.

Durante los dos últimos años el mundo ha sufrido una pandemia sin precedentes a la que no hemos sido ajenos y que ha condicionado sin contemplaciones la actuación política ordinaria. Sin embargo, a pesar de las dificultades impuestas por la pandemia, en el transcurso de la última legislatura el **Partido Popular ha sido capaz de imprimir un decidido impulso a la modernización y la competitividad de Castilla y León** paralelamente a la protección de la vida, la salud y el bienestar de los castellanos y leoneses, decididos a convertir nuestra Comunidad Autónoma en una tierra de más y mejor futuro donde todos puedan desarrollar su proyecto de vida.

Precisamente esas tres premisas -**modernidad, protección y futuro**- han servido de base de todas nuestras actuaciones en la última etapa de gobierno y constituyen el único hecho diferencial que reivindica Castilla y León como propio dentro de la España plural, diversa, solidaria, cohesionada y unida que ambicionamos y en la que creemos. Y con esas mismas tres premisas queremos seguir trabajando durante los próximos años con el aval de los castellanos y leoneses a nuestras políticas, convencidos de que son las que necesita y merece Castilla y León porque son las mejores para los hombres y mujeres de nuestra tierra. **Para el Partido Popular lo primero son las personas.**

Por eso hemos defendido y seguiremos defendiendo la **protección como seña de identidad propia** y en su sentido más amplio. Protección a las personas y especialmente a las más vulnerables. Como nuestros mayores, que nos lo han dado todo y a los que todo debemos. Como las personas enfermas, dependientes, con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social. Como los menores, las mujeres o cualquier posible víctima de agresión, discriminación o terrorismo. Y también la **protección de nuestro rico medio natural**, la protección forestal y la del campo y el mundo rural. La protección, en definitiva, de todo lo nuestro y de todos los nuestros. Queremos seguir demostrando que **con el Partido Popular, Castilla y León protege.**

También hemos defendido y seguiremos defendiendo la **modernidad como seña de identidad propia**, decididos a culminar la modernización de la Comunidad que estamos llevando a cabo de la mano de la innovación y la digitalización, determinados a **extender la banda ancha de alta velocidad a todo nuestro vasto territorio** y a impulsar nuevas iniciativas tras culminar y desarrollar todas las que ya hemos puesto en marcha, como las **escuelas conectadas**, la **teleasistencia avanzada**, el **transporte rural gratuito** a la demanda, la **tecnología al servicio de la agricultura y la ganadería**, o la **I+D+i que multiplica la competitividad** de nuestro pujante sector alimentario y del conjunto de nuestro tejido productivo. Con las políticas desarrolladas por el Partido Popular, Castilla y León puede presumir ya de ser una Comunidad moderna. Y estamos decididos a avanzar por esa senda hasta **situar a nuestra Comunidad a la vanguardia de España e incluso de Europa.**

Y hemos defendido y seguiremos defendiendo la construcción de futuro como seña de identidad propia, porque venimos tejiendo los mimbres para que **Castilla y León sea la tierra ideal para invertir, trabajar y vivir**; disponiendo los mejores servicios en todo el territorio, aprovechando las oportunidades que hoy ofrece el teletrabajo, desarrollando **políticas acertadas de vivienda**, explotando nuestros ricos **productos autóctonos**, invirtiendo en **infraestructuras**, incentivando el **talento y la preparación académica y humana de nuestros jóvenes**, explotando nuestro gran **potencial turístico y cultural**, propiciando un **empleo de calidad**, abundando en nuestras ya señeras políticas de **concertación y paz social**, o aprovechando las **ventajas medioambientales** que ofrece una Comunidad donde la naturaleza, la biodiversidad, las energías limpias y las posibilidades de desarrollo sostenible no son una quimera sino realidades bien patentes.

El Partido Popular está dispuesto a **poner a Castilla y León en el punto de mira de todos cuantos busquen el mejor lugar donde desenvolver con calidad su propio proyecto de vida**. Y queremos que los castellanos y los leoneses sean los protagonistas de ese futuro.

Por eso, desde el Partido Popular de Castilla y León queremos complementar nuestra actuación y **seguir trabajando en esa triple línea de modernidad, protección y futuro** en la nueva etapa política que se abrirá tras las próximas elecciones autonómicas, y con ese objetivo hemos articulado las propuestas que configuran el presente programa electoral. Unas propuestas que tienen y persiguen en su conjunto ese triple objetivo de **proteger, modernizar y construir un mejor futuro para Castilla y León**, y para cuya materialización aspiramos a contar con el apoyo mayoritario y contundente de los castellanos y leoneses, que son sus únicos destinatarios.

Es mucho lo que está en juego y mucho, por tanto, lo que todos nos jugamos. Para la nueva etapa no valen las políticas de hace cincuenta años ni las de quienes se llaman progresistas y no han movido jamás un dedo por el verdadero progreso de Castilla y León. **Sólo el Partido Popular aúna la voluntad, la capacidad y la experiencia necesarias para construir una Castilla y León mejor.**

Nosotros **creemos en Castilla y León y en su potencialidad**. Amamos nuestra tierra y apostamos por ella. Sabemos cuáles son las políticas que funcionan y las que generan crecimiento económico y empleo, como hemos demostrado históricamente a pesar de las distintas crisis y dificultades vividas, y como hemos puesto especialmente de manifiesto en una Comunidad como Castilla y León, **con mayor industrialización y menos paro** que el resto y que, además, gracias a las políticas desarrolladas por el Partido Popular, puede alardear hoy de ser **referente nacional en educación, en sanidad o en servicios sociales**.

Pero nada sucede por milagro, nada es para siempre y nada está ganado de antemano. Nosotros tenemos la energía necesaria y el mejor equipo humano para seguir haciendo más Castilla y León.

**Es lo nuestro y es lo vuestro.
La fuerza que nos mueve.**

Índice

~
M22



01 **Por la reactivación económica** *de Castilla y León.*

- Conquistemos el futuro gestionando el presente.
- Impulso a la modernización y fortalecimiento del tejido empresarial desde la sostenibilidad.
- A la vanguardia en digitalización y modernización del tejido empresarial.
- + Innovación @ al servicio de la transformación del tejido empresarial.
- Ampliando nuestros mercados exteriores para crecer más en Castilla y León: Internacionalización.
- Una financiación empresarial suficiente y adecuada a las necesidades del crecimiento empresarial.
- Un objetivo clave: El equilibrio territorial de Castilla y León a través de los planes de inversión, fomento y desarrollo.

02 **Por un empleo** *estable y de calidad.*

- Apuesta por un empleo estable y de calidad.
- La formación para el empleo, un factor clave para mejorar la empleabilidad.
- Comprometidos con nuestros autónomos.
- El empleo del futuro.
- Oportunidades laborales para nuestros jóvenes.
- Un nuevo enfoque de las políticas de empleo, más allá de la asistencia.
- Apuesta por el empleo en el mundo rural.
- El empleo como motor de la inclusión social.
- Apoyo a cooperativas y sociedades laborales.
- Emprendimiento social.
- Seguridad y salud laboral de los trabajadores.

03 **Con nuestra esencia,** *el mundo rural.*

- La actividad agraria, fuente de oportunidades para jóvenes y mujeres.
- Una fiscalidad favorable para las explotaciones agrarias.
- Invertir en nuestras explotaciones agrarias para hacerlas más competitivas.
- Reforzar las infraestructuras agrarias. El agua como recurso indispensable.
- Más formación especializada.

- Hacia unas prácticas agrarias más sostenibles.
- Apoyo garantizado a las zonas con limitaciones productivas.
- Investigación e innovación al servicio del sector agroalimentario.
- Inversión en nuestros pueblos, clave del desarrollo rural.
- La cadena alimentaria: cohesionada y equilibrada.
- Instrumentos para superar los riesgos en las producciones esenciales para asegurar un sistema productivo estable.
- Movimiento cooperativo agrario y organizaciones Profesionales agrarias al servicio del fortalecimiento del sector agrario.
- Mejorando la competitividad de la industria agroalimentaria.
La calidad como bandera.
- La sociedad debe conocer los beneficios de tener agricultores y ganaderos.
- La aplicación de la nueva PAC:
Una nueva PAC para avanzar y no retroceder.

04 **Por una sanidad** *de todos y para todos.*

- Una financiación que garantice la suficiencia del sistema sanitario y una gestión sanitaria eficiente y transparente.
- Los profesionales al servicio de la sanidad, el principal valor del sistema.
- Una salud pública que avanza, adaptada a los nuevos retos.
- Un dispositivo de emergencias sanitarias eficaz, moderno y equitativo en el territorio.
- Una atención primaria próxima, de calidad y adaptada al reto de la cronicidad.
- Una atención sociosanitaria potente, coordinada y eficaz.
- Una atención hospitalaria resolutive, de alta especialización y con gran calidad.
- Usuarios empoderados y comprometidos con la salud.
- Unas infraestructuras sanitarias modernas y funcionales donde prestar una asistencia sanitaria de calidad.
- La docencia y la investigación biomédica como pilares de la excelencia del sistema sanitario.

05 **Con quienes más nos necesitan:** *Igualdad y protección.*

- Unas políticas sociales para proteger a quien más lo necesita en una sociedad moderna e inclusiva.
- Protección y apoyo a las personas más vulnerables. Los mayores, las personas con discapacidad y los menores.
- Atención y apoyo a personas dependientes. Modelo Dependencia 5.0.
- Lucha contra la pobreza y la exclusión social. Creando oportunidades para todos.
- En defensa de la familia: Plan familias.
- Promover la igualdad de oportunidades y combatir la violencia de género.
- Nuestros jóvenes, nuestro mejor presente y el soporte de nuestro futuro.

06 **Por una educación** *de excelencia.*

- Un modelo educativo de excelencia y generador de talento.
- Una educación adaptada y a la vanguardia.
- La educación rural.
- Los docentes, pilares del éxito educativo.
- Una formación profesional avanzada.
- Atención a la diversidad.
- Por una EBAU única.
- La universidad y la investigación, impulso del cambio y la excelencia.

07 **Por la transformación** *de Castilla y León.*

- Vivienda más social, más accesible, más eficiente y sostenible.
- Urbanismo más adaptado a Castilla y León.
- Infraestructuras de Comunicación y Transporte.
- Movilidad pública al servicio de la ciudadanía.
- Castilla y León, nodo logístico preferencial sobre la base del desarrollo del Corredor Atlántico.
- Un transporte de mercancías por carretera al servicio de la competitividad de Castilla y León.
- Transformación digital: Conectividad digital e infraestructuras.

- Competencias digitales.
- Centro de supercomputación de Castilla y León (SCAYLE).
- Una apuesta decidida por la nueva economía verde y circular.
- Mayor protección frente a las emergencias.

08 **Con nuestro patrimonio** *cultural, natural y turístico.*

Patrimonio Cultural:

- Castilla y León, referente cultural.
- Patrimonio histórico y monumental.
- La riqueza del español.
- Con la tauromaquia.
- Con el deporte como actividad física y competitiva.

Patrimonio Natural:

- Patrimonio natural y forestal.
- Modernizar la gestión de los recursos naturales como clave para el uso sostenible del patrimonio natural.
- Mitigación del cambio climático, gestión de incendios forestales y control de plagas.
- La gestión de los Espacios Naturales, la conservación de la biodiversidad, la educación ambiental y la difusión de nuestro patrimonio natural.

Turismo:

- Impulso del sector turístico.
- Promoción del sector en los ámbitos nacional e internacional.

09 **Por la modernidad,** *con España y Europa.*

- Castilla y León, cuna y corazón de España.
- La población, cuestión prioritaria.
- Una financiación autonómica justa.
- Una política fiscal inteligente y moderada, que nos permita crecer.
- Una fiscalidad favorable al mundo rural: bajos impuestos en zonas rurales.

- Equilibrio y cohesión territorial.
- Los nuevos fondos europeos, una oportunidad que no podemos desaprovechar.
- Víctimas del terrorismo. Dignidad, memoria, justicia y protección.
- Nuestra apuesta por un autonomismo útil e integrador.
- Cooperación para el desarrollo.
- Colaboración con Comunidades Autónomas limítrofes.
- Cooperación transfronteriza y relaciones con Portugal.
- Los castellanos y leoneses en el exterior, décima provincia de Castilla y León.
- Castilla y León, tierra de acogida. Nuestros inmigrantes.

10 Por una administración cercana, *eficaz y transparente.*

- Una administración digital con servicios públicos digitales.
- Una administración transparente, eficaz y participativa.
- Reducción de cargas administrativas y digitalización para favorecer la inversión empresarial, la creación de empleo y la relación con las personas.
- Eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.
- Una función pública moderna que promueve el talento y la profesionalización.
- Apuesta por la administración local.
- Alianza con la sociedad.
- Alianza con el diálogo social.

01

Por la reactivación
económica
de Castilla y León.

~
M22



Conquistemos el futuro gestionando el presente.

Nos estamos enfrentando a una crisis sin precedentes como consecuencia de la pandemia causada por la Covid-19, que ha modulado la economía mundial. En España, el impacto económico y social ha sido particularmente intenso desde mediados de marzo de 2020. El PIB mundial sufrió una caída del 3,1% en 2020 y en la Unión Europea un 5,9%, según los datos del FMI, mientras que la economía española se contrajo un 10,8%, siendo el país con mayor descenso dentro del Eurogrupo.

La economía de Castilla y León también sufrió a lo largo del año 2020 el efecto negativo provocado por la crisis sanitaria, con una caída del PIB del 7,9% en el conjunto del año, frente al crecimiento del 1,8% observado en el año anterior.

El año 2021 ha supuesto un período de recuperación económica en la comunidad, al igual que en el entorno nacional e internacional, aunque no exento de amenazas e incertidumbres.

En el Partido Popular de Castilla y León somos conscientes de que existen ciertos factores internos y externos, como la inflación, a consecuencia de los altos precios de la energía, el repunte de la incidencia Covid en los últimos meses de 2021 y la falta de suministros, en particular en el sector del material del transporte, con gran peso en la industria de Castilla y León, que ponen en riesgo el mantenimiento de la recuperación económica al generar desequilibrios entre la oferta y la demanda, una caída del poder adquisitivo e incertidumbres entre los agentes económicos que pueden afectar al consumo privado y la inversión.

La prudencia que ha caracterizado la gestión de esta Comunidad Autónoma de la mano del Partido Popular ha sido una herramienta eficaz para posicionarnos mejor que otros territorios en la salida de la crisis. Hemos cumplido los compromisos de estabilidad presupuestaria y hemos conseguido mitigar los efectos nocivos de la pandemia, dado que en Castilla y León la caída del PIB ha sido de menor intensidad que la media de España. También la tasa de paro ha sido inferior a la media española. Además, la deuda pública de Castilla y León se mantuvo por debajo de la media de las Comunidades Autónomas. Estos tres datos facilitarán iniciar la recuperación desde bases más sólidas.

Castilla y León presenta, tanto en su tejido económico como en su mercado laboral, mejores datos de crecimiento de PIB, exportaciones, peso industrial y cifras de empleo que la media del país. Este hecho facilita la implantación de un modelo de crecimiento alineado con las tendencias y tecnologías que se aplican en los países más desarrollados, en un modelo de sostenibilidad medioambiental y de desarrollo digital y tecnológico, claves para alcanzar un futuro que se nos presenta con retos a los que debemos responder de inmediato.

En este contexto, nuestro principal objetivo es recuperar cuanto antes los niveles de actividad previos a la pandemia y promover una transformación necesaria que coloque a todos los sectores productivos de Castilla y León en la senda del crecimiento sostenible. Para ello, proponemos medidas ambiciosas que tiñan de innovación y conocimiento toda la acción política de nuestra Comunidad, apostando de forma decidida por una estrategia de eficiencia energética y economía circular para Industria, Agricultura y Servicios. Con un esfuerzo bien dirigido, conseguiremos generar nuevas oportunidades profesionales y también un proyecto vital para nuestros jóvenes, que colocaremos en un lugar preferente en la aplicación de nuestros postulados económicos y de empleo.

Para alcanzar una sólida reactivación económica, apostaremos por desarrollar políticas que impulsen con ambición la modernización y fortalecimiento de la economía y del modelo productivo de Castilla y León.

Unas políticas, las que propone el Partido Popular de Castilla y León:

- Que fortalezcan el tejido empresarial desde la sostenibilidad.
- Que impulsen el liderazgo de Castilla y León desde la digitalización y la conectividad, reforzando la innovación al servicio de la transformación empresarial.
- Que favorezcan la mayor internacionalización de todos los sectores productivos.
- Que posibiliten unos instrumentos de financiación suficientes.
- Que faciliten el desarrollo y la inversión en infraestructuras productivas al servicio de las empresas.
- Que sitúen la cohesión territorial como objetivo clave en la reactivación.
- Que orienten la fiscalidad a favorecer el emprendimiento y la inversión.
- Que se diseñen y ejecuten desde la concertación a través del Diálogo Social entre la Administración Pública y los agentes económicos y sociales, representados por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.
- Y que sitúen a las personas y el talento como ejes de las acciones en materia de competitividad y empleo.

Tenemos un especial compromiso con el mundo rural y la cohesión territorial; por ello:

1. Aprobaremos la Ley de Desarrollo y Competitividad rural. Con medidas de apoyo a la actividad productiva, de internet y garantizando los servicios públicos a las personas del mundo rural; entre otros: las escuelas, los consultorios, los servicios sociales, la atención a los mayores, la vivienda y el transporte.

Impulso a la modernización y fortalecimiento del tejido empresarial desde la sostenibilidad.

El Partido Popular de Castilla y León es consciente de que el fortalecimiento del tejido empresarial y el fomento del emprendimiento desde la sostenibilidad constituye una orientación clave para asegurar la competitividad y la continuidad de los negocios, combinando en su configuración factores sociales, económicos y ambientales. Por este motivo, resulta esencial apoyar y fomentar los proyectos empresariales destinados a impulsar la sostenibilidad. Nuestra Comunidad ofrece muchas posibilidades de desarrollo en este ámbito y debemos avanzar en las iniciativas públicas, privadas y conjuntas que trabajen en este campo, y para ello:

2. Trabajaremos para el desarrollo de un ecosistema sostenible de emprendimiento, impulsando la ejecución de la nueva Estrategia de Emprendimiento, Innovación y Autónomos de Castilla y León.

3. Reforzaremos los programas intra e inter-emprendimiento corporativo de empresas innovadoras, promoviendo el apoyo a los procesos de consolidación y reestructuración que garanticen la sostenibilidad de las empresas de la Comunidad y fortaleciendo la compra pública precomercial, la compra pública verde y la economía circular, desarrollando una industria regional vinculada a la neutralidad climática e impulsando un liderazgo en un modelo de transición digital verde.
4. Apoyaremos el emprendimiento innovador, apostando por el impulso y la aplicación empresarial de tecnologías de futuro como la robótica, la realidad virtual, la inteligencia artificial y cualquier otra que permita aprovechar la potencialidad de nuestro sistema de innovación y emprendimiento como motor de desarrollo de futuro, apoyando proyectos en todas sus fases de madurez (lanzadera, aceleradora o escalado) y persiguiendo la máxima personalización y eficacia de los servicios ofrecidos desde la Administración.
5. Impulsaremos “Territorio Emprendedor Lab”, un compromiso de Castilla y León con el apoyo integral a los emprendedores desde la idea y puesta en marcha de su negocio hasta el acompañamiento posterior en el proceso de crecimiento y desarrollo.
6. Avanzaremos en el desarrollo de Empresas de Base Tecnológica (EBT) en salud, energía, agroalimentación y otros sectores palanca como los recogidos como prioridades de especialización en la RIS3 de Castilla y León, fortaleciéndolas con equipos especializados.
7. Apostaremos por la valorización de las investigaciones y equipos universitarios en relación con el mercado, a través de la colaboración con las universidades en la promoción del emprendedor a través de programas que difundan los valores del emprendimiento y las buenas prácticas emprendedoras y en la promoción de eventos, concursos y espacios para un emprendimiento innovador, transversal y sectorial en el entorno educativo.
8. Desarrollaremos un modelo de innovación abierta con empresas en el que se apoye el afloramiento de ideas emprendedoras y el emprendimiento innovador, así como un nuevo modelo de aceleración de proyectos basado en los retos de las empresas, las instituciones y la sociedad con la puesta en marcha de aceleradores verticales en las áreas de ciberseguridad, aeroespacial, agroalimentación, digitalización, salud, economía circular, cultura, turismo y patrimonio, transformación industrial y multisectorial.
9. Impulsaremos la transformación de proyectos innovadores y con potencial de crecimiento en empresas competitivas. Desarrollaremos un programa de escalado de start-ups con la creación de un fondo de escalado para el emprendimiento innovador y compra pública innovadora o precomercial para incentivar la creación de nuevas empresas y el emprendimiento innovador.
10. Avanzaremos en la conexión de todo el ecosistema y los modelos de creación de valor compartido, potenciando la Red de Emprendimiento e Innovación, fomentando el espíritu emprendedor a través del apoyo a las organizaciones representativas de las empresas castellano y leonesas, la economía social y a los trabajadores autónomos.
11. Reforzaremos los programas existentes de emprendimiento endógeno en áreas específicas y pondremos en marcha nuevas acciones en otras zonas de especial interés, impulsando las industrias tractoras verdes, en particular en proyectos de economía circular, bioeconomía y los propuestos por empresas dentro de las prioridades de especialización de la RIS3.
12. Impulsaremos el desarrollo de los parques tecnológicos de nuestra Comunidad y la mejora de las infraestructuras empresariales, colaborando, en su caso, con las Entidades Locales.

13. Impulsaremos la venta competitiva de suelo para actividades empresariales con bonificaciones específicas en las zonas de desarrollo de programas territoriales y facilitando condiciones favorables de financiación.

14. Trabajaremos para posicionar a Castilla y León como líder a nivel nacional e internacional en el sector de la automoción y la movilidad sostenible. Nuestro objetivo es que la industria de automoción y de componentes siga siendo uno de los principales pilares de la economía generando una parte importante del empleo y de la riqueza en nuestra Comunidad.

Para ello:

— Fortaleceremos los planes industriales prioritarios de los fabricantes instalados en Castilla y León y ayudaremos a los proveedores en su transición hacia los nuevos modelos industriales con apoyos y ayudas a sus procesos innovadores.

— Seguiremos apoyando la transición inteligente y razonable hacia la movilidad sostenible, sin poner en peligro la industria y capacidades productivas actuales y respetando el empleo ya existente.

— Fomentaremos la formación y recualificación de los trabajadores del sector para impulsar la adaptación de la propia industria a los retos de las nuevas tecnologías para el sector de la movilidad.

— Impulsaremos la captación de proyectos de movilidad eléctrica, como los ya anunciados, y fomentaremos la llegada de inversiones vinculadas al almacenamiento energético.

15. Continuaremos impulsando la transformación del sector agrario y ganadero, como objetivo clave de cohesión y desarrollo rural. El potencial crecimiento del sector agroalimentario, junto con las nuevas estrategias de sostenibilidad y economía circular, abren un horizonte de modernización, intenso crecimiento y posicionamiento clave de la industria agroalimentaria en la economía de Castilla y León.

16. Seguiremos potenciando el sector aeronáutico como un nicho de oportunidad para nuestra Comunidad, siendo un sector de gran valor añadido y vocación exportadora, plenamente globalizado y de altísima capacidad tecnológica.

17. Reforzaremos el sector industrial vinculado al ámbito de la salud, apoyando el sector biotecnológico como un sector productivo estratégico para Castilla y León.

18. Impulsaremos y reforzaremos las actuaciones vinculadas al sector energético como un eje central de actuación, en atención a su carácter transversal de toda la actividad económica y territorial, a su repercusión en la competitividad económica de nuestras empresas y autónomos, así como a las posibilidades de generación de puestos de trabajo de forma directa e indirecta.

19. Apostaremos por un modelo energético sostenible, diversificado, moderno y respetuoso con los compromisos asumidos en la lucha contra el cambio climático. Por ello, seguiremos fomentando la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. En este sentido, hay que seguir promoviendo la posición de liderazgo de la Comunidad en la generación de energía mediante fuentes renovables, debiendo apostar por el almacenamiento energético como mecanismo de respaldo y seguridad de suministro, así como la utilización de las bioenergías.

Para ello:

- Fomentaremos las medidas de ahorro, eficiencia y aprovechamiento energético, impulsándolas tanto en hogares como en empresas y administraciones públicas. Para ello, aumentaremos las ayudas a las familias y empresas que adopten medidas de eficiencia energética.
- Seguiremos apostando por la instalación de energías renovables en nuestra Comunidad, continuando con los incentivos a través de líneas de financiación y ayudas, y fomentando su utilización a través del autoconsumo como mecanismo de generación distribuida.
- Incentivaremos inversiones que alcanzarán el objetivo de instalar en Castilla y León al menos 45,1 MW de potencia nueva de generación renovable en autoconsumo y la instalación de al menos 14,6 MWh de nueva capacidad de almacenamiento de energía renovable.
- Potenciaremos la utilización de energías renovables térmicas para consolidar la Comunidad de Castilla y León como primera en el uso de la misma de forma generalizada, de forma equilibrada y sostenible para la producción de calor y frío en los sectores residencial e industrial. Se incentivarán inversiones que tendrán como objetivo instalar en Castilla y León 18 MW de potencia térmica renovable.
- Fomentaremos, a través de la Mesa de Autoconsumo de Castilla y León, el autoconsumo compartido y las comunidades energéticas, con incidencia específica en los municipios de menos de 1.000 habitantes.
- Desarrollaremos la Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León hasta 2030, que incorporará un plan específico en torno al hidrógeno renovable, como vector energético que fomente toda su cadena de valor en cuanto a su producción, almacenamiento, inyección y uso, así como la estrategia de fomento del vehículo eléctrico y de la movilidad sostenible.
- Promoveremos la constitución del primer valle de hidrógeno de Castilla y León y del clúster H2-CyL.
- Avanzaremos en el aprovechamiento energético de la biomasa, apoyando otra instalación de generación eléctrica con biomasa en comarcas mineras, similar a la ya ubicada en Cubillos del Sil. Asimismo, promoveremos la implantación de 8 centros logísticos comarcales de biomasa forestal.
- Promoveremos el almacenamiento energético mediante sistemas de bombeo reversible y otras tecnologías, lo que debe contribuir a paliar el declive de las comarcas y a dotar de inercia al sistema mediante fuentes de generación síncrona.
- Continuaremos demandando al Gobierno de España un mayor impulso en la construcción de almacenamientos eléctricos mediante las distintas tecnologías existentes. En el caso de Castilla y León, existen varias promociones de tecnología hidráulica de bombeo, algunas con beneficios añadidos de depuración de aguas contaminadas procedentes de minas abandonadas, que pueden generar importante actividad económica, la mayoría en las zonas donde se ha abandonado la minería del carbón. Urge que el Gobierno establezca las medidas para que estos proyectos puedan ser rentables, mediante una adecuada retribución, y posibles ayudas del PRR.

— Intensificaremos el impulso de la Bioeconomía, un sector estratégico que brinda alternativas a los productos y la energía derivados de combustibles fósiles, favoreciendo los objetivos y principios de la economía circular y el potencial de desarrollo de las zonas rurales.

— Impulsaremos las medidas de la Estrategia Regional de Vehículos de Energías Alternativas en Castilla y León (VEACYL) y aprobaremos a su finalización una Estrategia de Movilidad Sostenible con un horizonte temporal hasta 2030.

20. Impulsaremos los proyectos de minería de sostenibles que se tramiten, por su importante aportación a la creación de actividad económica y empleo en el ámbito rural.

21. Promoveremos la efectiva rehabilitación de espacios afectados por la actividad extractiva mediante la aprobación de un decreto regulador, así como a través de la restauración de zonas degradadas por la minería de carbón, promoviendo actividades alternativas en dichos emplazamientos.

22. Fomentaremos la prevención de riesgos laborales en el sector extractivo, en especial los relacionados con la enfermedad de silicosis.

23. Apoyaremos la puesta en valor del patrimonio industrial ligado a la minería, como mecanismo de reactivación de las cuencas. Continuaremos fomentando el aprovechamiento de la piedra natural de Castilla y León y, en particular, del sector de la pizarra.

24. Reiteraremos nuestro firme apoyo a las comarcas mineras de León y Palencia, así como a las medidas planteadas para la dinamización de los municipios mineros y en transición, a partir de la generación de nuevas alternativas económicas, aprovechamiento de los recursos endógenos, el turismo, el comercio y la artesanía, favoreciendo el asentamiento de nuevas empresas con el apoyo y la participación de diferentes Administraciones Públicas. Debe constituir una prioridad el mantenimiento del empleo y la actividad en estas áreas. En este contexto, garantizaremos la adecuada absorción de todos los fondos europeos específicos destinados a las provincias de León y Palencia, que han visto drásticamente reducida su actividad vinculada a la minería de carbón y a las centrales térmicas.

25. Reforzaremos la posición de Castilla y León en el nuevo modelo basado en la Economía Circular y en los Bioproductos, reforzando su importante posición en este sector derivado de sus importantes recursos agroalimentarios, forestales, energéticos y de sus capacidades industriales, así como de una importante base científico-tecnológica y empresarial.

26. Apoyaremos y acrecentaremos el protagonismo y el papel que el tejido empresarial vinculado al sector TIC debe tener en la transformación real de nuestra Economía de cara al futuro. Castilla y León dispone de importantes fortalezas de partida, como son su importante tejido de empresas tecnológicas y centros de conocimiento, pero también su sistema educativo con Universidades y centros de formación profesional de excelencia.

27. Reforzaremos el compromiso con la Ciberseguridad como sector estratégico de futuro para hacer de Castilla y León una Comunidad referente en esta materia. El importante ecosistema de especialización existente en Castilla y León en materia de ciberseguridad, con el Incibe y el Centro de Supercomputación en León, nos permite impulsar la extensión de la ciberseguridad en nuestra Comunidad Autónoma, con alcance nacional e internacional, siendo un factor crítico para todo el tejido empresarial, pymes y start-ups, necesario para identificar y garantizar la seguridad de sus activos físicos y lógicos, propiciando los intercambios con los ecosistemas europeos en esta materia.

28. Impulsaremos en toda la Comunidad un Plan de Formación para profesionales de los sectores de la Ciberseguridad y la Inteligencia Artificial. Este plan de formación garantizará la generación de 3.000 profesionales a disposición de estos sectores en Castilla y León, con el compromiso de contratación en empresas de la Comunidad Autónoma.

29. Apostaremos por el empuje y el desarrollo de las actividades económicas vinculadas al sector Hábitat, con gran capacidad de crecimiento y un horizonte de nuevas oportunidades. El Plan Sectorial del Hábitat tiene como objetivo lograr un futuro de sostenibilidad y bienestar para las zonas rurales de Castilla y León mediante la valorización de su patrimonio natural y cultural, la potenciación de los recursos locales y el cambio del modelo productivo hacia la economía digital y circular.

30. Trabajaremos por impulsar y fortalecer el sector servicios, por ser uno de los sectores más castigados durante la pandemia y por el importante papel que debe tener en la recuperación económica.

31. Impulsaremos la transformación del comercio y la hostelería, sectores de actividad que vertebran el territorio.

32. Reforzaremos la transformación del sector del pequeño comercio mediante acciones de consultoría, financiación, inversión y asesoramiento, para que así pueda seguir creciendo y transformándose.

33. Potenciaremos para el sector comercial actuaciones coordinadas con el resto de las Administraciones Públicas, como un plan ambicioso de digitalización o planes de revitalización de los centros urbanos de las capitales, recuperando su oferta comercial de proximidad y potenciando las nuevas figuras de autogestión del pequeño comercio urbano en colaboración con las asociaciones y los centros comerciales abiertos.

34. Seguiremos reforzando el control, el seguimiento y la información a los usuarios en materia de consumo. Implementaremos el uso de medios digitales en la función inspectora para facilitar su labor, así como su servicio al ciudadano. Incidiremos en campañas divulgativas autonómicas cuyo objeto sea la información concreta sobre cuestiones que tengan repercusión sobre la salud, el bienestar personal o la seguridad de los menores.

35. Apoyaremos económicamente a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en su labor de asesoramiento e información en materia de consumo.

36. Trabajaremos por reforzar el sector artesano con marcada vinculación con nuestra Comunidad Autónoma. Desarrollaremos campañas de identificación y promoción de los productos artesanales de Castilla y León. Adoptaremos medidas de apoyo a la continuidad de los talleres artesanos mediante el relevo generacional, la transmisión del conocimiento y el empleo joven y femenino en el mundo rural. Impulsaremos la formación y apoyo para la innovación, mejora de la competitividad del sector y el uso de las nuevas tecnologías para la promoción, distribución y puesta en valor de los productos artesanos de Castilla y León.

A la vanguardia en digitalización y modernización del tejido empresarial.

El compromiso del Partido Popular de Castilla y León es firme: no dejar a nadie atrás, proporcionando oportunidades de desarrollo en toda nuestra Comunidad. Vamos a apoyar la transformación digital de la economía y de la sociedad, generando un clima favorable a la inversión y el refuerzo del tamaño y la competitividad de las empresas.

La digitalización constituye una palanca clave sobre la que actuar para mejorar la competitividad de las empresas. La transformación digital debe permitir aprovechar las oportunidades que nos ofrece el uso de las tecnologías digitales (internet de las cosas, análisis masivo de datos, robotización, inteligencia artificial...) para romper las barreras geográficas, cambiar la forma de relación con clientes y proveedores y utilizar los datos y la información para tomar mejores decisiones, optimizar procesos y definir nuevos servicios.

La transformación digital es, junto con la sostenibilidad, uno de los ejes clave que van a regir el desarrollo del plan de recuperación y resiliencia. Es importante asegurar un alto nivel de coordinación entre todas las instituciones y agentes, con el fin de aprovechar todos los recursos existentes para garantizar que esta transformación pueda alcanzar a todo el tejido empresarial, especialmente a los autónomos y pequeñas empresas que puedan tener más dificultades. Para ello:

37. Potenciaremos la transformación digital de las empresas y, especialmente, de pymes y autónomos. Vincularemos la digitalización con el territorio, como una herramienta para la cohesión de la Comunidad y el desarrollo económico de las zonas desfavorecidas.

38. Impulsaremos la consolidación del ecosistema regional, considerando a sus principales facilitadores digitales y otros agentes que actúen como centros de información o de servicios, así como las instalaciones que precisan para abordar con éxito sus procesos de transformación digital.

39. Desarrollaremos una Estrategia Autonómica de Digitalización para pymes y autónomos de Castilla y León, que incluya actuaciones y medidas necesarias para, de forma coordinada, ayudar a las pymes regionales y autónomos en su proceso de digitalización en función de su grado de madurez digital, con atención particular a las prioridades de especialización de la RIS3 2021-2027. Consideraremos el teletrabajo, las características idiosincrásicas de los sectores tradicionales y las empresas tractoras como líderes que impulsen la digitalización efectiva.

40. Generalizaremos la transformación digital de todo el tejido productivo de la Comunidad y crearemos itinerarios de digitalización específicos sobre la base de la madurez de las empresas, el tamaño y las características específicas de cada sector, que comprenderán diferentes acciones de sensibilización, capacitación, diagnósticos y planes de implementación.

41. Contaremos con la implicación de los agentes económicos y sociales en la Estrategia de Digitalización para impulsar su impacto en los sectores y empresas.

42. Reforzaremos la puesta en valor de la oferta tecnológica regional con soluciones startups, espacios de demostración, banco de casos de éxito y buenas prácticas, y sistemas de vigilancia tecnológica de los casos de éxito de mayor impacto.

43. Impulsaremos los espacios demostradores de Universidades, Centros Tecnológicos y otras entidades de apoyo a la transformación digital y tecnológica que puedan contribuir al proceso global de adopción tecnológica de las empresas, ayudando de forma experimental a la toma de decisiones.

44. Potenciaremos el sector TIC y tecnológico de la Comunidad, a través del incremento del número de profesionales con competencias digitales avanzadas y del refuerzo de la visibilidad y el posicionamiento de Castilla y León como Comunidad del conocimiento y la tecnología.
45. Apoyaremos una oferta TIC focalizada en los retos empresariales identificados por agentes del ecosistema regional empresarial con el fin de acercar las nuevas soluciones a las necesidades empresariales en modelos de innovación abierta y cruzada.
46. Apostaremos por consolidar el papel de los DIH (acrónimo del término en inglés Digital Innovation Hub, utilizado en referencia a las redes de apoyo capaces de catalizar la innovación digital en diferentes sectores y territorios en el proceso de digitalización empresarial) a través de una cartera de servicios que responda a las necesidades reales de las empresas y organizaciones del sector público de Castilla y León.
47. Impulsaremos la internacionalización de las capacidades tecnológicas y de los desarrollos tecnológicos de las empresas del sector TIC.
48. Apoyaremos la digitalización de todos los sectores, especialmente desarrollando instrumentos eficientes y generalizados al alcance de las pymes, a la altura de las necesidades de cada momento, especialmente en la situación actual. Se ejercerá el liderazgo de la digitalización en las prioridades de especialización de la RIS3 2021-2027 (sectores tractores).
49. Propiciaremos el acompañamiento integral a las empresas que precisen servicios de digitalización a través de los facilitadores digitales clave del ecosistema regional, proporcionando el acceso al conocimiento técnico especializado y a entornos de experimentación, contribuyendo a hacer lo más sencillo posible el proceso de digitalización de una empresa.
50. Integraremos un “eje digitalización” a todos los planes de reequilibrio territorial para contribuir a cubrir la brecha digital en el territorio, incluyendo la financiación necesaria en el proceso de integración de tecnología y conocimiento digital.
51. Reforzaremos los mecanismos e instrumentos de apoyo a la digitalización, adaptados al tamaño y sector de las compañías y al grado de madurez de los proyectos.
52. Impulsaremos los instrumentos financieros de apoyo para la contratación de servicios de asesoramiento para la industria 4.0 y la digitalización, reforzando la difusión de todas las líneas de impulso de la digitalización, ordenando y haciendo accesible la información a las empresas y promoviendo campañas de difusión generales y por sectores.
53. Apoyaremos los proyectos tractores de digitalización sectorial: sector agroalimentario digital, salud digital, movilidad digital, turismo inteligente, la digitalización como palanca para la modernización del comercio y lanzadera de proyectos tractores de digitalización.
54. Impulsaremos los Grupos Regionales de Trabajo de Industria 4.0 y Ciberseguridad con apoyo a aquellos otros que se considere necesario articular, en el marco de la Red de Emprendimiento e Innovación.
55. Dotaremos a los trabajadores de las competencias digitales requeridas en el ámbito laboral. Trabajaremos para cerrar la brecha de competencias digitales entre personas empleadas y desempleadas para mitigar la cronificación de las situaciones de desempleo y facilitar una recualificación continua a lo largo de toda la vida laboral, prestando especial atención a la brecha digital existente en las zonas de baja densidad de población y en el mundo rural.

+ Innovación @ al servicio de la transformación del tejido empresarial.

Castilla y León se sitúa en el 5º puesto del ranking nacional de esfuerzo tecnológico (I+D sobre PIB), sólo por detrás de las Comunidades de Madrid, Cataluña, País Vasco y Navarra. Destaca especialmente el gasto ejecutado en I+D por el sector empresarial, 10 puntos por encima de la media nacional. Son datos muy alentadores, que reflejan una apuesta clara por la investigación, el desarrollo y la innovación, que son conceptos intangibles fundamentales para desarrollar mayor valor añadido de los productos y servicios, la diferenciación de éstos en el mercado, la mejora de los procesos y la consiguiente reducción de costes en el medio y largo plazo. Es, en definitiva, garantía de desarrollo futuro.

El Partido Popular está convencido de que la innovación, como eje de competitividad, sustenta el progreso, la modernización y el crecimiento de nuestras empresas en un ciclo en el que especialmente debemos mantener el pulso por adaptarnos a las nuevas tecnologías. Para ello:

56. Incrementaremos de forma progresiva el presupuesto destinado a las políticas de ciencia y tecnología en el ámbito de la competitividad empresarial, con el objetivo de acercarnos a las ratios de las economías más dinámicas de nuestro entorno.

57. Impulsaremos el avance efectivo de la Industria 4.0, con la incorporación en las empresas de tecnologías inteligentes con impacto en el diseño, producción, logística, distribución, venta, gestión, personal y, en definitiva, en el crecimiento empresarial sostenible, incluyendo un uso eficiente de los recursos, la Economía Circular, la neutralidad climática y la prevención de residuos y en la mejora de la competitividad regional en toda la cadena de valor.

58. Potenciaremos y fortaleceremos el ecosistema de emprendimiento innovador, incrementando el número de empresas innovadoras, con especial atención al aumento del número de empresas que consolidan procesos de innovación basados en la digitalización o el número de empresas que inician procesos de innovación basados en la transición verde hacia una Economía Circular y neutra en carbono.

59. Impulsaremos el apoyo en las convocatorias a las empresas que plantean demandas tecnológicas concretas y las Universidades que ofrecen soluciones científico-técnicas “ad hoc” en forma de propuesta de proyecto de I+D+i.

60. Reforzaremos y adaptaremos la oferta de instrumentos de apoyo a las necesidades de innovación, tales como subvenciones, préstamos, avales, capital riesgo o participativo, compra pública innovadora, etc., teniendo en cuenta las prioridades de especialización de la RIS3.

61. Estableceremos un acuerdo de colaboración para el despliegue de una Red de Agentes de asesoramiento a pymes en innovación tecnológica, articulada en el ámbito territorial y sectorial.

62. Fortaleceremos el sistema de entidades impulsoras y facilitadoras de la innovación como apoyo a la innovación regional y, en especial, a las pymes, con una oferta de servicios de innovación de alto valor añadido para éstas, centrados en los sectores más relevantes y con especial atención a las áreas rurales.

63. Avanzaremos en el desarrollo de herramientas de apoyo empresarial para la transición hacia una Economía Circular y neutra en carbono, con un enfoque de Ciclo de vida

64. Impulsaremos la transferencia a nuestro tejido empresarial de la tecnología y los resultados de la innovación generada desde los centros tecnológicos, apoyando su especialización y desarrollo.

65. Impulsaremos un hub regional para la innovación circular y climáticamente neutra, en colaboración con los agentes regionales de la Economía Circular.

66. Reforzaremos el apoyo a la internacionalización de la innovación, el apoyo a las pymes en la contratación de empresas especializadas en la comercialización internacional de tecnologías, o el apoyo a las pymes en la contratación externa de asesoramiento en la preparación de licitaciones y propuestas de proyectos de innovación.

67. Incorporaremos a los centros de excelencia de formación profesional, junto a las Universidades, en el desarrollo de proyectos innovadores o de I+D+i y programas de atracción de talento, formación o prácticas en empresas para la innovación.

68. Reforzaremos los sistemas de información tecnológica y protección de derechos industriales, intelectuales y de diseño que repercuten en la mejora de la competitividad regional y ayudaremos a mejorar los sistemas de vigilancia y prospectiva tecnológica en materia de Economía Circular y neutralidad climática para desarrollar la innovación que anticipe los cambios y explore nichos de mercado, especialmente en los sectores prioritarios de la RIS3 y la Estrategia Regional de Economía Circular.

69. Desarrollaremos una Estrategia global para el Impulso de la Compra Pública Innovadora en la Administración de Castilla y León, para ofrecer servicios de mayor calidad y eficiencia a los ciudadanos, a la vez que se desarrolla la Innovación y la tecnología.

Ampliando nuestros mercados exteriores para crecer más en Castilla y León: Internacionalización.

En los últimos años se ha producido un notable incremento del número de empresas exportadoras regionales, así como una evolución positiva de las exportaciones hasta 2016, con cierto estancamiento en el periodo 2017-2019, y recuperación en 2021 a niveles precrisis. Se ha producido igualmente una diversificación de sectores exportadores, con un crecimiento y comportamiento muy sólido del sector agroalimentario y una diversificación de mercados, muy concentrado inicialmente en la Unión Europea, incrementando la cuota hacia áreas menos tradicionales como África, América del Norte y Asia.

El Partido Popular de Castilla y León está comprometido con la internacionalización empresarial, ya que contribuye de forma determinante al aumento de la competitividad, a favorecer el crecimiento, a la consolidación de productos y marcas y a la reducción de costes por economías de escala. Por todo ello:

70. Seguiremos reforzando las actuaciones de apoyo a las empresas de Castilla y León para que continúen intensificando su proceso de internacionalización, como importante palanca de crecimiento y recuperación económica.

71. Consolidaremos la orientación al exterior y se impulsará su extensión aún en mayor medida, haciendo que la internacionalización sea un componente estructural y estratégico del negocio de las empresas de la Comunidad. Ayudaremos a nuestras empresas en el proceso de búsqueda del tamaño óptimo y de la estructura organizativa y de gestión más eficientes.

72. Reforzaremos las medidas que dan respuesta a los principales retos: aumentar la cuota de mercado en las exportaciones españolas; incrementar el número de empresas exportadoras; diversificar y consolidar la internacionalización por sectores, ecosistemas y en nuevos mercados; aumentar la tendencia a exportar de las empresas propensión exportadora

e inculcar la cultura de la internacionalización; incrementar la cooperación empresarial e institucional; e impulsar la Comunidad como destino de nuevas inversiones.

73. Trabajaremos por mejorar la propensión exportadora de las empresas de Castilla y León, tanto de la industria como de los servicios, en el sentido de que se incremente la cifra de sus ventas que se destina a los mercados exteriores.

74. Apoyaremos la internacionalización de la innovación tecnológica y fomentaremos la transformación digital, ya que es fundamental la utilización de las nuevas tecnologías para competir, tanto en los canales digitales de venta online, como en los canales de distribución tradicionales, en ese nuevo escenario post Covid.

75. Trabajaremos por consolidar la base exportadora existente en Castilla y León y por aumentar el número de empresas exportadoras y, en particular, tratando de consolidar e incrementar el número de exportadores regulares, avanzando hacia un modelo de crecimiento económico con fuerte vocación internacional, prestando atención prioritaria y especial apoyo a las pymes en su proceso de iniciación, consolidación e implantación internacional.

76. Impulsaremos la diversificación de la base exportadora sectorial de la Comunidad, poniendo en marcha actividades con potencial de expansión, buscando de forma especial incrementar el contenido tecnológico, el grado de innovación y el valor añadido de los productos exportados, mejorando la internacionalización del sector servicios.

77. Avanzaremos en la diversificación de mercados, intensificando en especial la presencia en el ámbito de la Unión Europea e identificando los destinos más interesantes, así como áreas emergentes con especial potencial para las empresas.

78. Fortaleceremos la Red Exterior de Promotores de la Junta de Castilla y León para atender las demandas realizadas por las empresas sobre nuevos destinos geográficos para la exportación (diversificación de mercados), así como oportunidades comerciales para compradores internacionales con interés en importar productos de Castilla y León. Mantendremos presencia en los 5 continentes y en todos los mercados de mayor desarrollo de la economía mundial.

79. Reforzaremos las subvenciones a la expansión internacional, dirigidas a aquellas actividades más habituales en la actividad internacional de cualquier empresa, así como aquellas destinadas a facilitar la financiación y gestión de estos proyectos, sin restricción de sectores, cuyo fin último es la expansión internacional de la empresa.

80. Impulsaremos el apoyo financiero para aquellas empresas y emprendedores que quieran participar individualmente en acciones de promoción comercial o de inversión a través de la Plataforma Financiera de Castilla y León; y también reforzaremos las líneas de avales para internacionalización y comercio exterior.

81. Trabajaremos por incrementar la inversión extranjera en la Comunidad de Castilla y León y por captar nuevos proyectos de inversión que complementen a los sectores y actividades estratégicas.

Una financiación empresarial suficiente y adecuada a las necesidades del crecimiento empresarial.

La financiación empresarial constituye uno de los pilares fundamentales de la competitividad. El Partido Popular de Castilla y León está convencido de la necesidad de contar con un instrumento público de apoyo a la financiación, orientado a facilitar a las empresas mecanismos diversos de acceso a la financiación en función de su tamaño, grado de madurez y características de los proyectos de inversión y crecimiento. En este sentido:

82. Dotaremos al tejido productivo de una infraestructura financiera más sólida y diversificada, impulsando una estrategia integrada de financiación, con sus múltiples y variados instrumentos financieros (préstamos, subvenciones, capital riesgo, avales, garantías).

83. Continuaremos mejorando el sistema de asesoramiento integral e información financiera que se está prestando, reforzando la Plataforma Financiera con nuevos productos financieros y programas que permitan financiar las necesidades de los autónomos, pymes y emprendedores de Castilla y León, ampliando su alcance a grandes proyectos de inversión a desarrollar en la Comunidad.

84. Impulsaremos y reforzaremos la utilización de los instrumentos financieros como subvenciones, microcréditos, préstamos reembolsables, avales financieros, técnicos o a la internacionalización, fondo de cobertura de riesgo, fondos de garantía, capital riesgo, préstamos participativos, bonificación de costes financieros de los préstamos avalados o financiación ajena.

85. Mejoraremos la colaboración de la Plataforma Financiera con las empresas, con la Administración Autonómica (Iberaval y Sodical), las entidades financieras que han firmado convenios de colaboración con el ICE y otros entes y organismos de carácter nacional e internacional.

86. Impulsaremos una adecuada dotación al total del Plan de Crecimiento Innovador para Pymes y midcaps, reforzaremos los Fondos de Reindustrialización y el Fondo de Recursos Endógenos y trabajaremos para el fortalecimiento de los recursos propios de los emprendedores con componente innovador en etapas tempranas.

87. Facilitaremos el acceso a la financiación europea de las start-ups, así como de las pymes y promoveremos la diversificación de fuentes de financiación, así como de instrumentos financieros, impulsando la cultura del mix financiero.

88. Impulsaremos los programas que facilitan el acceso al sistema regional de garantías a los autónomos, pymes y emprendedores en óptimas condiciones financieras de coste y plazos.

89. Promoveremos variados instrumentos de financiación dirigidos a los emprendedores y a la consolidación de las pymes, tanto en el ámbito de la financiación ajena tradicional, como mediante el impulso y apoyo a la oferta alternativa de otros instrumentos de financiación.

90. Reforzaremos los programas de financiación de capital semilla o préstamos participativos y de las fases tempranas de las pymes, así como el mantenimiento de programas de bonificación de costes financieros, como los instrumentos financieros de garantía cofinanciados, en su caso, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional que incluyen, entre sus destinatarios finales, a los emprendedores y la consolidación de las nuevas compañías.

91. Impulsaremos una red de “Business Angels” como fomento del emprendimiento y las pymes e impulsaremos los modelos de micro financiación y crowdfunding.

92. Trabajaremos por reforzar la solvencia de las empresas de la Comunidad, mediante el fortalecimiento de los recursos propios de las empresas, a través del capital riesgo.

93. Impulsaremos nuevas medidas de agilización en la resolución de las solicitudes de ayuda financiera, ofreciendo a los solicitantes información transparente en relación con el estado de tramitación de su procedimiento.

Un objetivo clave: El equilibrio territorial de Castilla y León a través de los planes de inversión, fomento y desarrollo.

Siendo fundamentales las políticas de desarrollo y modernización del tejido empresarial de Castilla y León en su conjunto, no lo son menos las políticas de equilibrio y reequilibrio territorial, que contribuyen de forma efectiva a la cohesión entre los territorios de la Comunidad.

Se trata de políticas dirigidas a promover la actividad económica en aquellos ámbitos territoriales con especiales necesidades de reindustrialización o que se encuentren en declive y están orientadas a fomentar el mantenimiento, crecimiento y la implantación de empresas; a promover el desarrollo de actividades con potencial de crecimiento y que contribuyan a la diversificación de la estructura productiva y del empleo; a facilitar la financiación necesaria para acometer los proyectos empresariales en condiciones favorables y preferentes; a mejorar la cualificación del capital humano; a retener y atraer talento que dinamice la actividad económica; y a reforzar la colaboración y coordinación institucional, para lograr una mayor eficiencia de las actuaciones a través de un mejor aprovechamiento de las sinergias derivadas de la acción conjunta.

El Partido Popular de Castilla y León está convencido de la efectividad que, para la cohesión territorial, tienen las políticas de fomento territorial que surgen de la acción concertada entre administraciones, agentes económicos y sociales, empresas y trabajadores y otras entidades representativas de intereses colectivos. Por ello:

94. Reforzaremos el impulso de los programas territoriales de fomento y reequilibrio territorial, como mecanismo de respuesta autonómica en el ámbito del diálogo social y, en coordinación con otras Administraciones, a situaciones de depresión territorial con motivo de la ausencia de industria o desindustrialización de zonas.

95. Concluiremos la ejecución de los planes territoriales de fomento de la industria que se encuentran en ejecución: Tierras Mineras, Benavente, Béjar, Villadangos del Páramo y Ávila.

96. Impulsaremos la ejecución del Plan Territorial de Fomento de Medina del Campo y aprobaremos nuevos planes como el de Tierra de Campos, Este de Segovia y Sierra de la Demanda y aquellos otros que, por su naturaleza, resulten de interés para Castilla y León.

97. Promoveremos la ejecución del nuevo Plan “Soria Conectada y Saludable”.

98. Trabajaremos en la definición y desarrollo de “Iniciativas de estímulo a la inversión en el oeste de Castilla y León”, comprendiendo:

- Un Impulso a las comarcas de “La Raya” en Zamora y Salamanca.
- Una Estrategia de intervención en Salamanca que consolide un gran foco de conocimiento en torno a los sectores de la salud, la inteligencia artificial y la logística.
- Un conjunto de inversiones en León sobre la base de los trabajos de la Mesa constituida al efecto.

02

**Apuesta por
un empleo
*estable y de calidad.***

~
M22



El Partido Popular de Castilla y León defiende un modelo de creación de empleo estable y de calidad, que apueste por el talento y la innovación, garantizando un marco laboral estable que promueva el desarrollo económico y el empleo digno, en un entorno inclusivo y digital. La transformación digital en la que nos vemos inmersos debe ser un factor importante en las políticas de empleo.

99. Estableceremos, como gran prioridad, la creación de empleo estable y de calidad, con una apuesta por el talento y la innovación, garantizando un marco laboral que promueva el desarrollo económico y el empleo digno, en un entorno inclusivo y digital, y que contribuya a la cohesión territorial y a la lucha contra la despoblación.

100. Plantearemos, como objetivo estratégico, combatir los efectos sobre el empleo de la crisis económica, con el fin de consolidar Castilla y León como una de las Comunidades con menor nivel de paro.

101. Apostaremos por políticas de empleo centradas en las personas y las empresas (especialmente pymes, micropymes y autónomos) coherentes con la innovación, la sostenibilidad y las transformaciones productivas, apoyadas en la mejora de las capacidades y en la transformación digital de los servicios públicos de empleo.

102. Contribuiremos, a través de la formación profesional de ocupados y desempleados, al fomento del empleo y, mediante un mejor servicio de orientación e intermediación, a la transformación digital de la economía y a la transición ecológica.

103. Mejoraremos la calidad del empleo impulsando una mayor estabilidad en el trabajo, reduciendo la temporalidad laboral, con mejores condiciones en el empleo, así como mayores cotas de seguridad en el trabajo con medidas para la prevención de riesgos laborales.

104. Aprobaremos una nueva Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, Corresponsabilidad y Juventud en el Empleo, para el periodo 2025-2028, a través del acuerdo en el marco del Diálogo Social.

105. Fomentaremos la igualdad, la inclusión social y la cohesión territorial en el empleo, en todos los colectivos y especialmente en los que tienen mayores necesidades, de forma adaptada a los territorios según sus especificidades.

106. Potenciaremos el papel del Servicio Público de Empleo (EcyL) y su colaboración con entidades públicas y privadas en la intermediación, recolocación, búsqueda de empleo y formación, apostando por servicios de empleo eficaces, modernos y adaptados a la nueva realidad y a los sistemas de trabajo surgidos tras la pandemia.

107. Reforzaremos la atención individualizada en la orientación a los desempleados para su inserción laboral, acompañándolos en la búsqueda de empleo y en la mejora de su empleabilidad.

108. Facilitaremos a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuadas a sus necesidades y seguiremos actuando en la detección de las nuevas tendencias del mercado de trabajo y en las necesidades de las empresas para adaptarse a las mismas.

109. Potenciaremos los estándares de calidad de prestaciones del servicio de las Oficinas de Empleo, a través de una carta de servicios adaptada a las demandas sociales.

110. Abordaremos medidas que garanticen el empleo a las personas con mayor dificultad de inserción laboral, bajo el prisma de la igualdad de oportunidades y el acceso a la formación profesional.

111. Potenciaremos medidas específicas para combatir el desempleo juvenil, el femenino y el de otros colectivos con dificultades como, por ejemplo, los mayores de 55 años.

112. Fomentaremos actuaciones para el colectivo de mayores de 45 años, afectados sobre todo por el paro de larga duración, para mejorar su formación y empleabilidad, su reciclaje profesional y el fomento de su contratación.

113. Seguiremos impulsando planes locales de empleo en los que se financien proyectos vinculados a las necesidades sociales existentes en sus áreas de implantación y a las oportunidades de desarrollo del potencial endógeno local.

114. Extenderemos las actuaciones del Empleo Local y rural en materia de contratación para la realización de obras o servicios de interés general en el ámbito de las mancomunidades.

115. Promoveremos la máxima participación en todas las actuaciones implementadas en materia de políticas activas de empleo, financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

116. Impulsaremos las acciones de emprendimiento social y acceso a nuevos mercados a través de cooperativas, centros especiales de empleo y empresas de inserción laboral.

La formación para el empleo, un factor clave para mejorar la empleabilidad.

117. Fomentaremos la formación profesional para el empleo como factor clave de empleabilidad, tanto para los parados como para los ocupados, y como elemento fundamental del desarrollo personal y laboral de los castellanos y leoneses.

118. Apostaremos por un modelo de formación multinivel y plurilocalizado en el que convivan acciones formativas que se desarrollen en entidades de formación acreditadas, con micro acciones deslocalizadas donde la práctica profesional se desarrolle en empresa, mediante la utilización de los mecanismos que brindan los instrumentos que combinan la formación y la contratación.

119. Potenciaremos la actividad de formación llevada a cabo en centros de Referencia Nacional existentes en Castilla y León, así como de los Centros Integrados de Formación Profesional.

120. Impulsaremos el papel de las entidades formativas acreditadas en la formación profesional para el empleo, para reforzar su carácter intermedio entre la Administración y las empresas.

121. Desarrollaremos el plan “IN-formación EcyL” que supondrá una adaptación de las políticas activas de empleo a las necesidades productivas de las empresas.

122. Fomentaremos la formación con compromiso de contratación como mecanismo de conexión de la formación en la empresa con las políticas activas de empleo.

123. Promoveremos la celebración de contratos formativos en la modalidad de formación profesional en el centro de trabajo, como mecanismo de puesta en conexión de las necesidades empresariales en tiempo real con las personas desempleadas.

124. Reforzaremos las ayudas dirigidas a los contratos formativos en modalidad de formación profesional y crearemos un mecanismo de apoyo a las entidades de formación que desarrollen estas acciones para sufragar los gastos de medios materiales y docentes.

125. Potenciaremos los cursos en competencias digitales y de seguridad digital para responder a la unión entre transformación digital y la formación permanente, con el fin de consolidar una nueva forma de producir, generar negocio, trabajar y relacionarse en el seno de las empresas.

126. Impulsaremos la vinculación de la formación profesional al mundo laboral, incidiendo en actividades de innovación y su participación en proyectos colaborativos con empresas, universidades y centros de investigación.

127. Mejoraremos el tránsito educación-empleo, extendiendo las experiencias de formación dual a nuevos sectores y nuevas etapas de la educación.

128. Fortaleceremos fórmulas, ya consolidadas, como la formación a la demanda, programas mixtos de formación y empleo, escuelas taller, talleres de empleo y talleres para la mejora profesional.

129. Impulsaremos la formación on-line en las convocatorias anuales de formación para el empleo, especialmente para las personas ocupadas, tanto para las especialidades formativas como para la obtención de certificados de profesionalidad.

130. Pondremos en marcha nuevos procedimientos de acreditación de competencias profesionales que faciliten a los trabajadores su obtención y posibiliten la mejora en el empleo

Comprometidos con nuestros autónomos.

El tejido productivo y empresarial de Castilla y León está conformado mayoritariamente por trabajadores autónomos que, además de ser grandes generadores de empleo, constituyen uno de los mayores sustentos de la economía castellana y leonesa. El futuro de Castilla y León pasa por mantener el tejido empresarial que representan los autónomos.

La territorialidad de la riqueza se apuntala mediante la aportación de miles de autónomos. Apostando por los autónomos apostamos por el conjunto de Castilla y León. Contemplamos a este colectivo como uno de los principales agentes de la consolidación económica y del empleo y seguirá siendo uno de los principales objetivos de las políticas del Partido Popular.

131. Potenciaremos el autoempleo como instrumento de creación de riqueza por su adaptabilidad a las circunstancias y al territorio.

132. Fomentaremos la contratación de trabajadores por parte de los autónomos.

133. Impulsaremos acciones que fomenten la incorporación de los autónomos al nuevo entorno digital, favoreciendo sus procesos de expansión e internacionalización y mejorando su presencia en medios digitales.

134. Implementaremos un nuevo programa de apoyo al emprendimiento y al trabajador autónomo que contemple ayudas a la constitución de la empresa, formación y apoyo financiero a sus proyectos.

135. Extenderemos la subvención en Castilla y León para mejorar las condiciones de la tarifa plana de las cuotas de la Seguridad Social para nuevos autónomos, tanto en los municipios de más de 5.000 habitantes en como en los de menos de este tamaño.

136. Implementaremos, para las mujeres autónomas que se incorporen a su actividad tras la maternidad, ayudas para mejorar la tarifa plana de las cuotas a la seguridad social.

137. Ampliaremos la línea de ayudas que impulsa la ubicación de nuevos autónomos y que favorece su retorno.
138. Apoyaremos, mediante una línea de ayudas, el movimiento de trabajadores autónomos, generado durante la pandemia, que buscan asentarse en el mundo rural, apostando igualmente por el teletrabajo.
139. Desarrollaremos programas específicos de ayuda a los autónomos en situaciones de especial dificultad, así como para facilitar el relevo generacional, con un servicio de atención temprana para apoyar a pequeñas empresas a que puedan reflotar su actividad.
140. Implementaremos programas específicos para aquellos autónomos que hayan tenido que cesar su actividad, para así ofrecer una segunda oportunidad de emprendimiento.
141. Promoveremos el trabajo por cuenta propia de base innovadora y de teletrabajo.
142. Seguiremos adoptando medidas orientadas a incentivar la creación y mantenimiento de empleo en cooperativas y sociedades laborales, incrementando la competitividad de este tipo de empresas.
143. Impulsaremos la creación del Consejo Castellano y Leonés del Trabajador Autónomo, en las que estarán integradas las entidades más representativas del colectivo, así como los agentes económicos y sociales.
144. Reforzaremos la Red de Emprendimiento e Innovación para abordar todas las medidas relativas a la materia, en un marco de colaboración público-privado.
145. Reforzaremos la conexión entre universidad y empresa, identificando nichos de especialización científica y económica, estableciendo colaboraciones estratégicas público-privadas, estimulando la aplicación del conocimiento como un activo de la economía regional, y promoviendo el espíritu emprendedor y la cultura de la innovación en la universidad.

El empleo del futuro.

El desarrollo tecnológico, los avances en robótica o la inteligencia artificial están transformando el mercado laboral a gran velocidad, por lo que es uno de los principales retos a los que nos enfrentamos en el Partido Popular de Castilla y León. Por ello:

146. Ayudaremos a nuestras empresas a ser más modernas y competitivas, consolidando políticas de empleo adaptadas a las nuevas necesidades.
147. Potenciaremos una política de digitalización del EcyL, renovando su página web, mejorando su app, y consiguiendo que los procesos relativos a políticas activas de empleo se realicen a través de medios digitales.
148. Extenderemos los cursos de formación profesional para el empleo en competencias digitales al colectivo de desempleados y mujer rural, con el fin de adaptar nuestras políticas laborales a las exigencias que demandan las tecnologías de la información y comunicación, así como a la seguridad digital.
149. Impulsaremos una nueva estrategia de presencia en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter...) con especial incidencia en las más utilizadas por jóvenes (Tik Tock, Twitch...).

150. Crearemos el perfil del empresario Ecycl digital, para la presentación de ofertas de empleo a través de la página web y de la app, de forma inmediata a sus necesidades.

Oportunidades laborales para nuestros jóvenes.

El Partido Popular sigue y seguirá considerando prioritario proporcionar herramientas, proyectos y oportunidades que faciliten el acceso de los jóvenes al mercado laboral y que generen más oportunidades de futuro.

España posee actualmente una de las tasas de paro juvenil más altas de toda Europa. En Castilla y León las políticas puestas en marcha a través del Plan de Empleo joven han dado como resultado una tasa media más baja que la española.

151. Potenciaremos las herramientas, proyectos y oportunidades que faciliten el acceso de los más jóvenes al mercado laboral y que generen más oportunidades de futuro.

152. Seguiremos apostando por las ayudas al emprendimiento juvenil y el reconocimiento a las iniciativas más brillantes y sostenibles.

153. Impulsaremos un nuevo Plan de Empleo Joven adaptado a todos los jóvenes de esta comunidad con independencia de su nivel formativo o lugar de residencia.

154. Reforzaremos el programa de prácticas no laborales en las empresas a través de la Universidad, para facilitar la inserción laboral a los egresados universitarios o de la formación profesional.

155. Consolidaremos el programa de autoempleo de egresados para que los jóvenes puedan quedarse en Castilla y León, a través de acciones de emprendimiento.

Un nuevo enfoque de las políticas de empleo, más allá de la asistencia.

El Partido Popular de Castilla y León apuesta por la reinserción laboral de los más vulnerables. Debemos ir más allá de la mera protección de las personas que se encuentran en exclusión social y facilitarles el acceso al mercado laboral para que tengan un futuro cierto.

156. Reforzaremos la proyección inclusiva en el mercado laboral de los colectivos más afectados por el desempleo, facilitando, a través de la orientación y la búsqueda e implementación de las oportunidades de empleo, los mecanismos necesarios para evitar la exclusión laboral y la prolongación en el tiempo de estas situaciones.

157. Fomentaremos el carácter instrumental de la búsqueda activa de empleo de la Renta Garantizada de Ciudadanía, mediante itinerarios personalizados, incrementando su seguimiento y vinculándola al empleo y a combatir el absentismo escolar.

Apuesta por el empleo en el mundo rural.

La esencia del Partido Popular de Castilla y León es el ámbito rural y el municipalismo. Creemos en cada uno de los municipios y en su relevancia ante la creación de empleo. Cada territorio de Castilla y León ha de tener las mismas oportunidades de crecimiento. Y cada vecino debe tener ocasión de desarrollar en cualquier parte de la Comunidad su proyecto vital y empresarial. La capilaridad territorial de las políticas activas de empleo no es sólo aval de su eficacia, sino que debe ser filosofía de funcionamiento, de forma sostenible e integradora. Donde haya oportunidad de empleo, se fijará población.

La fijación de población en núcleos rurales requiere de oportunidades de empleo, y por ello:

158. Impulsaremos medidas encaminadas al aprovechamiento de aquellos nuevos nichos de empleo que la innovación y mecanización están creando en nuestro rico mundo rural.

159. Reforzaremos las políticas de apoyo a diputaciones y municipios mediante la consolidación de las políticas de empleo local, tan exitosas en nuestra Comunidad.

160. Potenciaremos las políticas activas destinadas a la mejora del establecimiento de autónomos, especialmente en el ámbito rural y en los colectivos más castigados por la pandemia.

161. Impulsaremos la creación de nuevos espacios de “coworking” en el medio rural, con el objetivo de atraer y fijar población que aproveche el patrimonio, el dinamismo cultural y la riqueza económica y social de nuestros pueblos.

162. Pondremos en marcha una Plataforma de Nuevos Emprendedores Rurales, con objeto de brindarles asesoramiento y formación de manera más personalizada.

El empleo como motor de la inclusión social.

163. Seguiremos potenciando la contratación de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, mediante la financiación parcial de los costes salariales de los puestos de trabajo de trabajadores con discapacidad.

164. Potenciaremos la contratación de los trabajadores de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo, mediante la financiación de los costes laborales y de Seguridad Social.

165. Continuaremos favoreciendo la contratación indefinida, la adaptación de los puestos de trabajo, la dotación de medios de protección personal y el tránsito del empleo protegido de los enclaves laborales de personas con discapacidad en la empresa ordinaria.

166. Apoyaremos la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.

167. Fomentaremos el empleo con apoyo para personas con discapacidad en empresas ordinarias, mediante una línea de subvenciones de empleo con apoyo, dirigidas a fundaciones u otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en la Comunidad de Castilla y León y que tengan por objeto social la inserción laboral de personas con discapacidad.

168. Potenciaremos la aplicación del Convenio suscrito por la Junta de Castilla y León, por las entidades representativas de Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción y por varias entidades financieras, sobre financiación vinculada a la concesión de subvencio-

nes de costes salariales de los trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo y de los trabajadores en exclusión social de las Empresas de Inserción.

169. Apoyaremos la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social en las empresas de inserción, mediante la financiación parcial de los costes laborales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social.

170. Financiaremos parcialmente los costes laborales y de Seguridad Social del personal de acompañamiento de las Empresas de Inserción.

Apoyo a cooperativas y sociedades laborales.

171. Apoyaremos la creación y el mantenimiento del empleo en las cooperativas y sociedades laborales, favoreciendo la incorporación de socios a las mismas y la mejora de su competitividad.

172. Potenciaremos la constitución de empresas de economía social (cooperativas y sociedades laborales) por trabajadores provenientes de crisis empresariales o de cierre de empresas por jubilación, invalidez o fallecimiento del empresario.

173. Fortaleceremos el espíritu emprendedor a través de programas de asesoramiento y difusión para los asociados de las organizaciones representativas del trabajo autónomo y de la economía social.

Emprendimiento social.

174. Fomentaremos políticas de emprendimiento social, como apoyo a la empresa social que permite proporcionar bienes y servicios al mercado, reinvertiendo en el objeto social las ganancias, gestionándose abierta y responsablemente con empleados y consumidores, e identificando oportunidades de negocio, basadas en la resolución de problema sociales a través de soluciones creativas e innovadoras.

Seguridad y salud laboral de los trabajadores.

175. Impulsaremos la reducción efectiva y sostenida de la siniestralidad laboral en Castilla y León, mediante la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales y sensibilización.

176. Potenciaremos la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud laboral de todos los trabajadores, con especial atención a los nuevos riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo, derivados de la evolución de las prácticas y las tecnologías del trabajo.

177. Promoveremos los valores preventivos como distintivo de excelencia y calidad en la empresa, fomentando la implantación y certificación de la nueva norma ISO 45001 sobre "Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo".

178. Potenciaremos la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para lograr entornos de trabajo seguros y saludables, como la gestión de los riesgos emergentes derivados de las nuevas tecnologías y de las nuevas formas de organización del trabajo.

179. Facilitaremos una mejor y más sencilla aplicación de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.

180. Extenderemos con mayor intensidad al ámbito rural los beneficios de la prevención y la seguridad laboral.

181. Reforzaremos la actuación de todos los actores (Inspección de Trabajo y Seguridad Social y técnicos referentes de las Unidades de Seguridad y Salud laboral), optimizando su coordinación con el resto de agentes implicados (Universidades, Agentes Económicos y Sociales, Fiscalía, Guardia Civil, Dirección General de Tráfico, Mutuas y Servicios de Prevención Ajenos), en aras a mejorar la eficacia y eficiencia en la prevención, y participando activamente en el desarrollo y la aplicación de estrategias y políticas de salud y seguridad en el trabajo.

182. Implementaremos un Sello de Movilidad Segura y Sostenible que acredite el compromiso de las empresas de la Comunidad con la seguridad vial laboral y la reducción de la siniestralidad.

183. Fomentaremos la cultura preventiva en materia de seguridad y salud laboral para promover los conocimientos, capacidades y medidas necesarias para detectar, evaluar y controlar los riesgos de salud y seguridad en el trabajo y reducir las cifras de siniestralidad que han persistido a pesar de la pandemia.

184. Potenciaremos la cultura de la prevención desde edades tempranas, desarrollando un programa en el que se introduzcan contenidos en materia de seguridad y salud laboral desde los primeros cursos de la educación primaria hasta el final de la educación secundaria obligatoria.

185. Fomentaremos la colaboración en materia de investigación y desarrollo de proyectos relacionados con la seguridad y la salud laboral con la Administración Educativa y las Universidades de la Comunidad a través del Programa Universitas de Castilla y León.

186. Impulsaremos un nuevo convenio de colaboración con los departamentos competentes en materia de sanidad y prevención de riesgos laborales y las organizaciones empresariales y sindicales, en materia de enfermedades profesionales, que establezca un procedimiento de comunicación de sospecha de enfermedad profesional.

03

**Con nuestra esencia,
*el mundo rural.***

~
M22



Nuestro medio rural tiene muchas potencialidades basadas fundamentalmente en sus recursos naturales. Las actividades agrícolas y ganaderas aprovechan estos recursos manteniendo y generando empleo y riqueza, proporcionando las bases para el asentamiento de la industria agroalimentaria en su territorio. Todo ello genera valor añadido a nuestros pueblos e impulsa el producto interior bruto de la Comunidad.

Por eso una de las claves del medio rural es la actividad agraria y su industria agroalimentaria. Nuestras políticas tienen a estos sectores como referente para el desarrollo rural.

La actividad agraria, desempeñando su principal función que es el abastecimiento de materias primas para la producción de alimentos, ha demostrado en las peores situaciones estar a la altura, sin parar el desarrollo de su trabajo con gran esfuerzo. Por ello:

187. La Ley de Desarrollo y Competitividad Rural mencionada anteriormente contemplará un reconocimiento expreso de la actividad agrícola y ganadera como esencial por su función de obtención de materias primas destinadas a la producción de alimentos y además por crear actividad económica en las áreas rurales.

La actividad agraria, fuente de oportunidades para jóvenes y mujeres.

188. Ampliaremos las oportunidades de los jóvenes en el medio rural a través del “Plan Agricultura y Ganadería Joven” que ya hemos diseñado hasta 2023. Este plan se ampliará cuatro años más, hasta 2027, para que vaya acompasado con la aplicación de la nueva PAC.

189. Incrementaremos las ayudas para jóvenes en los cinco primeros años tras su incorporación al sector agrario.

190. Añadiremos al “Plan Agricultura y Ganadería Joven” acciones con el objetivo “Los jóvenes, palanca de la innovación agraria”.

191. Incorporaremos un “Programa específico de sucesión de explotaciones” con el objetivo de que aquellas cuyos titulares sean más mayores puedan recuperarse con otros más jóvenes que den continuidad a la actividad, dando prioridad a los menores de cuarenta años y a las mujeres.

192. Ampliaremos igualmente hasta 2027 la aplicación de la “Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en el ámbito agrario y agroalimentario”, actualmente diseñada con una proyección hasta 2023, para ofrecer las ventajas que contiene a todas las mujeres que quieran desarrollar sus proyectos, como pieza esencial del desarrollo rural.

193. Estableceremos nuevas acciones en la “Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en el ámbito agrario y agroalimentario” con accesos preferenciales, incorporación a fórmulas asociativas, cooperación entre ellas y asesoramiento especializado. Favoreceremos la titularidad compartida de las explotaciones, “Objetivo Cotitularidad X2”, para duplicar esta modalidad en nuestra Comunidad Autónoma que contribuye al emprendimiento femenino en el sector agrario.

194. Colaboraremos con los Grupos de Acción Local para desarrollar una red de asesoramiento al emprendimiento y el empleo de la mujer en nuestros pueblos, con especial atención a las actividades agrarias y agroalimentarias.

Una fiscalidad favorable para las explotaciones agrarias.

La fiscalidad reducida facilita el desarrollo de actividades esenciales, como es la que desarrollan los agricultores y ganaderos. El mundo rural en general se beneficiará de medidas tributarias específicas recogidas en el apartado de política fiscal de este programa.

195. Reduiremos la fiscalidad de las explotaciones agrarias para facilitar su desarrollo.

Invertir en nuestras explotaciones agrarias para hacerlas más competitivas.

La inversión en equipos e instalaciones es totalmente necesaria para la competitividad de las explotaciones agrarias. Se incorpora tecnología, se mejora el trabajo y se incrementa la productividad en el campo. Para ello:

196. Garantizaremos convocatorias anuales de ayudas para la adquisición de maquinaria, equipos e instalaciones agrarias.

197. Incorporaremos un “Programa específico de ayudas para la innovación, digitalización y mejoras tecnológicas en las explotaciones agrarias de Castilla y León”.

198. Ofreceremos a nuestros agricultores y ganaderos una línea de crédito preferente para facilitar inversiones a un tipo de interés reducido y con garantías públicas, con el fin de que no tengan que empeñar su capital.

199. Incorporaremos nuevas líneas de ayuda para facilitar el tratamiento y el almacenamiento de purines en nuestras explotaciones.

200. Continuaremos con la nueva línea de ayuda para inversiones en cebaderos comunitarios, tanto en vacuno como en ovino, permitiendo así su comercialización.

201. Incorporaremos un “Plan específico para el sector ovino-caprino de base cooperativa”.

Reforzar las infraestructuras agrarias.

El agua como recurso indispensable.

Las explotaciones agrarias necesitan inversiones públicas que faciliten el desarrollo de su actividad, pues sin ellas no sería factible aumentar nuestro nivel productivo y afrontar la reducción de costes. Por ello:

202. Destinaremos la financiación necesaria para abordar los proyectos público-privados que nos corresponde desarrollar y que se demanden en nuestra Comunidad.

203. Seguiremos invirtiendo en concentraciones parcelarias que permitan una mayor eficiencia en las prácticas de cultivo y priorizaremos todas las concentraciones parcelarias que lleven consigo un centro de transformación industrial agroalimentario o una iniciativa cooperativa en la zona.

204. Realizaremos inversiones públicas para actividades agrarias en otras 150.000 hectáreas más.

205. Iniciaremos en los próximos cuatro años 30.000 hectáreas más en nuevos regadíos y modernizaciones de los existentes. Incorporaremos actuaciones de eficiencia energética y ahorro de agua en todas las inversiones hídricas que llevemos a cargo.

206. Exigiremos al Estado compromiso con Castilla y León y que se atiendan nuestras reivindicaciones para incrementar la regulación del agua en la Cuenca del Duero y contar con financiación suficiente en el Plan Hidrológico del Duero.

207. Demandaremos también que, de una vez, se regule ya por el Gobierno de la Nación la doble tarifa eléctrica en el regadío, para no incrementar los costes de las explotaciones agrarias en los periodos en los que no se riega.

Más formación especializada.

La formación es un elemento en el que debemos profundizar para mejorar la competitividad de nuestras explotaciones agrarias. El conocimiento siempre es necesario y aún más ahora, cuando estamos afrontando importantes cambios tecnológicos en todas las actividades. Por ello:

208. Extenderemos acciones formativas en colaboración con las entidades del sector agrario y agroalimentario, centradas no sólo en los jóvenes, que serán el objetivo principal, sino también en aquellos agricultores y ganaderos que deseen ampliar sus conocimientos.

209. Elaboraremos una “Guía de formación agraria y agroalimentaria” para facilitar que cualquier persona que lo desee pueda encontrar información para empezar o completar su formación agraria.

210. Incorporaremos un “Programa Empresa” en todas las Escuelas de Formación Agraria.

211. Ofreceremos un “Plan de asesoramiento especializado para socios de cooperativas”.

212. Dispondremos también de una línea de apoyo al intercambio de experiencias entre explotaciones agrarias con el “Plan de Experiencia Agraria Compartida”.

213. Extenderemos a las explotaciones ganaderas un “Programa de asesoramiento personalizado para optimizar los costes de producción”, que tendrá un seguimiento continuado para analizar la evolución individual.

Hacia unas prácticas agrarias más sostenibles.

Nuestros agricultores y ganaderos conocen que su actividad depende de los recursos naturales y son en primer término los que deben proteger estos recursos para hacer su actividad más sostenible, tanto para ellos como para las futuras generaciones. Por ello:

214. Apoyaremos nuestra ganadería extensiva, una forma de producir sostenible en términos medioambientales, sociales y económicos que nos identifica en España y en Europa.

215. Cuidaremos especialmente nuestra ganadería extensiva con ayudas concretas para inversiones en zonas de pastos, tanto comunales como individuales.
216. Fomentaremos las razas ganaderas autóctonas y cuidaremos especialmente las clasificadas en peligro de extinción, por su potencial genético adaptado a las condiciones agroclimáticas de nuestra Comunidad.
217. Seguiremos apoyando los programas de mejora ganadera en el ámbito de producción ganadera y mejora genética a través del Centro de Selección y Reproducción Animal de León.
218. Continuaremos colaborando activamente con el centro de selección y mejora de ovino y caprino de Castilla y León en la aplicación de los programas de mejora genética que han elaborado y desarrollado las asociaciones de razas ovinas.
219. Apoyaremos la apicultura como práctica sostenible en nuestras explotaciones agrarias y defenderemos un etiquetado claro de las mieles para garantizar al consumidor su origen.
220. Incorporaremos el “Plan Ecológica X2” para la agricultura ecológica en nuestra Comunidad Autónoma y duplicar la superficie, abordando además aspectos de comercialización y atracción del consumidor.
221. Incorporaremos ayudas específicas para fomentar cultivos alternativos y sostenibles, al objeto de implantar una agricultura más diversificada.
222. Ofreceremos asistencia telemática individualizada a nuestras explotaciones agrarias para un uso sostenible de fertilizantes y agua, a fin de hacerlas más sostenibles.
223. Estableceremos “Programas para el bienestar animal” que retribuirán estas prácticas para hacerlas más atractivas en nuestras explotaciones.
224. Incorporaremos un label de bienestar animal para apoyar la comercialización de las producciones ganaderas y de cercanía al consumidor.

Apoyo garantizado a las zonas con limitaciones productivas.

Prácticamente todo el territorio de Castilla y León está sometido a limitaciones productivas para el desarrollo de la agricultura. Por este motivo y para proteger nuestras explotaciones:

225. Garantizaremos convocatorias anuales para poder apoyar las explotaciones agrarias en zonas de montaña y en otras zonas con limitaciones productivas, a fin de poder transferir una dotación individual media mínima anual de mil euros por explotación.

Investigación e innovación al servicio del sector agroalimentario.

El avance y la superación de los retos en el sector agrario y agroalimentario pasan indudablemente por la investigación y la innovación. Tenemos un instrumento muy potente en Castilla y León, con amplia experiencia, como es el Instituto Tecnológico Agrario. Potenciará sus actuaciones diseñándolas a demanda de los agricultores, ganaderos, industriales y de la sociedad en general. Por ello:

226. Ampliaremos para los próximos cuatro años la “Estrategia de fomento del desarrollo tecnológico y digitalización en el ámbito agrario y agroalimentario en Castilla y León”, primera estrategia específica de las tecnologías que marcarán el futuro de la agricultura, la ganadería y la industria alimentaria.

227. Contribuiremos a divulgar la agricultura 4.0 como elemento para mejorar la eficiencia y la eficacia en la producción agraria, a fin de hacer las explotaciones más rentables y competitivas.

228. Desarrollaremos un “Programa Bioeconomía Compartida” para ofrecer a varias empresas trabajar en proyectos comunes con la colaboración del ITACYL.

229. Incorporaremos la figura del “referente investigador empresarial”, que estará abierto a investigadores del ITACYL o investigadores privados, para permitir interconectar proyectos con objetivos comunes.

230. Implantaremos las “jornadas de innovación en el territorio”, que permitirán desarrollar en todos los ámbitos provinciales jornadas divulgadoras de la investigación y la innovación con productos característicos locales.

231. Potenciaremos la “Transferencia Tecnológica Sostenible. Objetivo 2025” para alcanzar en esa fecha 200 proyectos en servicio en explotaciones agrarias y en industrias agroalimentarias.

232. Crearemos aplicaciones para dispositivos móviles que recojan todas las ayudas de la Consejería competente en agricultura y ganadería, con un proyecto piloto sobre la base de las guías de ayudas para jóvenes y mujeres, pero que tendrá en el futuro un contenido integral.

Inversión en nuestros pueblos, clave del desarrollo rural.

Nuestros pueblos necesitan más atención, más inversiones e incentivos para impulsar oportunidades de emprendimiento rural. Para ello:

233. Consolidaremos la “Red de Grupos de Acción Local. Objetivo 2030”, para que puedan seguir siendo elementos operativos y prepararlos para un periodo más amplio que el actual.

234. Dotaremos a los Grupos de Acción Local con más de 130 millones de euros para desarrollar actuaciones emprendedoras a nivel local, preferentemente de autoempleo y pequeñas empresas con mano de obra local.

235. Colaboraremos con los Grupos de Acción Local para que apoyen iniciativas emprendedoras con las mujeres y los jóvenes de nuestros pueblos.

236. Apoyaremos iniciativas empresariales agroalimentarias ligadas a su identificación con territorios, como será el desarrollo del “Corredor Agroalimentario Espacio 602” o “El parque agroalimentario de El Bierzo” y cualquier otra viable, con implicación de la Administración Local.

237. Desarrollaremos el modelo de desarrollo rural “Smart Social Rural” como complemento y punta de lanza de nuestro compromiso con el desarrollo rural.

238. Desarrollaremos iniciativas para el desarrollo conjunto de pueblos con el modelo “Smart Social Rural”, basado en el enfoque aplicado de la innovación, la digitalización y la sostenibilidad para hacer frente a los retos sociales, empresariales, educativos, culturales y tecnológicos.

239. Crearemos con las Diputaciones provinciales la “Red de Centros de Innovación Social para el desarrollo sostenible”, con el objetivo de dinamizar a emprendedores, pymes, micro-pymes y empresas en la generación, implementación, gestión y financiación de proyectos de impacto económico y social en el medio rural.

240. Incorporaremos la iniciativa “Smart Social Campus” liderada por el ITACYL, con cuatro cátedras y ejes transversales: investigación, eventos y socialización, formación y proyectos.

241. Desarrollaremos un modelo de generación de proyectos, implicando a los Grupos de Acción Local, desde los territorios significativos de Castilla y León: Campiñas, Campos, Montaña, Penillanura, Páramos y Valles.

242. Pondremos en marcha la iniciativa “Smart Social Expo-Forum” para alcanzar el liderazgo nacional e internacional de encuentros de proyectos, inversores e iniciativas en torno al Desarrollo Rural Sostenible.

243. Colaboraremos con URCACYL para implementar el proyecto pionero de la primera Cooperativa de Datos Ganaderos y Agrícolas de España, llevando la digitalización y big data al medio rural a través del cooperativismo agrario.

La cadena alimentaria: cohesionada y equilibrada.

La cadena alimentaria formada por la producción primaria, la transformación y la distribución debe estar alineada para conseguir que, de una forma sostenible y sin fracturas en ninguna de sus fases, se garantice el suministro de alimentos a la población.

En la cadena alimentaria todos los eslabones son necesarios, especialmente los agricultores y los ganaderos. Sin ellos, los precios al consumidor se incrementarían notablemente. Para consolidar y equilibrar los valores de la cadena alimentaria:

244. Trabajaremos de forma estable con todos los representantes de la cadena alimentaria para mejorar el equilibrio entre los distintos eslabones, impulsando la Declaración conjunta de un marco estable y equilibrado de los mismos.

245. Incorporaremos herramientas de transparencia de mercado y seguimiento de hábitos de consumo, con el objetivo de favorecer las transacciones y adaptarnos a las demandas de los consumidores, y crearemos el Observatorio de la Cadena Alimentaria.

246. Facilitaremos la incorporación de canales cortos de venta al consumidor en los que tenga protagonismo el agricultor y el ganadero, con el fin de facilitar la venta directa o la venta con menos intermediarios.

247. Facilitaremos el acceso a los sistemas de intermediación ante conflictos como la Junta de Arbitraje y Mediación, así como a los sistemas de defensa con la figura del Defensor de la Cadena Alimentaria.

Instrumentos para superar los riesgos en la producción, esenciales para asegurar un sistema productivo estable.

La producción agraria está sometida a riesgos inherentes a los sistemas productivos: sequías, heladas, enfermedades y plagas, ataques de fauna silvestre y hasta las pandemias que estamos atravesando con la Covid. Necesitamos tener instrumentos que permitan a nuestras explotaciones mantener su producción y a las industrias de transformación agroalimentaria obtener las materias primas. Para ello:

248. Reforzaremos e incrementaremos en un 25% las líneas de apoyo a la contratación de seguros agrarios a lo largo de la legislatura.

249. Favoreceremos la incorporación a los sistemas de contratación de seguros agrarios a los jóvenes y a todos los agricultores y ganaderos que incorporen de forma estable en su explotación la contratación de seguros.

250. Daremos a nuestras actuaciones en materia de sanidad animal y vegetal el enfoque “One Health – Una Salud” cuya importancia ha puesto de manifiesto la pandemia de Covid, a fin de afrontar la sanidad animal, la humana y el medio ambiental de una manera coordinada por las interacciones que se producen entre todas ellas.

251. Seguiremos avanzando en la mejora del estatus sanitario de nuestra ganadería para garantizar las transacciones económicas en nuestra Comunidad y fuera de ella.

252. Apoyaremos y asesoraremos a los ganaderos para que la sanidad animal no suponga una gestión que limite su actividad, con la máxima flexibilidad que permita la normativa europea.

253. Seguiremos demandando acciones del Estado que permitan en nuestra Comunidad el control de las poblaciones de lobo, que limitan el desarrollo de la ganadería extensiva en amplias zonas de Castilla y León.

254. Estableceremos mejoras en la coordinación entre las competencias medioambientales y de agricultura y ganadería, que permitan detectar los incrementos desmesurados de algunas especies silvestres generadoras de riesgos o daños al cultivo, y reforzaremos los protocolos para la detección precoz de incrementos poblacionales de topillo campesino.

255. Activaremos el programa “Somos del Campo” para incorporar apoyos extraordinarios para las explotaciones ante situaciones sobrevenidas, como la producida por la pandemia Covid o el incendio de Ávila en 2021.

256. Estableceremos mecanismos que permitan un equilibrio adecuado y sostenible entre la producción agraria y otras producciones económicas en el suelo agrario.

Movimiento cooperativo agrario y organizaciones profesionales agrarias al servicio del fortalecimiento del sector agrario.

Castilla y León es un referente en la actividad de las cooperativas agrarias y en el sindicalismo agrario, que constituyen piezas esenciales para implicar a los agricultores y ganaderos en servicios comunes y en la defensa de sus intereses.

257. Apoyaremos todas las iniciativas que surjan del movimiento cooperativo, que estén

planificadas y con su implicación, y seguiremos apoyando el “Plan Estratégico del Cooperativismo Agrario”, que se verá ampliado a partir de 2023 en cuatro años más.

258. Incorporaremos programas de experiencias y buenas prácticas de base cooperativa para impulsar este modelo social.

259. Fomentaremos el desarrollo de programas operativos de base cooperativa en frutas y hortalizas.

260. Apoyaremos proyectos de transformación industrial con base cooperativa.

261. Colaboraremos con las Organizaciones Profesionales Agrarias para asegurar su actividad y tutelaremos su representatividad en nuestra Comunidad con procesos electorales periódicos.

262. Continuaremos reforzando el diálogo y la interlocución permanente con los representantes de los sectores agrarios, como una de nuestras principales señas de identidad en el impulso de las políticas públicas.

Mejorando la competitividad de la industria agroalimentaria.

La calidad como bandera.

La industria agroalimentaria de Castilla y León genera una cifra de negocio anual que se sitúa por encima de los 10.000 millones de euros y supone la cuarta parte del sector industrial de la Comunidad. Proporciona más de 38.000 empleos, el 30% del total del empleo de nuestro sector industrial, y constituye la salida natural de las producciones agrarias locales. Es, por tanto, una actividad que, junto con la que desarrollan los agricultores y ganaderos, dan valor a nuestras áreas rurales. En consecuencia:

263. Elaboraremos el “Plan para la Agroindustria de Castilla y León” que contará con importantes incentivos a la inversión en los sectores agroalimentarios.

264. Garantizaremos en los próximos cuatro años un apoyo mínimo de 120 millones de euros a las inversiones en nuestra industria agroalimentaria.

265. Incorporaremos prioridades para la industrialización de las cooperativas agroalimentarias.

266. Estableceremos una nueva línea para apoyar proyectos conjuntos de explotaciones agrarias e industrias agroalimentarias.

267. Ofreceremos líneas de crédito preferencial para el apoyo a las inversiones, con garantía pública para liberar el capital propio, especialmente en las pequeñas empresas.

268. Apoyaremos al sector del vino en nuestra Comunidad para permitir su expansión industrial y dar a conocer sus productos tan característicos en el exterior.

269. Impulsaremos y apoyaremos proyectos innovadores que contribuyan a aumentar la tendencia de crecimiento exportador del sector agroalimentario.

270. Llevaremos la calidad como imagen que identifique la producción de alimentos, con nuestro potencial de 71 figuras de calidad diferenciada con el paraguas Tierra de Sabor tractor, de la calidad exterior de Castilla y León, ampliando la protección a más productos locales para facilitar su imagen y comercialización.

271. Apoyaremos las figuras de artesanía alimentaria, base de nuestra producción local.

272. Volcaremos todo nuestro esfuerzo en mejorar el posicionamiento de nuestros productos de calidad diferenciada en los principales foros gastronómicos y eventos culinarios.

273. Seguiremos apostando por la calidad diferenciada, apoyando a los Consejos Reguladores y a las asociaciones de figuras de calidad y apoyaremos eventos y concentraciones feriales que den a conocer nuestro potencial agroalimentario.

La sociedad debe conocer los beneficios de tener agricultores y ganaderos.

La agricultura y la ganadería parecen alejadas de la ciudadanía de las urbes. Sin embargo, esta actividad desarrolla múltiples funciones que contribuyen al bienestar de toda la sociedad, como debe percibir con claridad también la que habita en las ciudades. Por ello:

274. Daremos a conocer la imagen general de la agricultura y la ganadería a través de campañas dirigidas a la sociedad que resalten los beneficios sociales, medioambientales, económicos y de seguridad de abastecimiento de alimentos.

275. Informaremos a los consumidores sobre las ventajas de tener abastecimiento de alimentos seguros y producidos con plenas garantías y excelente calidad.

276. Incorporaremos en los colegios talleres y charlas para acercar la agricultura y la ganadería a nuestras próximas generaciones, que ahora se están formando.

277. Desarrollaremos campañas en positivo para que los ciudadanos puedan elegir sus alimentos, sin demonizar ninguno y apostando siempre por el consumo moderado y responsable.

La aplicación de la nueva PAC: Una nueva PAC para avanzar y no retroceder.

La nueva PAC, que se aplicará a partir de 2023, traerá cambios y será más exigente desde el punto de vista medioambiental, pero hemos conseguido acotar las modificaciones para que sea compatible con nuestra actividad productiva y que nuestras explotaciones puedan adaptarse sin dificultad. Por ello:

278. Pagaremos todos los años como mínimo el 90% de las ayudas de la PAC en el mismo año de la solicitud y agilizaremos los anticipos desde la fecha en que se autorice su pago.

279. Pondremos a disposición de los agricultores y ganaderos los “cuadernos de explotación electrónicos” que serán necesarios, para que puedan ser cumplimentados de forma sencilla y no se pierdan oportunidades.

280. Asesoraremos a las explotaciones agrarias para poder beneficiarse de todas las ayudas de la nueva PAC, facilitando su implantación desde 2023.

281. Prepararemos a nuestros agricultores para que puedan aprovechar las nuevas prácticas de ecoesquemas con el programa “Todos un Ecoesquema en 2023”.

282. Incorporaremos medidas agroambientales voluntarias nuevas que facilitarán la aplicación en Castilla y León de la ambición medioambiental requerida.

283. Seguiremos apoyando el cultivo de la remolacha con una medida agroambiental adaptada a las condiciones de la nueva PAC.

284. Ofreceremos a todos nuestros jóvenes agricultores ventajas diferenciadas en la nueva PAC, mejorando las actuales, para facilitarles su incorporación.

285. Facilitaremos la tramitación de las ayudas y simplificaremos los sistemas de control para facilitar los pagos anticipados.

286. Seguiremos manteniendo nuestra posición de liderazgo en los pagos de la PAC, como la Comunidad que antes paga y antes liquida las ayudas de esta política europea.

04

Por una sanidad
de todos y para todos.

~
M22



El sistema sanitario público de Castilla y León se viene enfrentando desde el inicio de la pandemia causada por la Covid-19 a un desafío sin precedentes, acreditando una extraordinaria capacidad de respuesta y adaptación, cimentada sobre los pilares de la grandeza de sus profesionales. En este contexto, hoy más que nunca es imprescindible continuar con el desarrollo de nuestra sanidad y, por ello, el Partido Popular de Castilla y León propone, desde la participación, un modelo basado en las siguientes premisas:

- Garantía de un sistema sanitario público, universal, gratuito, innovador, con alto nivel de tecnificación, cercano a los usuarios y capaz de utilizar todos los recursos disponibles del sistema.
- Desarrollo del acceso en equidad y proximidad a los servicios asistenciales y a la última tecnología sanitaria avalada por la comunidad científica para todos los castellanos y leoneses, independientemente del lugar de la Comunidad en que residan.
- Impulso de un modelo integral de salud, donde la sanidad asistencial, la preventiva y la asistencia sociosanitaria deben contemplarse como una única realidad sanitaria.
- Diseño de un nuevo marco legal que dote a Castilla y León de una Ley de Salud que permita que todos los agentes implicados en la atención a las personas, los animales y el medioambiente trabajen con la máxima comunicación y colaboración.
- Impulso de un Pacto por la Sanidad en Castilla y León abierto a la participación de las fuerzas políticas, los profesionales sanitarios y la sociedad castellano y leonesa en pro del consenso sobre el modelo sanitario.
- Compromiso con un modelo que precisa de un sistema de financiación autonómica que garantice la suficiencia de los grandes servicios públicos como factor de cohesión y equidad entre todos los españoles y que no castigue a Castilla y León.
- Promoción de un modelo cimentado en unos profesionales altamente preparados y motivados como parte esencial de un sistema en el que puedan desarrollar todas sus capacidades asistenciales, docentes y de investigación.
- Compromiso con una investigación biomédica eficiente y de éxito como oportunidad de desarrollo para Castilla y León.
- Desarrollo de una gestión sanitaria eficiente, transparente y participativa, tanto para los profesionales como para los usuarios.

Una financiación que garantice la suficiencia del Sistema Sanitario y una gestión sanitaria eficiente y transparente.

287. Seguiremos reclamando al Gobierno de España un nuevo modelo de financiación autonómica que no castigue a Castilla y León y que asegure el principio básico de suficiencia financiera de la sanidad para que los castellanos y leoneses puedan acceder a las innovaciones en materia sanitaria.

288. Continuaremos manteniendo un gasto sanitario anual superior al 7% del PIB regional.

289. Trabajaremos en el desarrollo de un sistema de contabilidad analítica en el Servicio de Salud que posibilite el conocimiento detallado de los costes y la mejora de los resultados económicos a través de las mejores prácticas asistenciales en términos de coste/efectividad.

290. Fomentaremos la colaboración con la industria farmacéutica y proveedores de alta tecnología en modelos de colaboración de riesgo compartido y de pago por resultados, a fin de poder garantizar de modo sostenible el acceso de los castellanos y leoneses a la innovación sanitaria.

291. Profundizaremos en la integración funcional de las estructuras centrales y periféricas con el objetivo de disminuir tareas burocráticas que no aportan valor al sistema, detectando y corrigiendo ineficiencias y duplicidades.

292. Reformaremos la estructura periférica de la Gerencia Regional de Salud con el fin de mejorar la coordinación entre Atención Primaria y Hospitalaria, buscando sinergias en la gestión. Se comenzará unificando las estructuras de gestión de personal y de gestión de compras de Atención Primaria y Hospitalaria en cada Área de Salud.

293. Propiciaremos la cultura de la evaluación de resultados a la hora de tomar decisiones de gestión y de la evaluación y mejora continua de la calidad en nuestros centros.

294. Redactaremos, en el primer año de legislatura, un Plan de Infraestructuras sanitarias y acometeremos a lo largo de la misma la finalización de las que se encuentran planificadas.

295. Mejoraremos el Portal de transparencia ampliando su contenido mediante la introducción de indicadores que evalúen tanto los resultados de los centros y servicios como el desempeño de nuestros profesionales.

Los profesionales al servicio de la sanidad, el principal valor del sistema.

296. Abundaremos en el diálogo y la negociación para que los profesionales, que tanto han dado a la sociedad de Castilla y León durante la pandemia, se sientan integrados en nuestro Sistema Sanitario, puedan desarrollar su carrera profesional tanto en la vertiente asistencial como en la docente y de investigación, y podamos mejorar con ellos la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad.

297. Conformaremos una plantilla de salud pública con una dimensión adecuada para dar cobertura a las tareas y retos a los que se enfrenta, mejorando progresivamente las condiciones del personal de salud pública con el objetivo de equipararla a las del personal de la Gerencia Regional de Salud.

298. Redactaremos un nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos que contemple la actual situación del mercado laboral de los profesionales sanitarios y que sirva como herramienta para mejorar la gestión del activo que suponen nuestros profesionales.

299. Apostaremos por la estabilidad de nuestros profesionales como uno de los medios más importantes de fidelización, para lo cual estableceremos un calendario bienal de ofertas de empleo público y proseguiremos con el concurso de traslados abierto y permanente, al objeto de alcanzar y mantener bajas tasas de interinidad y satisfacer las necesidades de traslado al personal fijo.

300. Igualaremos las condiciones de contratación del personal eventual a las mejores del Sistema Nacional de Salud, para que ningún profesional sanitario abandone Castilla y León en busca de mejores condiciones de contratación.

301. Desarrollaremos la normativa oportuna para que los profesionales sanitarios puedan, de modo voluntario, prolongar la permanencia en el servicio hasta los 70 años.

302. Evitaremos la pérdida de plazas en plantilla orgánica en Atención Primaria en el medio rural, sin perjuicio de crear las plazas necesarias en la plantilla orgánica de Atención Primaria en el medio urbano para alcanzar los cupos máximos propuestos.

303. Incorporaremos de modo progresivo las plazas de Área a los Equipos de Atención Primaria.

304. Desarrollaremos un Plan de atracción de profesionales de alto prestigio para liderar proyectos asistenciales, tanto a nivel médico como de enfermería, y en el ámbito de Atención Primaria y Hospitalaria.

305. Promoveremos la equiparación de los puestos de coordinador médico y de enfermería de los equipos de Atención Primaria a los de jefe de servicio y supervisora de Unidad Hospitalaria.

306. Fomentaremos la cultura de prevención de riesgos laborales en todos los dispositivos de Salud Pública, los equipos de Atención Primaria, Emergencias y Servicios Hospitalarios, facilitando la formación de los trabajadores y capacitando a los mandos intermedios para ejercer de modo eficaz las funciones que les encomienda la Ley.

Una salud pública que avanza y adaptada a los nuevos retos.

307. Incrementaremos progresivamente el peso de la salud pública dentro del Sistema Sanitario, desarrollando tanto las facetas de prevención como las de vigilancia epidemiológica, salud medioambiental, salud laboral y su relación y coordinación con la asistencia sanitaria.

308. Propiciaremos una organización de los profesionales de Salud Pública que responda al concepto “One Health”, mediante la participación de las diferentes profesiones sanitarias y la incorporación de profesionales de otras áreas de conocimiento.

309. Seguiremos desarrollando el calendario vacunal tanto para la población infantil como adulta, manteniendo su actualización de acuerdo con las evidencias científicas aceptadas y consensuadas por los expertos en salud pública.

310. Diseñaremos una estructura de demarcaciones en la Comunidad que permita una mejor organización de salud pública en el territorio.

311. Desarrollaremos un procedimiento de trabajo para asegurar en cada Zona Básica de Salud la coordinación entre los profesionales asistenciales del Equipo de Atención Primaria y los profesionales de Salud Pública, no sólo durante las situaciones epidémicas sino también frente a patologías emergentes, por vectores, control alimentario y de las aguas de suministro.

312. Impulsaremos el trabajo coordinado entre los servicios de salud pública y los servicios asistenciales a fin de diseñar medidas de contención y de atenuación que puedan ponerse en marcha de modo inmediato en caso de nuevas pandemias, poniendo en marcha en cada Área Sanitaria una Comisión de Coordinación entre Salud Pública y ambos niveles asistenciales para analizar, gestionar y evaluar no sólo las situaciones epidémicas, sino también las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

313. Estableceremos un catálogo de buenas prácticas en materia de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad, en especial en lo relacionado con la prevención de la enfermedad oncológica y cardiovascular, con el objetivo de generalizar su práctica por la población y poder mejorar los resultados en la salud.

314. Adecuaremos los sistemas de información con los que cuentan los profesionales de Salud Pública, permitiendo su interconexión con los aplicativos de Atención Primaria y Hospitalaria, a fin de mejorar el sistema de vigilancia y la respuesta ante posibles rebrotes.

315. Impulsaremos la colaboración con las entidades locales para el desarrollo de campañas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad desde la proximidad a la ciudadanía, para todos los grupos de edad y fomentando hábitos y conductas saludables.

Un dispositivo de Emergencias Sanitarias eficaz, moderno y equitativo en el territorio.

316. Promoveremos la inmediatez en el acceso de la población a la atención de urgencias y emergencias sobre la base de la equidad territorial y la respuesta rápida en aquellas enfermedades tiempo dependientes.

317. Mejoraremos el transporte sanitario aéreo urgente, con la incorporación a la flota actual de aparatos habilitados para vuelo nocturno, garantizando la evacuación urgente en cualquier franja horaria.

318. Incrementaremos la dotación de Soportes Vitales Básicos de la Comunidad, de forma que cada Zona Básica de Salud cuente al menos con un Soporte Vital Básico.

319. Desarrollaremos una historia clínica electrónica de emergencias integrada con los sistemas de Atención Primaria y Hospitalaria, para que los profesionales puedan en todo momento compartir la información clínica desde el inicio del proceso.

320. Potenciaremos la coordinación entre los equipos de emergencias, atención continuada y urgencias hospitalarias mediante la utilización de nuevas tecnologías, facilitando la continuidad del proceso asistencial.

321. Implantaremos un nuevo Plan de Emergencias en Castilla y León vinculado a las necesidades de nuestra población y a las características demográficas y epidemiológicas de la Comunidad.

322. Extenderemos los programas de educación para reanimación cardiopulmonar y para el uso de desfibriladores a grupos y colectivos no sanitarios, con el fin de familiarizar con su utilización a la mayor población posible.

Una atención primaria próxima, de calidad y adaptada al reto de la cronicidad.

323. Seguiremos aumentando de modo progresivo el peso de la Atención Primaria hasta alcanzar el 20% del gasto sanitario.

324. Garantizaremos el mantenimiento de la asistencia sanitaria en el medio rural de Castilla y León, de calidad y con proximidad, en nuestra amplia red de centros de salud y de consultorios locales.

325. Impulsaremos una transformación en el modelo de Atención Primaria afrontando el reto de la cronicidad, a fin de dar respuesta con eficacia y calidad a las necesidades reales de nuestra población.

326. Estableceremos un diálogo con los Colegios Profesionales y las Organizaciones Sindicales para analizar la situación actual y de futuro de la Atención Primaria y establecer un conjunto de medidas que permitan la prestación de la asistencia tanto en el medio urbano como en el medio rural.

327. Analizaremos la situación en que se encuentra la asistencia sanitaria en cada zona básica de salud por la falta de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, a fin de poder adoptar las medidas necesarias de reorganización, siempre en diálogo con los profesionales del Equipo de Atención Primaria y con los alcaldes de cada zona básica.

328. Trabajaremos para alcanzar una demora máxima de 72 horas en las consultas a demanda en Atención Primaria, estableciendo de modo progresivo con los profesionales unas agendas médicas y de enfermería que permitan desarrollar una asistencia en Atención Primaria de máxima calidad.

329. Impulsaremos un procedimiento de desburocratización de Atención Primaria para optimizar los tiempos asistenciales y dedicar ese tiempo al paciente.

330. Extenderemos el sistema de cita previa a toda la Atención Primaria de Castilla y León, tanto mediante la aplicación “Sacyl Conecta” como mediante atención telefónica personal por parte del personal administrativo, mejorando su integración en el Equipo de Atención Primaria y potenciando su formación específica y responsabilidad.

331. Trabajaremos en la coordinación de los Equipos de Atención Primaria con las oficinas de farmacia locales, especialmente en el desarrollo de medidas para el uso racional del medicamento, continuaremos apoyando económicamente a las oficinas de farmacia que se encuentren en situación de viabilidad económica comprometida, especialmente en el ámbito rural.

332. Potenciaremos la figura de la enfermera, incrementando tanto sus efectivos en todos los Equipos de Atención Primaria como su protagonismo mediante el desarrollo máximo de sus competencias como clave de la atención a la cronicidad.

333. Mejoraremos la capacidad resolutive de los médicos de Atención Primaria y dotaremos a nuestros centros de salud de medios diagnósticos, terapéuticos y tecnológicos que eviten desplazamientos innecesarios a otros centros sanitarios, el aumento de las listas de espera y las demoras.

334. Culminaremos la conectividad en todos los consultorios locales a fin de dotarles de acceso a la red corporativa para que dispongan de la historia clínica, tanto de Atención Primaria como Hospitalaria, en dichos consultorios; desarrollando también la videoconsulta y la telemedicina para el seguimiento del paciente crónico y la consulta telemática de profesionales de Atención Primaria con los de Atención Hospitalaria.

335. Fortaleceremos las alianzas entre Administraciones para evitar duplicidades, permitiendo incorporar a los Equipos de Atención Primaria la actividad de otros profesionales del ámbito social y sanitario que actúan en el mismo territorio.

336. Potenciaremos la actividad comunitaria de los Equipos de Atención Primaria, profundizando en la Educación para la Salud y fomentando el concepto de paciente activo, la educación grupal y actividades de salud en las escuelas.

337. Garantizaremos que los Puntos de Atención Continuada posean la dotación técnica necesaria para mejorar la resolución de las urgencias y de cualquier patología que requiera una intervención rápida, trabajando en la mejora de su eficacia para evitar la derivación innecesaria a los servicios de urgencias hospitalarios.

338. Potenciaremos los Puntos de Atención Continuada en Red, de tal forma que aquellos con menor presión asistencial o más cercanos a un centro hospitalario puedan colaborar en la asistencia sanitaria de aquéllos que estén sometidos a mayor carga de trabajo.

339. Fomentaremos la telemedicina y la videoconsulta entre los Puntos de Atención Continuada y los servicios de urgencias hospitalarias para mejorar la asistencia contando con los profesionales del Hospital.

340. Evaluaremos la Estrategia de atención al paciente crónico y pluripatológico, implantando, en función de los resultados obtenidos, las medidas necesarias para mejorar su eficacia.

341. Impulsaremos el seguimiento proactivo al paciente crónico y un seguimiento intensivo al alta hospitalaria de dichos pacientes para evitar reingresos hospitalarios.

342. Desarrollaremos la Atención en Cuidados Paliativos en todo el territorio de la Comunidad mediante la formación específica a los profesionales de equipo y la creación de equipos de apoyo.

Una atención sociosanitaria potente, coordinada y eficaz.

343. Impulsaremos la redacción de un nuevo Plan de Atención Sociosanitaria, de forma conjunta entre las Consejerías competentes en sanidad y en servicios sociales, que dé respuesta a las crecientes necesidades de esta atención y coordine todos los recursos disponibles, tanto desde el punto de vista sanitario como social.

344. Potenciaremos los equipos de Atención Primaria para que puedan asumir, en condiciones de equidad y sin menoscabo del resto de actividad asistencial, la atención sanitaria en los centros sociosanitarios y residencias de mayores.

345. Promoveremos la coordinación sociosanitaria facilitando el intercambio de información entre profesionales de ambos sistemas, a fin de favorecer que las decisiones de intervención terapéutica contemplen la globalidad del proceso evitando duplicidades y derivaciones innecesarias, fomentando los cauces de continuidad asistencial necesarios entre los servicios sanitarios y sociales para atender a las personas en cada momento en el nivel asistencial adecuado.

346. Impulsaremos la prevención terciaria a través de la mejora de oferta de plazas de estancia prolongada en todas las provincias para facilitar los cuidados durante todo el proceso a las personas más frágiles y dependientes.

347. Potenciaremos los cuidados y la vigilancia preventiva de los pacientes más frágiles para evitar en lo posible las descompensaciones de las patologías crónicas y los procesos de rehabilitación posteriores a la recuperación.

Una atención hospitalaria resolutive, de alta especialización y con gran calidad.

348. Adecuaremos las plantillas médicas y de enfermería en nuestros centros hospitalarios a la cartera de servicios y a las cargas de trabajo de los profesionales, garantizando la cobertura de las vacantes para evitar la contratación eventual.

349. Pondremos en marcha, previa negociación, las medidas necesarias para que los hospitales de la red pública puedan mantener su actividad asistencial en jornada de tarde.

350. Favoreceremos la autonomía en la gestión de los hospitales dentro del marco establecido en el Plan Anual de Gestión.

351. Fomentaremos las consultas de alta resolución mediante cambios organizativos en las agendas hospitalarias y una mejora de la coordinación con Atención Primaria.

352. Completaremos de modo inmediato el desarrollo de la historia clínica electrónica en todos los hospitales de la Comunidad y su interconexión con la historia clínica de Atención Primaria.

353. Mejoraremos la lista de espera utilizando todos los recursos del sistema sanitario en nuestra Comunidad, promoviendo un plan de choque para paliar las demoras acumuladas por la pandemia de la Covid-19, al tiempo que redactaremos un plan estructural que permita mantener de modo continuo las demoras dentro de límites asumibles.

354. Garantizaremos que en ningún hospital de la Comunidad los pacientes en lista de espera quirúrgica catalogados como Prioridad 1 esperen más de 30 días y los catalogados como prioridad 2, más de 90 días.

355. Comprometeremos alcanzar una demora para las primeras consultas con el especialista inferior a los 45 días y de 30 días para las pruebas diagnósticas.

356. Promoveremos la puesta en marcha de consultas específicas de enfermería en diferentes especialidades hospitalarias en todos los hospitales de la Gerencia Regional de Salud.

357. Adaptaremos el sistema hospitalario hacia la atención a la cronicidad, potenciando las Unidades de Apoyo a la Atención Primaria (Unidades de Continuidad Asistencial y de Diagnóstico Rápido).

358. Desarrollaremos las unidades hospitalarias de cuidados paliativos en todos los hospitales dependientes de la Gerencia Regional de Salud y fomentaremos la coordinación de estas Unidades con la Atención Primaria.

359. Mejoraremos el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades raras a través del trabajo funcional multidisciplinar que proporcione atención especializada a los pacientes afectados.

360. Extenderemos el hospital fuera de los edificios hospitalarios mediante el desarrollo de las unidades de hospitalización a domicilio en todas las áreas de salud.

361. Pondremos en marcha programas de telepresencia del especialista hospitalario en los Centros de Salud, tanto para resolución de casos como para formación continuada.

362. Desarrollaremos un programa para que, mediante la coordinación de los servicios de farmacia hospitalaria y las oficinas de farmacia, sea posible dispensar la medicación hospitalaria en dichas oficinas, evitando desplazamientos innecesarios a los hospitales.

363. Aprovecharemos el desarrollo de las TICs para fomentar el trabajo en red en especialidades como laboratorio, radiodiagnóstico o anatomía patológica, así como para realizar sesiones interhospitalarias y teleconsultas con Atención Primaria.

364. Completaremos la instalación de las unidades satélite de radioterapia en las Áreas de Salud que aún no cuentan con este servicio.

365. Presentaremos un Plan de carácter plurianual de reposición y adquisición de nueva tecnología para nuestros hospitales, garantizando dotaciones presupuestarias anuales que permitan no sólo mantener las actuales prestaciones, sino introducir todas las mejoras avalladas por la evidencia científica.

366. Redactaremos y pondremos en marcha la Estrategia Autonómica en Salud Mental y el Plan de Humanización de la asistencia.

367. Trabajaremos en la mejora de las condiciones de acceso y asistencia para las personas con capacidades diferentes, a fin de facilitar en todo lo posible su adaptación a la asistencia y el trabajo de los profesionales.

Usuarios empoderados y comprometidos con la salud.

368. Impulsaremos la corresponsabilización de los pacientes con su enfermedad y con sus cuidados mediante la información para el mayor conocimiento y con la colaboración de las asociaciones de paciente.

369. Extenderemos el Programa Paciente Activo a nuevas patologías crónicas y su difusión entre la población, así como facilitando nuevos espacios de participación a las asociaciones de pacientes en el Aula Virtual de Pacientes.

370. Impulsaremos los órganos existentes de participación de la sociedad en el Servicio de Salud y estudiaremos la implantación de nuevas fórmulas de participación.

Unas infraestructuras sanitarias modernas y funcionales donde prestar una asistencia sanitaria de calidad.

371. Redactaremos un plan plurianual de infraestructuras sanitarias en el que se contemple la reforma y la nueva construcción de edificios sanitarios.

372. Impulsaremos las obras de nueva construcción, ampliación o gran reforma de los hospitales que aún se encuentran pendientes: Nuevo Hospital de Salamanca, Clínico de Valladolid, Palencia, Segovia, Soria y Aranda de Duero.

373. Continuaremos con las intervenciones de mejora de los servicios hospitalarios existentes y de puesta en marcha de nuevas unidades, lo que permitirá incorporar la última tecnología y modernizar los procesos asistenciales, así como hacer frente a los nuevos desafíos.

374. Continuaremos con la construcción, ampliación y/o reforma de Centros de Salud, Puntos de Atención Continuada y Bases de Emergencias Sanitarias.

375. Garantizaremos el mantenimiento y reparación de todas las infraestructuras al servicio de la sanidad, favoreciendo la accesibilidad, confortabilidad y máxima operatividad y funcionalidad de las mismas.

376. Garantizaremos el apoyo económico a las Entidades Locales para la inversión en Consultorios Locales.

La docencia y la investigación biomédica como pilares de la excelencia del sistema sanitario.

377. Aumentaremos la capacidad docente del sistema para la formación sanitaria especializada, utilizando la máxima capacidad formativa y presentando, en el plazo máximo de un año, un sistema de certificación y reconocimiento de la figura del tutor principal y de los tutores colaboradores.

378. Fomentaremos la incentivación de los profesionales docentes a través de medidas de apoyo, tales como la disminución de los cupos sin merma retributiva, el reconocimiento de un tiempo efectivo de trabajo dedicado a la docencia o el reconocimiento dentro de la institución, y estudiaremos la implantación de un complemento retributivo.

379. Fomentaremos la acreditación de centros rurales de Atención Primaria como centros para docencia especializada.

380. Potenciaremos la actividad del Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, tanto desde el punto de vista de la formación continuada del personal como de la investigación, así como del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca.

381. Impulsaremos la investigación tanto a nivel de Atención Primaria como en Atención Hospitalaria, aumentando progresivamente los recursos económicos destinados a este fin hasta alcanzar un incremento del 100% respecto del nivel actual.

382. Promoveremos, aprovechando la estructura de investigación biomédica de la Comunidad y colaborando con la iniciativa privada, planes de investigación de carácter traslacional para que los frutos del esfuerzo investigador tengan su reflejo en la asistencia sanitaria en colaboración.

383. Impulsaremos la suscripción de convenios con las Universidades de la Comunidad para utilizar todo el potencial de los profesionales del Sistema de Salud para la docencia pregrado sanitaria.

05

**Con quienes más
nos necesitan:**
Igualdad y protección.

~
M22



Unas políticas sociales para proteger a quien más lo necesita en una sociedad moderna e inclusiva.

Para el Partido Popular, los servicios sociales constituyen una de las piedras angulares de su acción política. El sistema de servicios sociales de Castilla y León es uno de los más avanzados de España y se ha caracterizado en los últimos años por la innovación y la modernización, centrado en atender a las personas más vulnerables, facilitando y promoviendo su plena integración social con el consenso y la cooperación entre las administraciones, los integrantes del Diálogo Social y los del Tercer Sector Social. Por ello, uno de los compromisos es seguir manteniendo y avanzando en el diálogo y la interlocución, teniendo en cuenta sus aportaciones en la definición de las políticas concretas que en el ámbito de los Servicios Sociales puedan establecerse, para lo cual:

384. Elaboraremos un plan estratégico de impulso del Tercer Sector Social en Castilla y León

385. Desarrollaremos la prestación de servicios sociales de responsabilidad pública que se realicen en colaboración con las Entidades del Tercer Sector, de forma prioritaria a través de la concertación social.

386. Fortaleceremos la relación con las corporaciones locales, a la vez que mejoraremos y haremos más ágiles los mecanismos de financiación de los programas cofinanciados.

Protección y apoyo a las personas más vulnerables.

Los mayores, las personas con discapacidad y los menores.

Las personas mayores de Castilla y León disfrutan de una esperanza de vida superior a la nacional y están entre las que envejecen de forma más activa de toda la Unión Europea, políticas que tenemos que seguir potenciando y sobre las que tenemos que seguir trabajando, dando además respuesta a una necesidad social compleja como es la de atender la soledad no deseada de las personas mayores y el aislamiento social. Por ello:

387. Aprobaremos una ley derechos de las personas mayores, que entre otros aspectos impida la discriminación por edad, contemple la ampliación de derechos de dependencia a las personas dependientes leves y facilite el acceso a prestaciones a aquellas personas mayores que vivan solas.

388. Desarrollaremos el Plan Estratégico de lucha contra la soledad no deseada y el aislamiento social de las personas mayores, que contemple actuaciones desde la prevención, la detección y la intervención

389. Pondremos en marcha mecanismos de detección y apoyo ante situaciones de soledad, a través de una red formada por las entidades del Tercer Sector en colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales y las corporaciones locales.

390. Desarrollaremos un conjunto de plataformas y aplicaciones informáticas que faciliten el acceso de las personas a actividades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como otras vinculadas al envejecimiento activo y a la socialización entre personas con sensibilidades afines

391. Incrementaremos el número y tipología de actividades y programas de envejecimiento activo, centrándonos en aquellos que promuevan hábitos de vida saludables, la vida autónoma, el ejercicio físico grupal, el acceso al conocimiento y la formación para solventar la brecha digital.

392. Reforzaremos los equipos de promoción de la autonomía personal de manera que se incorporen a la estrategia de lucha contra la soledad a través de las actuaciones de apoyo a situaciones de soledad, de forma que se pueda tener una intervención más temprana y se garantice su continuidad.

393. Incorporaremos al transporte a la demanda a los usuarios de actividades sociales, incluyendo a estos usuarios dentro del Bono Rural Gratuito en aquellas líneas de transporte y territorio donde esté desplegado.

394. Incrementaremos la financiación de los programas de prevención de la dependencia y de envejecimiento activo.

395. Pondremos en marcha un proyecto piloto tipo “canguro” para la atención de personas mayores, en grupos reducidos de 3 ó 4 personas en pequeños núcleos de población rural.

El empleo ha de ser la herramienta fundamental para la inclusión social de las personas con discapacidad. Para ello:

396. Pondremos en marcha la Oficina de Atención Preferente para personas con discapacidad, con el fin de facilitar su independencia y la toma de decisiones con autonomía y libertad.

397. Crearemos la nueva APP de Discapacidad, de forma que las personas que tengan reconocido un grado de discapacidad puedan disponer de la tarjeta acreditativa de grado en su dispositivo móvil, así como recibir información de interés y otras utilidades que faciliten sus gestiones y su relación con la Administración.

398. Incrementaremos los itinerarios de inserción social, los programas específicos de viviendas y apoyo a la vida independiente y la contratación de asistentes personales, ya que es necesario impulsar el empleo y la formación de las personas con discapacidad como principal medida de integración y normalización de su vida.

399. Reforzaremos la figura del asistente personal, tanto para las personas con discapacidad como para las personas mayores, ya que además genera oportunidades de empleo para las personas con discapacidad.

400. Aumentaremos las cuantías de las prestaciones de asistencia personal favoreciendo a las rentas más bajas.

401. Incrementaremos la oferta de plazas de empleo en la Administración pública destinadas específicamente a personas con discapacidad intelectual.

402. Aprobaremos una ley de apoyos al proyecto de vida de las personas con discapacidad, de manera que garantice a las familias que estas personas van a estar atendidas a lo largo de su vida, según sus propios proyectos vitales y de forma adaptada a las distintas circunstancias que vayan surgiendo.

403. Diseñaremos un nuevo plan de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

404. Construiremos un nuevo centro de atención a las personas con discapacidad en la ciudad de León.

Es nuestra responsabilidad trabajar para neutralizar o minimizar las situaciones de riesgo o desamparo de todas las personas menores de edad y garantizar su integridad y seguridad en el ámbito familiar o en un entorno de convivencia alternativo, promoviendo su inserción y dotándoles de las habilidades necesarias que les permitan desarrollar una vida adulta de manera independiente. Para ello:

405. Reforzaremos y adaptaremos el programa de acogimiento familiar, destinando más recursos para la captación, formación y selección de nuevas familias, así como para el acompañamiento y seguimiento de los acogimientos formalizados.

406. Consolidaremos la red de centros específicos de protección a la infancia, adecuando los espacios a las necesidades de los menores atendidos, con especial atención al acceso a las nuevas tecnologías orientadas al estudio, ocio y relaciones con familiares y amigos, mejorando la calidad de la atención prestada.

407. Construiremos un nuevo centro residencial de menores en Salamanca que funcionará en unidades de convivencia dentro del nuevo modelo de atención a la infancia.

408. Desarrollaremos nuevos programas de apoyo a menores, especialmente enfocados a la formación e inserción laboral de los menores que proceden de los diversos sistemas de atención a la infancia.

Atención y apoyo a personas dependientes.

Modelo Dependencia 5.0.

El modelo de Dependencia 5.0 se constituye como el eje de actuación que garantiza una atención de calidad, centrada en la persona, basada en la innovación y las nuevas tecnologías puestas a disposición de lo que cada una necesita en un momento determinado. Es un paso decisivo en el proceso de modernización de la atención a la dependencia que ha de permitir que continúe a la vanguardia en España, acelerando la transformación tecnológica, modernizando infraestructuras e innovando sobre procesos con la finalidad de prestar una atención más individualizada y cercana, que contemple como única premisa a la persona objeto de atención.

409. Aprovecharemos las nuevas tecnologías para una mejor gestión de los procesos y agilizar los trámites. Reduiremos el plazo del reconocimiento del derecho a la prestación de dependencia, hasta dejarlo en un mes desde su solicitud.

410. Diseñaremos y pondremos en funcionamiento nuevas plataformas virtuales para una gestión inteligente que nos permita conocer en tiempo real las necesidades de las personas dependientes y articular de la forma más eficaz la respuesta necesaria. La tecnología es fundamental en el nuevo modelo de Dependencia 5.0 para lograr una atención más cercana y personalizada, que contemple todas las necesidades de las personas y procure una gestión más eficiente reduciendo las tareas administrativas y los plazos de tramitación.

411. Simplificaremos la gestión administrativa de manera que sea más ágil y eficaz, eliminando el 95% del papel en los procesos administrativos.

412. Conectaremos los sistemas de información de los servicios sociales con los sistemas de información de Sanidad, Educación, Empleo y Vivienda, para dar respuestas más rápidas y ágiles a los ciudadanos.

413. Impulsaremos la innovación tecnológica para que Castilla y León sea un referente a nivel nacional en los cuidados y en aquellos productos de apoyo que favorecen la integración social con autonomía y permanencia en el domicilio. Para ello, crearemos en Zamora el Hub de Innovación Tecnológica para cuidados de larga duración.

414. Extenderemos a todas las provincias de la Comunidad Autónoma el programa de “Atención en Red” que conjuga los cuidados en domicilio y en centros residenciales, para ofrecer cuidados individualizados a las personas con dependencia y/o discapacidad con la tecnología como aliada. Modelos especialmente adaptados a la realidad social de Castilla y León, pensados para las personas que viven en entornos rurales y que además van a contribuir a fijar y atraer población con la creación de empleo directo en las zonas de implantación, ya que por cada 150 personas atendidas se generan 90 puestos de trabajo directos.

415. Apoyaremos a las familias que atienden a las personas dependientes a través del incremento de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, favoreciendo a las rentas más bajas.

416. Incrementaremos las cuantías de las prestaciones económicas vinculadas, para que las personas dependientes puedan acceder a los servicios que necesiten.

417. Crearemos un servicio que proporcione ayudas técnicas y productos de apoyo para la promoción de la autonomía en el propio domicilio de las personas dependientes y personas con discapacidad que lo necesiten.

418. Implantaremos en toda Castilla y León la teleasistencia avanzada, para aprovechar el potencial de las tecnologías en el propio domicilio, personalizar la atención, reforzar los cuidados y efectuar un seguimiento proactivo. En definitiva, una teleasistencia moderna, con recursos y aparatos de última generación.

419. Ofertaremos la teleasistencia avanzada también a los cuidadores de personas en situación de dependencia.

420. Digitalizaremos la atención en teleasistencia, con la adquisición de dispositivos y terminales digitales.

421. Ampliaremos la Ayuda a Domicilio a las personas mayores que viven solas, ampliando los supuestos de gratuidad y reduciendo la parte que abonan los usuarios, como servicio clave que es para promover la permanencia de las personas en sus domicilios, muy especialmente en el medio rural.

422. Extenderemos a todas las provincias de la Comunidad Autónoma el programa “IN-Tecum”, que permite a las personas con una enfermedad en fase avanzada o terminal los apoyos sociales y sanitarios que necesiten para poder seguir viviendo en el hogar elegido mientras evoluciona la enfermedad.

423. Aprobaremos la Ley de atención residencial en el ámbito de los cuidados de larga duración, basada en la atención centrada en las necesidades y deseos de las personas dependientes, de forma que se conviertan en verdaderos hogares para éstas, sobre la base de las unidades de convivencia como modelo a desarrollar.

424. Garantizaremos el derecho a recibir una atención libre de sujeciones, con alternativas menos restrictivas que eviten el empleo de cualquier tipo de éstas (tanto físicas o mecánicas como químicas o farmacológicas), donde su utilización tendrá siempre la consideración de excepcional.

425. Desarrollaremos en los próximos dos años un plan estratégico formativo dirigido a personal de todos los centros residenciales, para convertir a Castilla y León en una Comunidad libre de sujeciones.

426. Transformaremos los Centros Residenciales, modernizándolos y adaptándolos a los nuevos modelos de atención residencial, con una atención personalizada que incluye el

apoyo y acompañamiento emocional, generando empleo, crecimiento económico y permitiendo la pervivencia de las residencias, especialmente las del medio rural.

427. Utilizaremos las nuevas tecnologías como elemento fundamental de la transformación en las residencias de mayores para la calidad de vida, para ejercitar sus capacidades cognitivas y corporales y para evitar el estancamiento psicológico y físico.

428. Desarrollaremos una herramienta informática que permita conocer en tiempo real la situación social y laboral de los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad.

429. Implantaremos mecanismos para promover y evaluar de manera continuada la calidad de los centros residenciales a partir de estándares concretos.

430. Ampliaremos la oferta de plazas residenciales de titularidad pública dirigidas a personas mayores en las provincias con menor cobertura.

431. Finalizaremos la construcción de la nueva residencia de personas mayores de titularidad de la Junta de Castilla y León en Salamanca y construiremos dos nuevas en las ciudades de Ávila y Zamora.

432. Ampliaremos las plazas de convalecencia sociosanitaria para aquellas personas que, al salir de los centros hospitalarios, necesiten atención temporal en un centro residencial para su recuperación antes de volver a su domicilio.

Lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Creando oportunidades para todos.

La protección de las familias más vulnerables, especialmente de aquellas en situación de pobreza, es uno de los principios inspiradores de la actuación de los Servicios Sociales de Castilla y León. Contamos con una Red de Protección a las familias afectadas por la crisis, que da respuesta a las necesidades de las familias y personas más vulnerables, y que coordina gran número de programas sociales para intentar que ninguna familia de la Comunidad pase un día sin comer, le falte el techo de un hogar o carezca de una renta mínima, que vamos a reforzar con las siguientes medidas:

433. Pondremos en marcha un servicio de atención a las urgencias de carácter social, 24 horas al día, que permita dar respuesta ágil e inmediata a las necesidades imprevistas.

434. Implantaremos un instrumento para poder desarrollar, en caso de necesidad, de manera rápida y eficaz, los “Bonos de Urgencia Social” para atender situaciones puntuales como puede ser la subida de la luz u otras situaciones sobrevenidas que afecten de manera general a las familias vulnerables extremas.

435. Incrementaremos las ayudas de emergencia para hacer frente a esas situaciones puntuales y sobrevenidas, de manera que alcancen a las familias que no estén cubiertas por los bonos de urgencia social.

436. Pondremos en marcha una red de coordinación con las corporaciones locales y entidades del tercer sector, para lograr una respuesta más eficaz en el abordaje de la pobreza infantil, además de potenciar la interoperabilidad entre las instituciones y entidades implicadas en la infancia y en las familias más vulnerables, mediante la innovación en las herramientas tecnológicas de servicios sociales.

437. Estableceremos una ayuda a domicilio a las familias vulnerables con menores para apoyar su cuidado y reforzar su calidad de vida y hábitos cotidianos, que incluirá el apoyo educativo.

El Partido Popular de Castilla y León pone las medidas precisas para que las personas más expuestas a la pobreza puedan satisfacer sus necesidades básicas. Es necesario articular mecanismos para que puedan salir del Sistema, a través del empleo, facilitando su inclusión e incorporación social. Por ello:

438. Seguiremos reclamando al Gobierno de España la gestión del Ingreso Mínimo Vital en Castilla y León para mejorar su gestión y dotar de coherencia a este tipo de prestaciones, aumentando su eficacia.

439. Modificaremos la normativa sobre Renta Garantizada de Ciudadanía para reforzar las actuaciones de inclusión en las personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital, vinculándolo a un Proyecto Individualizado de Inserción.

440. Intensificaremos el seguimiento de los Proyectos Individualizados de Inserción con el objetivo de evitar que se perpetúe la situación de exclusión social de estas familias. El incumplimiento de las obligaciones y compromisos implicará la extinción de la prestación.

441. Elaboraremos un nuevo plan de integración sociolaboral con especial énfasis en la atención a los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía y del Ingreso Mínimo Vital.

442. Incrementaremos la financiación destinada a los itinerarios personalizados de inserción sociolaboral orientados a las personas que están en riesgo o en situación de pobreza.

En defensa de la familia: Plan familias.

La familia es la institución básica de la sociedad y un pilar del Estado de Bienestar. Hoy las familias necesitan más que nunca un compromiso de todos los poderes públicos. Estamos convencidos de que reconocer y respaldar a las familias es la mejor inversión social que puede hacer una sociedad. Por ello:

443. Ampliaremos la protección social, jurídica y económica de las familias, elevando al máximo rango las políticas de familia y potenciando todos aquellos servicios y medidas que la favorezcan a través del desarrollo y ampliación del Plan Familias.

444. Reivindicaremos que las familias numerosas tengan un mayor reconocimiento y un tratamiento específico en nuestra sociedad por el enorme esfuerzo que realizan en el día y día y por su importante contribución a elevar nuestra tasa de natalidad.

445. Regularemos la acreditación de familia monoparental.

446. Ampliaremos las ayudas para conciliación a través del “Bono Concilia”.

447. Crearemos una nueva línea de ayudas para el fomento de la natalidad en Castilla y León, con un cheque bebé de una cuantía media de 1.500 € por nacimiento de hijo o hija.

448. Agilizaremos los trámites para la adopción de aquellos menores que estén en situación legal de adoptabilidad y apoyaremos económicamente a las familias adoptantes en el cuidado de sus hijos adoptados en aquellos casos que requieran atenciones especiales.

449. Implantaremos la gratuidad del programa “Crecemos”, que ofrece cobertura de plazas en centros infantiles a menores de 0 a 3 años en localidades del ámbito rural con una demanda inferior a 15 plazas, donde no exista ningún otro recurso de conciliación.
450. Pondremos en marcha en toda la Comunidad el programa “Canguros” de atención diurna en pequeños grupos, orientado a los pueblos más pequeños en los que no es factible la creación de un “Crecemos”.
451. Ampliaremos el programa “Conciliamos” a todos los centros 2030 de Castilla y León, con la gratuidad para sus asistentes.
452. Abriremos los centros MediaCyL de mediación y apoyo a todas las familias de la Comunidad que lo necesiten: familias con menores (para apoyarles en la crianza), con adolescentes, las que discrepan en el cuidado de sus mayores o aquellas que ante una separación o divorcio inminente quieren resolverlo sin conflictividad. Estos centros ofrecerán apoyo psicosocial especializado a todos y cada uno de los miembros de la familia a través de diversos servicios de carácter gratuito, personalizado y confidencial, que atenderá un equipo multidisciplinar: psicólogo, licenciado en derecho, asistente social, mediador.
453. Desarrollaremos un nuevo programa de intervención familiar en el medio rural en municipios con menos de 20.000 habitantes, para aportar una alternativa de atención profesional a las familias que no tienen acceso a los puntos ubicados en grandes localidades.
454. Ampliaremos los Puntos de Encuentro Familiar en el medio rural.
455. Aprobaremos un protocolo de actuación ante las situaciones de violencia filio-parental en el ámbito de los Servicios Sociales, que conllevará la confección de un catálogo de recursos de atención en esta materia, formación y pautas de actuación de todos los profesionales afectados.
456. Potenciaremos programas para la atención a menores que presentan conductas violentas en el ámbito familiar y a sus familias.
457. Aprobaremos un nuevo Plan de acción coordinada contra las adicciones sin sustancia para, entre otros objetivos, prevenir la utilización problemática de internet y redes sociales, así como de los videojuegos y de las apuestas y juegos de azar en menores de edad.
458. Incrementaremos los programas de sensibilización, información y prevención de los comportamientos de riesgo relacionados con las adicciones sin sustancia, en colaboración con las corporaciones locales.
459. Incrementaremos las campañas de sensibilización y actuaciones para prevenir la utilización problemática de internet y redes sociales, así como de los videojuegos y de las apuestas y juegos de azar en menores de edad, incluyendo sesiones específicas sobre pantallas y juegos de azar.
460. Extenderemos la prevención del consumo de drogas a colectivos con necesidades especiales.

Promover la igualdad de oportunidades y combatir la violencia de género.

En la apuesta por la igualdad de oportunidades tenemos que dar respuesta a los retos que debe asumir nuestra Comunidad, con un importante protagonismo de la mujer rural y un papel especial para la tecnología y la sociedad del conocimiento. La promoción de la igual-

dad de género es una tarea que requiere el concurso de muchos agentes sociales, con un enfoque eminentemente transversal y que se edifica sobre un marco de diálogo y consenso. Por ello:

461. Consolidaremos las Redes Sociales para la igualdad y lucha contra la violencia de género, como marco de colaboración y actuación entre el sector público y el privado para el impulso de las políticas de igualdad de género y para la prevención de la violencia.

462. Incrementaremos la financiación a las entidades integrantes de estas redes, en el desarrollo de las actuaciones que promueven la igualdad de género en su ámbito territorial o material.

463. Ampliaremos el Programa ‘Stem Talent Girl’, que tiene como objetivo el desarrollo del talento y el fomento de vocaciones científicas y tecnológicas, dirigido a niñas y mujeres de Castilla y León (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

464. Iniciaremos el Programa ‘Steam Talent Kids’, que persigue el fomento de competencias STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) en la población infantil en edad escolar.

465. Incentivaremos en el sector público la aplicación efectiva de la corresponsabilidad en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, fomentando el uso equilibrado de los permisos y licencias entre mujeres y hombres, que permita reducir las diferencias existentes.

466. Incrementaremos las medidas de apoyo efectivo y asesoramiento a empresas para la implantación de planes de igualdad que incorporen acciones a favor de la igualdad de derechos en el ámbito laboral.

467. Reorientaremos y dirigiremos el Programa Empleo y Mujer Castilla y León (PEMCyL) hacia las mujeres que viven en el medio rural, con el claro objetivo de que encuentren trabajo, favoreciendo su permanencia en los pequeños municipios como elemento de dinamización demográfica.

468. Implantaremos un Laboratorio de Innovación Social para el fomento del emprendimiento en mujeres jóvenes; un espacio en el que tendrán cabida actuaciones innovadoras que estudien, propongan y abran nuevas vías para mejorar la inserción laboral de las mujeres, tanto en su condición de trabajadoras por cuenta ajena como por cuenta propia.

469. Ampliaremos el Programa “Empresas comprometidas con la igualdad”, que tiene como objetivo la constitución de alianzas con grandes compañías de Castilla y León comprometidas con la igualdad para facilitar la incorporación de mujeres a sus plantillas, con especial atención a las más vulnerables.

470. Suscribiremos un convenio de colaboración con la Fundación Industrias Lácteas en el marco de la Red de Empresas de Castilla y León comprometidas con la Igualdad de Género. Este acuerdo incluirá compromisos de formación para el empleo en el sector agrícola y ganadero, maestras queseras o esquileo, así como otros para mejorar la empleabilidad de las mujeres que han recibido formación.

471. Fomentaremos, a través de nuevas líneas de ayudas, el retorno laboral, así como el empleo y el emprendimiento femenino.

472. Garantizaremos la igualdad de trato y la no discriminación de las personas por su orientación sexual.

La lucha contra la violencia de género ha sido y es un compromiso incuestionable y una prioridad. Es un compromiso para garantizar a la mujer su derecho inalienable a vivir una vida sin violencia, que se mantendrá mientras haya una sola víctima de violencia de género.

Desarrollaremos todas las actuaciones que permitan avanzar hacia ese objetivo de violencia cero, a través de acciones conjuntas y colaborativas de toda la sociedad civil e institucional de Castilla y León, y para ello:

473. Aprobaremos una nueva Ley de Atención Integral a las Víctimas de violencia de género, que tipifique las nuevas formas de agresión existentes, como la digital y tecnológica o la vicaria, que es aquella que se ejerce sobre hijos y otros familiares.

474. Incidiremos en la prevención y detección precoz como herramientas para avanzar en la lucha contra la violencia de género. Para ello, aprobaremos un plan integral de sensibilización y prevención.

475. Implementaremos un proyecto piloto para atención especializada a víctimas de agresiones sexuales especialmente vulnerables.

476. Pondremos en marcha un centro de emergencia en cada provincia para la atención a víctimas de violencia de género.

477. Mejoraremos las cuantías de las ayudas que perciben los y las menores huérfanos de víctimas mortales de violencia de género.

478. Acometeremos un programa de reforma y modernización de los centros de acogida de la Red de Atención a víctimas de violencia de género.

Nuestros jóvenes, nuestro mejor presente y el soporte de nuestro futuro.

Los jóvenes castellanos y leoneses cuentan con una alta preparación académica, son solidarios, generosos, trabajadores y empáticos. Son nuestro presente y nuestro futuro, y tenemos que apostar por ellos, por retener su talento y por ofrecerles más y mejores oportunidades en Castilla y León.

La educación, el empleo, el acceso a la vivienda y el emprendimiento son aspectos fundamentales y transversales que ya se han detallado en propuestas anteriores como ejes vertebradores de este programa, pero también lo son la formación, la información, la participación o las actividades de ocio y tiempo libre. Por ello:

479. Pondremos en marcha nuevos convenios de colaboración con las entidades financieras para que los jóvenes puedan desarrollar su propio proyecto empresarial ofreciéndoles financiación, asesoramiento y apoyo.

480. Fortaleceremos el “Programa Talleres de Oficio” con el objetivo de ofrecer una cualificación en oficios artísticos y tradicionales a los jóvenes, algo que constituye un nicho de empleo especialmente en el medio rural, consolidándolo a través de la realización de prácticas.

481. Ampliaremos la formación en programas de emprendimiento y crearemos una cartera de jóvenes emprendedores que permita establecer sinergias entre ellos.

482. Incrementaremos la oferta de Programas de Movilidad Europea, permitiendo a los jóvenes adquirir una experiencia laboral saliendo a países de la Unión Europea a realizar prácticas laborales y completar su formación, facilitando así su inserción laboral a su regreso a Castilla y León.

483. Desarrollaremos un conjunto de actuaciones con motivo de Año Europeo de la Juventud, que se celebra en este año 2022, para que los jóvenes puedan contar con espacios de debate, opinión y oportunidades, y que sirvan de apoyo al desarrollo de su talento.

484. Ampliaremos el certamen Arte Joven y el catálogo de jóvenes artistas como instrumento de apoyo a su labor creativa, pues el arte, en sus múltiples versiones, ha de servir no sólo como modo de mostrar inquietudes, sino también como un importante nicho de trabajo para nuestra juventud.

485. Reforzaremos la Red de Informadores de Garantía Juvenil como herramienta destinada a jóvenes, para ayudarles en la búsqueda de un empleo o una oportunidad formativa.

486. Ampliaremos el Programa de voluntariado juvenil autonómico, ya consolidado en el tiempo, a las nuevas realidades, apostando por la innovación y las nuevas tecnologías, de manera que sea un espacio donde los jóvenes puedan desarrollar diferentes actividades voluntarias, con el fin de mostrar su faceta más solidaria.

487. Pondremos en marcha nuevos canales de comunicación dirigidos a jóvenes, para acercarles la información que se adapte a sus intereses y necesidades.

488. Ampliaremos las bonificaciones en las residencias públicas de titularidad de la Junta de Castilla y León a aquellos estudiantes con una trayectoria académica excelente, así como a deportistas considerados de alto rendimiento deportivo, para que puedan elegir continuar sus estudios en las universidades de nuestra Comunidad.

489. Incrementaremos los servicios y ventajas que ofrece el Programa Carné Joven Europeo como herramienta de acceso a bienes y servicios destinados a los jóvenes. Ahondaremos en ofrecer más ventajas en el transporte, la formación y las actividades culturales.

490. Ampliaremos la oferta de actividades de ocio y tiempo libre destinada a los jóvenes, dotándola con nuevas propuestas activas, participativas y saludables.

06

Por una educación
de excelencia
en Castilla y León.

~
M22



Un modelo educativo de excelencia y generador de talento.

En el Partido Popular defendemos, y lo venimos demostrando, un modelo educativo asentado en la calidad, la libertad y la equidad.

Una educación para afrontar los desafíos del futuro, para el desarrollo integral de las personas y para conformar una sociedad avanzada, próspera, libre y moderna.

Apostamos por nuestros alumnos, por seguir liderando los primeros puestos en las evaluaciones internacionales. El esfuerzo realizado para obtener los mejores puestos en Lectura, Matemáticas y Ciencias, así como en competencia global y competencia financiera, consolida nuestro sistema educativo como uno de los mejores del mundo; también en convivencia escolar, segregación y equidad educativa.

491. Defenderemos la libertad de educación y nuestro sistema educativo de calidad para formar ciudadanos críticos y libres, con garantía irrenunciable de la libertad de los padres para elegir centro y educar a sus hijos según sus propias convicciones religiosas y morales.

492. Seguiremos impulsando un modelo de libertad de enseñanza garantizado por la coexistencia de centros a fin de alcanzar la posibilidad real para las familias de elegir entre una pluralidad de opciones distintas, con distintos proyectos, principios orientadores, metas y prioridades.

493. Impulsaremos un gran Pacto de Estado por la Educación. Entendemos que es imprescindible alcanzar un elevado grado de consenso de toda la comunidad educativa, orientado a la elaboración de un marco legal, estable y duradero, que sirva, en exclusiva, al objetivo de mejorar la educación.

494. Defenderemos en España una educación de calidad, el respeto a la cultura del esfuerzo y la pervivencia de un sistema educativo único y coherente que sirva para eliminar las desigualdades sociales.

495. Mantendremos e impulsaremos la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la atención a la diversidad, la prevención de la violencia de género, la convivencia, el respeto democrático y el pensamiento crítico en los currículos de nuestra Comunidad.

496. Seguiremos apostando por la adecuación de los currículos a los diferentes niveles educativos y, por tanto, a la edad del alumnado, trabajando para mejorar su rendimiento y su nivel de competencias, garantizando medidas de refuerzo y apoyo para que ninguno se quede atrás.

497. Implementaremos desde el curso 2022-23 nuevas medidas de Éxito Educativo, como el acompañamiento en 1º de ESO o el apoyo y refuerzo a la lectoescritura en 3º de Primaria, sumadas a las actuales para 4º de ESO y 6º de Primaria.

498. Continuaremos apostando por la constante innovación educativa para que nuestro sistema siga en vanguardia, potenciando los numerosos planes e iniciativas existentes en este ámbito.

499. Incorporaremos nuevas iniciativas a los diversos programas puestos ya en marcha para la promoción de vocaciones STEAM, con especial incidencia en la eliminación de la brecha de género.

500. Incorporaremos al Plan de Lectura todas las nuevas formas de leer: cine, radio, tv, biblioteca digital, alfabetización mediática e informacional; desde nuestra convicción de que la lectura es el eje transversal de todas las áreas del currículo educativo y herramienta indispensable para el aprendizaje de todas las materias.

501. Impulsaremos propuestas metodológicas que potencien el razonamiento matemático y mejoren el aprendizaje del alumnado, tanto en Primaria como en la ESO, con planes de mejora en ese área, sin olvidar el estímulo del talento matemático.

502. Implantaremos, a partir del curso 2022/23, un programa de Hábitos Saludables en la Escuela, que integrará los diferentes programas de salud ahora en vigor y otros nuevos previstos, a fin de potenciar competencias para que el alumnado elija una forma de vida saludable.

503. Aprobaremos una nueva normativa para los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE), para que, a semejanza de la Red de CFIE (Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa), se pueda disponer de una Red de CRIE que, junto con los centros BITS, sean la triada de la innovación e investigación didáctica y metodológica del sistema educativo de Castilla y León.

Una educación adaptada y a la vanguardia.

La equidad es uno de los pilares del sistema educativo que defiende el Partido Popular. Por eso, nuestros esfuerzos se concentran en proporcionar una educación de calidad adaptada a las necesidades de cada alumno.

En Castilla y León no sólo trabajamos para garantizar la excelencia de nuestros mejores alumnos, sino también para que los que tienen más dificultades no se quedan atrás y puedan desarrollar todas sus capacidades.

Todos los informes internacionales dan cuenta, no sólo de que nuestro sistema educativo es un sistema de calidad, sino que lo es también equitativo en su conjunto entre los centros urbanos y los del ámbito rural y entre los centros públicos y los concertados, lo que permite a las familias elegir el modelo que más se ajusta a su criterio, sin que por ello tengan una educación con menos garantías.

Por todo lo anterior:

504. Seguiremos potenciando el robusto sistema de becas y ayudas que hemos implantado a lo largo de todos estos años: transporte, dispositivos digitales, para residencia y transporte de estudiantes en enseñanzas postobligatorias.

505. Continuaremos adaptando el programa “Releo Plus” a la evolución del sistema educativo, mediante la incorporación de materiales y libros en multiformato e incrementando progresivamente el número de familias beneficiarias del mismo.

506. Fomentaremos el transporte escolar y programas tan populares y demandados por las familias como “Madrugadores” y “Tardes en el cole”, que ayudan de forma notable a facilitar la conciliación, tan necesaria en los tiempos actuales.

507. Crearemos el Sello “Internacionaliza+” con la finalidad de reconocer el trabajo de los centros educativos en su dimensión internacional y seguiremos con los intercambios escolares de idiomas y los proyectos europeos.

508. Impulsaremos de nuevo la Estrategia de Transformación Digital en el ámbito educativo para hacer frente a los retos de futuro en alianza con las nuevas tecnologías.

509. Llevaremos a cabo una gran inversión en el Plan de Transformación Digital, tras la ejecución del programa “Escuelas Conectadas”, para mejorar las infraestructuras tecnológicas en los centros educativos.

510. Potenciaremos la digitalización de nuestro sistema educativo, impulsando la utilización generalizada de la plataforma educativa corporativa y el proyecto STILUS, que permitirá dotar a la Consejería y a todos los centros de un sistema informático de gestión moderno, seguro y homogéneo.

511. Seguiremos incorporando criterios de eficiencia energética y sostenibilidad, tanto en las infraestructuras, impulsando la mejora térmica de las envolventes de nuestros edificios o con la sustitución de luminarias de menor consumo, como en los contenidos curriculares.

512. Continuaremos apoyando el aprendizaje de las segundas lenguas (francés, alemán, chino) e impulsaremos el estudio del portugués, especialmente en nuestra zona fronteriza de Zamora y Salamanca.

513. Seguiremos apoyando el bilingüismo y la internacionalización del sistema educativo, aumentando las horas de idioma extranjero (fundamentalmente inglés), acreditando un mayor nivel de competencia lingüística en el profesorado que redundará en el alcanzado por el alumnado de la ESO al acabar la etapa, potenciando la internacionalización de los centros y el intercambio de alumnos y profesores.

514. Continuaremos con el Proyecto de Innovación Educativa Espacios Flexibles de Formación y Aprendizaje (aulas del futuro); un modelo de referencia para promover cambios metodológicos en la práctica docente diaria.

515. Aprobaremos una nueva normativa de los Centros Bilingües, Inclusivos, Tecnológicos y Seguros y Sostenibles (BITS), y 2030.

La educación rural.

Para el Partido Popular el medio rural siempre ha sido una de sus prioridades. Somos la mejor garantía para asegurar en nuestros pueblos una educación de máxima calidad y en vanguardia.

Los gobiernos del Partido Popular han garantizado en Castilla y León el mantenimiento de las unidades con las ratios de alumnos por aula más bajas de España, especialmente en las etapas obligatorias más tempranas, a fin de que las familias que viven en el medio rural no tengan que desplazarse a otras localidades para llevar a sus hijos al colegio.

Además, garantizamos el transporte y el comedor gratuitos en los casos en los que no es posible mantener el centro abierto en la localidad. Por ello:

516. Mantendremos abiertos los colegios que tengan escolarizados a un mínimo de 3 alumnos y potenciaremos los servicios complementarios en el medio rural, haciendo nuevos estudios de las necesidades de las familias para valorar las ampliaciones que resulten necesarias.

517. Continuaremos impartiendo 1º y 2º de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de la zona rural.

518. Seguiremos priorizando a los alumnos y familias de nuestros pueblos con coeficientes correctores en las diferentes líneas de ayudas e incrementando aquellas para la residencia y la movilidad, desde nuestro empeño por garantizar el acceso de los estudiantes de nuestro medio rural a la formación en general y a la Formación Profesional en particular.

519. Continuaremos impulsando el equipamiento TIC y la conectividad de los centros situados en nuestro medio rural.

520. Fomentaremos la “escuela de adultos” e incrementaremos la oferta educativa a distancia o mixta, mediante la combinación de la presencial y a distancia.

Los docentes, pilares del éxito educativo.

Sin ninguna duda, uno de los pilares en que se sustenta el éxito educativo de Castilla y León son sus docentes: unos magníficos profesionales que han demostrado con creces su vocación, capacidad y preparación, y cuya formación supone un importante valor añadido para una enseñanza equitativa y de calidad.

Castilla y León fue pionera en dotarse de un Modelo de Competencias Profesionales Docentes para planificar y realizar un plan formativo, con el que pretendemos seguir siendo referentes nacionales en número de horas, actividades y docentes formados.

521. Seguiremos realizando las más amplias ofertas de empleo público para conseguir una mayor estabilidad en el empleo, con objeto de situar el porcentaje de interinidad en torno al 8%.

522. Estaremos vigilantes para que el Ministerio de Educación realice una modificación del acceso a la función pública docente adaptada a la situación actual y garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

523. Mejoraremos las condiciones laborales del profesorado, con una rebaja de horario lectivo a partir del curso 2022/23.

524. Incrementaremos la ratio profesor / unidad para mejorar las plantillas de los centros públicos.

525. Rebajaremos de manera progresiva las ratios alumnos / grupo en Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato a partir del curso 2022/23.

526. Continuaremos con el mantenimiento de las condiciones de trabajo del profesorado de la enseñanza concertada, con el desarrollo de los acuerdos de centros en crisis y de la carrera profesional.

527. Actualizaremos el Modelo de Competencias Profesionales Docentes, adaptándolo a las nuevas tendencias de la Unión Europea y al marco de trabajo de los ODS, dotándolo de una herramienta de autoevaluación del nivel de desarrollo competencial de los docentes y centros, para definir mejor sus itinerarios formativos.

528. Extenderemos el Plan de Digitalización del Profesorado.

Una formación profesional avanzada.

Apostamos por un sistema de Formación Profesional completamente integrado, basado en la excelencia, con un modelo educativo moderno, flexible, abierto y ajustado a las necesidades del sistema productivo; un sistema que se inicia con la formación de los jóvenes y se extiende a lo largo de toda la vida, y que avance hacia una auténtica igualdad de oportunidades.

529. Pondremos en marcha el Centro de Apoyo a la Docencia, la Digitalización, la Innovación aplicada y el Emprendimiento en la Formación Profesional de Castilla y León (CAD-DIE-FPCyL), como hub de innovación, para conectar los centros de formación, y en especial la nueva Red de Centros de Excelencia Profesional de Castilla y León, con las empresas a nivel local, impulsando la formación profesional dual, el emprendimiento, las metodologías activas, la digitalización y el desarrollo de soluciones innovadoras que se ajusten a las necesidades de las pymes y micropymes de la Comunidad y que contribuyan a mejorar su competitividad.

530. Impulsaremos una Formación Profesional que sirva de instrumento eficaz para luchar y proteger a la ciudadanía de Castilla y León contra el desempleo, proporcionando cualificaciones profesionales acreditadas mediante títulos y certificados de profesionalidad, así como oportunidades de recualificación de los trabajadores y de acreditación de las competencias que adquieren mediante experiencia laboral o vías no formales de formación a lo largo de toda su vida.

531. Afianzaremos la Formación Profesional Dual, formando a nuestros jóvenes en empresas de otros países en el marco del programa ERASMUS+ y reforzando la iniciativa y la capacidad emprendedora de los jóvenes para que puedan desarrollar su propia idea de negocio.

532. Dispondremos un sistema de asesoramiento adaptado a las necesidades e intereses de cada estudiante, mejorando la información del alumnado y sus familias sobre las opciones disponibles en formación profesional y el acceso al sistema universitario, prestando especial atención al alumnado más vulnerable y con necesidades educativas especiales, así como aquel con altas capacidades.

533. Trabajaremos para que alumnos y familias encuentren en el sistema de Formación Profesional las mejores opciones, tanto en el ámbito de la educación inclusiva como en la educación especial.

534. Continuaremos flexibilizando las enseñanzas de Formación Profesional, incrementando las ofertas modulares, la formación a distancia y los programas de especialización en los centros de trabajo.

535. Mantendremos el impulso al desarrollo de un nuevo modelo de aprendizaje en las Escuelas Oficiales de Idiomas, adaptado a las necesidades de la ciudadanía, incrementando su papel en la certificación y acreditación de competencias lingüísticas.

536. Seguiremos garantizando las oportunidades de formación a lo largo de la vida a través de la Red de Centros y Aulas de Educación de Personas Adultas, que permita mejorar las competencias básicas, tecnológicas y profesionales.

537. Impulsaremos decididamente las enseñanzas artísticas, deportivas y musicales, implementando las instalaciones de las Escuelas de Arte (poniendo en funcionamiento el nuevo edificio de la EA de Valladolid), incrementando la colaboración con las Federaciones Deportivas y finalizando la construcción de los nuevos Conservatorios de León y Zamora.

Atención a la diversidad.

La atención a la diversidad sigue siendo una de prioridades en la educación de Castilla y León, garantizando la libertad de elección de centro de los padres y atendiendo a los alumnos con necesidades educativas especiales con los profesionales adecuados a cada caso.

Por todo ello:

538. Impulsaremos la inclusión y la garantía de una educación adaptada a las características propias del alumnado, con medidas educativas, preventivas o rehabilitadoras, en función de la modalidad educativa que les resulte idónea, asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso al currículo y propiciando su adaptación para favorecer la integración escolar y social.

539. Seguiremos trabajando para garantizar el derecho de los padres de menores con discapacidad a elegir su escolarización en centros educativos especiales o en centros ordinarios, desde una obligada apuesta por la educación inclusiva.

540. Intensificaremos el apoyo a las AMPAS incrementando las ayudas para sus actividades y la formación promovida directamente por la Administración o a través de sus federaciones y confederaciones, con especial incidencia en el medio rural, desde nuestro convencimiento de que es fundamental la participación de las familias.

Por una EBAU única.

El Partido Popular de Castilla y León sigue reivindicando una prueba única para el acceso a la Universidad que permita avanzar en la igualdad real de oportunidades para todo el alumnado de España. No se entiende que si tenemos un distrito único universitario a nivel nacional cada comunidad autónoma realice unas pruebas con diferentes niveles de exigencia que influyen claramente en la elección de la carrera, adulterando un resultado justo y equitativo.

Castilla y León ha sido, es y va a seguir siendo la Comunidad más beligerante en este asunto, por lo cual:

541. Continuaremos exigiendo una EBAU única en todo el territorio nacional para así garantizar la igualdad de oportunidades de nuestros alumnos, mejor preparados de España, permitiéndoles acceder a la carrera que deseen en igualdad de condiciones con el resto de estudiantes de toda España.

La universidad y la investigación, impulso del cambio y la excelencia.

Castilla y León atesora en sus universidades una fortaleza extraordinaria para su progreso. Las universidades son fuente de conocimiento, motor de la ciencia, elemento de cohesión territorial y eficaz instrumento contra la despoblación.

Consideramos preciso poner en valor que las universidades en Castilla y León. Ha de ser una prioridad para nuestros gobiernos implicarlas en acciones para el progreso de nuestra Comunidad

542. Defenderemos una universidad moderna, con calidad y de excelencia, que atienda tanto a la equidad como al esfuerzo de los estudiantes y que ofrezca un marco adecuado a la carrera docente e investigadora.

543. Pondremos en valor que las universidades en Castilla y León han sido y deben seguir siendo un elemento fundamental para fijar población, para crear oportunidades de empleo y progreso y para poner en marcha iniciativas innovadoras.

544. Impulsaremos el acceso de los jóvenes con intereses en la investigación científica, facilitando su entrada en el mercado laboral con contratos en unidades de investigación de universidades y centros públicos de investigación.

545. Diseñaremos un nuevo modelo para los estudiantes del sistema universitario de Castilla y León que profundice en las garantías de la equidad, extendiendo las ayudas al umbral 2, y que premie el esfuerzo y los resultados del estudiante, como firmes defensores que somos de la equidad educativa y la igualdad de oportunidades, también en el ámbito de los estudios universitarios.

546. Continuaremos promoviendo la reducción de los precios públicos, en particular con su bajada progresiva en las primeras matrículas de másteres para retener el talento joven, principalmente formado en la Comunidad.

547. Reforzaremos nuestras políticas de atracción y retorno de talento científico e investigador, garantizando una carrera atractiva y estable en nuestros centros y universidades.

548. Impulsaremos una oferta de titulaciones atractiva, innovadora y conectada con las necesidades del mercado laboral y la realidad social, para concentrar la formación especializada en las nuevas demandas del entorno productivo de la Comunidad, propiciando la rápida incorporación al mercado laboral y la creación de nuevas empresas en nuestro entorno. Algo que entendemos fundamental para afrontar retos tan importantes como el demográfico, el digital y el de la sostenibilidad ambiental y social.

549. Apostaremos decididamente por el impulso de las universidades como generadoras de ciencia.

550. Trabajaremos por una mayor coordinación entre las estructuras de investigación universitarias o en consorcio con otros centros investigadores para que se conozca su trabajo, se impulse y se garantice su estabilidad, lo que permitirá obtener resultados en investigación y la transferencia de sus resultados con repercusión en la Comunidad.

551. Pondremos en marcha, en colaboración con las universidades de la Comunidad a través del plan de transferencia de conocimiento Universidad-Empresa, políticas activas en todos los niveles administrativos que ayuden a los territorios más despoblados de Castilla y León.

552. Continuaremos impulsando la realización de prototipos y pruebas de concepto en la Universidad, mediante convocatorias específicas y el desarrollo de laboratorios de prototipado rápido y fabricación digital “Fablabs” en todas las universidades públicas, que se integrarán en redes y mecanismos de colaboración regionales, nacionales e internacionales.

553. Promoveremos la puesta en marcha de ayudas para la consolidación e internacionalización del personal técnico e investigador predoctoral y postdoctoral, además de mantener las correspondientes a su contratación.

554. Acercaremos la Universidad a las empresas potenciando su conexión y colaboración, no sólo a través de la vía de la formación especializada, sino también ofreciendo a los jóvenes oportunidades reales de desarrollo profesional y académico.

555. Crearemos un programa de prácticas en el mundo rural (“Erasmus rural”) para que nuestros estudiantes conozcan y valoren el medio en el que han crecido y se acerquen a la realidad de nuestra tierra, a la de sus empresas y a la de las oportunidades que ofrecen.

556. Reforzaremos los campus exteriores, que deberán trasladar conocimiento e investigación puntera que desarrolle a las empresas con las que contamos, generando ecosistemas de innovación en todo el territorio.

557. Apoyaremos las estructuras de investigación de excelencia, tras haber reconocido ya nueve estructuras de investigación de excelencia regionales, centros y unidades que están recibiendo financiación para escalar los peldaños necesarios y convertirse en “Centros de Excelencia Severo Ochoa” o “Unidades de Excelencia María de Maeztu” de reconocimiento nacional. Tras este reconocimiento recibirán una financiación plurianual estable con la que podrán desarrollar sus objetivos científicos y sociales, permitiendo la atracción de nuevos grupos e iniciativas basadas en la calidad y en la excelencia.

558. Seguiremos dando apoyo a estas estructuras de investigación consolidadas en Castilla y León, consigan o no en estos momentos el reconocimiento estatal, e impulsaremos la constitución de otras nuevas en ámbitos relevantes para la Comunidad, basándonos en el efecto llamada que se genera con estas apuestas.

559. Apostaremos como algo imprescindible por una Universidad más abierta a la sociedad y, en particular, al entorno en la que se ubica, en el que las administraciones públicas sean motor y receptor al mismo tiempo de la utilización de todas sus capacidades.

560. Trabajaremos para mejorar el conocimiento e implantación de vías de comunicación y colaboración entre los especialistas y grupos de investigación relevantes tan numerosos con que cuentan las universidades de Castilla y León, para incrementar la transferencia de resultados.

561. Seremos muy reivindicativos ante los cambios normativos que pretende el Gobierno de España para las universidades, desde el convencimiento de que no puede aprobarse una nueva ley orgánica que define el marco básico del sistema universitario español sin un amplio consenso y sin contar con las universidades y las Comunidades Autónomas.

562. Seremos igualmente exigentes ante todas aquellas propuestas del Gobierno de España pactadas con minorías nacionalistas que puedan conducir a la desigualdad, a propiciar universidades y Comunidades Autónomas de primera y de segunda categoría y a la ruptura misma del sistema universitario español.

563. Promoveremos la implementación de un nuevo y equitativo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, exigiendo una adecuada financiación de las universidades.

Gratuidad en la enseñanza de 0 a 3 años y libertad de elección de centros.

La educación de 0 a 3 años es un compromiso del Partido Popular. Para el curso 2022/23 se pondrá en marcha la gratuidad para los niños de dos años, y los padres podrán decidir libremente si escolarizan a sus hijos en esta etapa no obligatoria, permitiendo la elección entre distintos centros de su entorno tanto en la zona urbana como rural. Y, tras este logro:

564. Materializaremos el acceso gratuito de todos los niños en la primera etapa de educación infantil como inversión en el futuro del alumnado y garantía de igualdad en el acceso a la educación, como mejora de la trayectoria académica de los niños y como medio para facilitar la participación de padres y madres en el mercado de trabajo.

565. Impulsaremos en esta etapa educativa la creación de plazas en los centros públicos, contando con la actual red de centros privados que vienen prestando el servicio en la Comunidad desde hace décadas.

07

Por la
transformación
de Castilla y León.

~
M22



Vivienda más social, más accesible, más eficiente y sostenible.

La política de vivienda del Partido Popular de Castilla y León tiene un marcado carácter social, siendo su prioridad satisfacer el derecho de los más vulnerables a disfrutar de una vivienda digna y adecuada; pero también contempla un importante componente medioambiental, porque las viviendas consumen elevadas cantidades de energía en su construcción y funcionamiento. Una política, por tanto, que tiene en cuenta los derechos de todos y que concibe la vivienda como un hogar donde se ejercen o satisfacen derechos fundamentales como la dignidad personal, la salud, la integridad personal y familiar, o el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado.

Por ello, durante la próxima legislatura la política de vivienda estará orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Facilitar el acceso en condiciones de igualdad de todos los castellanos y los leoneses a una vivienda, con especial atención a los grupos sociales en desventaja.
- Facilitar particularmente la autonomía de los jóvenes mediante el acceso a la vivienda.
- Apoyar al medio rural para generar oportunidades de asentamiento poblacional.
- Apoyar y revitalizar el sector de la construcción.
- Garantizar el mantenimiento, tenencia y disfrute de una vivienda frente a usurpaciones ilegales.
- Fomentar una construcción más sostenible, eficiente, saludable y accesible.
- Velar por el cumplimiento de la normativa sobre eficiencia energética, accesibilidad, protección contra el ruido, etc.
- Fomentar la transparencia administrativa y una mayor accesibilidad universal a la información.

Y para ello:

566. Promoveremos la implantación de un Plan de acceso a la vivienda para jóvenes, que incluirá, al menos, las siguientes medidas:

- Reducción en un 20% del precio de compra de las viviendas de protección pública para jóvenes menores de 35 años en municipios de menos de 10.000 habitantes de Castilla y León, con objeto de incentivar el asentamiento de familias jóvenes en el medio rural, ofreciendo viviendas en venta a unos precios protegidos y facilitando el acceso de los jóvenes al mercado hipotecario.
- Desarrollo de una línea de avales de hasta el 20% del préstamo hipotecario para facilitar la compra de vivienda libre o protegida en cualquier municipio, para jóvenes menores de 35 años con unos niveles de ingresos no superiores a 5 veces el IPREM y para viviendas cuyo precio de adquisición no supere los 200.000 euros.
- Puesta en marcha de un Programa estratégico para el arraigo de los jóvenes en el medio rural que dé carta de naturaleza a las actuaciones de rehabilitación de inmuebles deshabitados de titularidad pública en municipios de menos de 5.000 habitantes, para su posterior incorporación al parque público de alquiler social y puesta a disposición de familias con escasos recursos, siendo los jóvenes el colectivo preferente.
- Reconocimiento del derecho al abono de las ayudas al alquiler para jóvenes, que serán del 60% del importe del alquiler y de hasta el 75% si la vivienda se ubica en municipios de menos de 10.000 habitantes.

567. Ampliaremos el parque público de vivienda de Castilla y León mediante la incorporación de 1.500 nuevas viviendas procedentes de la rehabilitación, de la compra y de la promoción pública, prestando especial interés a la vivienda en alquiler para jóvenes.

568. Fomentaremos la vivienda colaborativa o “cohousing” como nueva categoría de vivienda que dé cabida a las actuales formas de vida de la sociedad moderna, que apuesta por la colaboración y por compartir los espacios comunes, dando respuesta al problema del acceso a la vivienda para nuestros jóvenes y nuestros mayores.

569. Posibilitaremos la construcción de viviendas protegidas en terrenos dotacionales sin uso, tanto de titularidad pública como privada, con la obligación de destinarlas al alquiler para personas incluidas en colectivos de especial protección, dando preferencia a los jóvenes.

570. Aprobaremos una reforma de la Ley del Derecho a la Vivienda en Castilla y León que promueva la accesibilidad y asequibilidad de la vivienda para los más vulnerables a través de una mejor regulación del parque público de viviendas, especialmente en alquiler, que introduzca medidas de lucha contra la despoblación y que apuesta por la rehabilitación del parque edificado como medida de lucha contra el cambio climático.

571. Mantendremos las subvenciones al alquiler que apoyen a las personas con rentas más bajas y con dificultades especiales para el acceso a una vivienda adecuada y garantizaremos como un derecho subjetivo su abono para todos los que cumplan los requisitos establecidos en las convocatorias.

572. Implantaremos medidas de lucha contra la ocupación de viviendas, que incluya asesoramiento a la víctima, en colaboración con la Administración Local.

573. Mantendremos, en colaboración con los municipios, el programa para la definitiva erradicación del chabolismo en Castilla y León hasta terminar con este fenómeno.

574. Profundizaremos en la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León como guía para la implantación de las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbana en la Comunidad.

575. Ejecutaremos todas las Áreas de Regeneración Urbana aprobadas y pendientes de ejecución.

576. Impulsaremos el desarrollo de nuevos Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) para la regeneración de los barrios de Castilla y León, tomando el grado de vulnerabilidad social como criterio de elección.

577. Convocaremos subvenciones destinadas a fomentar la rehabilitación de los edificios de viviendas tanto unifamiliares como colectivas, para incentivar la mejora de la eficiencia energética de las viviendas y lograr reducciones en el consumo de energía primaria no renovable, así como para la mejora de la accesibilidad de las viviendas que permitan apoyar las necesidades de las personas con diversidad funcional.

578. Potenciaremos la participación de agentes rehabilitadores que permitan modelos de gestión “llave en mano” para facilitar a los propietarios y comunidades el asesoramiento, la gestión y el cobro de las ayudas a la rehabilitación edificatoria.

579. Consolidaremos el programa de fomento de la construcción sostenible, en colaboración con las entidades de referencia en el campo de la investigación, la formación y la innovación empresarial.

580. Crearemos un modelo normalizado para la elaboración del Libro del Edificio Existente, que planifique las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de eficiencia energética y descarbonización previstos en la normativa española y europea, y active la demanda de rehabilitación energética e impulse la actividad del sector en el medio y largo plazo.

581. Impulsaremos el programa “Rehabitare” para la rehabilitación de edificios públicos (escuelas, casas de maestros, del médico, de camineros etc.) en cascos urbanos del medio rural, para dedicarlos a viviendas en régimen de alquiler, poniendo en valor el patrimonio público y luchando contra la despoblación.

582. Elaboraremos una Estrategia global para la eliminación del amianto en Castilla y León, de acuerdo con las recomendaciones de la Unión Europea.

Urbanismo más adaptado a Castilla y León.

583. Revisaremos y actualizaremos el marco normativo del urbanismo, adaptándolo, en su caso, a las exigencias de la normativa sobre cambio climático y transición energética.

584. Promoveremos una Estrategia para la transición energética en las ciudades de Castilla y León, con objeto de determinar los pasos y acciones que orienten la relación entre el urbanismo y la planificación energética, en especial las nuevas infraestructuras de autoconsumo, distribución térmica renovable y abastecimiento eléctrico.

585. Apostaremos decididamente por la revitalización del mundo rural posibilitando o flexibilizando los usos del suelo, con objeto de evitar su deterioro y abandono, favoreciendo a la vez el creciente interés de algunos colectivos urbanos por reorientar su vida profesional y familiar en el medio rural.

586. Adaptaremos la normativa urbanística para permitir la revitalización y regeneración de los ámbitos urbanos, de manera que se favorezcan nuevos usos para los espacios comerciales que lleven años en desuso.

587. Elaboraremos unas Directrices para la adaptación e impulso de la Agenda Urbana Española en las ciudades y pueblos Castilla y León, en un contexto de recuperación y resiliencia.

588. Completaremos la revisión de las nueve Normas Urbanísticas Territoriales que regulan el urbanismo en los municipios sin planeamiento propio.

589. Seguiremos mejorando el Sistema de Información Urbanística de Castilla y León para asegurar la transparencia de la actividad urbanística, mejorando la fiabilidad y accesibilidad de los archivos de planeamiento urbanístico vigente y en tramitación.

Infraestructuras de Comunicación y Transporte.

Defendemos la dotación de una red viaria moderna, cómoda y segura, sobre la base de una planificación y programación rigurosa, que atienda a las necesidades de nuestra extensa red de carreteras. Para ello, sobre la base del nuevo Plan Autonómico de Carreteras que aprobaremos:

590. Adecuaremos la clasificación de las carreteras de la Red a la realidad de los tráficos que soportan.

591. Completaremos la modernización de la Red Principal (Red Básica y Red Complementaria Preferente), mejorando las condiciones de trazado y aumentando la anchura de las ca-

reteras que lo precisen en función del tráfico que soportan y de la orografía de los terrenos por los que discurren.

592. Mejoraremos la capacidad de las carreteras con tráfico elevado mediante el desdoblamiento de su calzada o su conversión en carreteras multicarril 2+1, así como mediante mejoras específicas en los accesos a las ciudades.

593. Adecuaremos la Red Complementaria Local, contemplando con carácter general anchos de entre seis y siete metros en función del tráfico.

594. Seguiremos manteniendo la conservación del patrimonio viario para evitar su degradación y que tengan unas condiciones de rodadura que aseguren la circulación de los usuarios en las debidas condiciones de seguridad y comodidad, reduciendo sustancialmente las emisiones de CO₂ a la atmósfera.

595. Construiremos variantes de población para evitar las travesías de las localidades de la Comunidad potencialmente más peligrosas.

596. Mantendremos las adecuadas condiciones de seguridad vial de la red autonómica para reducir el número de accidentes, víctimas y consecuencias.

597. Promoveremos la cesión a los ayuntamientos de la Comunidad, de los tramos de carreteras que tengan la condición de tramo urbano.

598. Aseguraremos la sostenibilidad medioambiental de las actuaciones del Plan, minimizando sus afecciones, recuperando los espacios que se vean degradados por ellas y promoviendo medidas que los potencien.

599. Impulsaremos la utilización de materiales reciclados en las obras de mejora y modernización de carreteras, con objeto de reducir el consumo de recursos naturales y potenciar los sistemas de gestión de residuos de construcción y demolición.

600. Promoveremos la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión de nuestra red viaria, como es la sensorización y monitorización de instalaciones e infraestructuras viarias.

Respecto de las infraestructuras de titularidad estatal, dado el importante papel que juegan en la satisfacción de la movilidad en nuestro territorio:

601. Exigiremos al Estado que finalice tanto las infraestructuras incluidas en la RED Trans-europea de transporte, en los plazos marcados por la Unión Europea, como aquellas que, aún fuera de la Red TEN-T, vertebran la Comunidad.

602. Demandaremos las infraestructuras de titularidad estatal prioritarias para la Comunidad, máxime teniendo en cuenta la oportunidad que para su avance pueden suponer los Fondos NG-EU asignados a España, especialmente en materia ferroviaria y para el completo desarrollo del Corredor Atlántico.

603. Exigiremos al Gobierno de España la terminación y realización de las siguientes auto-vías y vías de comunicación de su responsabilidad, todavía pendientes:

- A-11 (del Duero).
- A-12 (Burgos – Logroño).
- A-15 (Soria – Tudela de Ebro).
- A-40 (A-6 -Ávila-Maqueda).
- A-60 (Valladolid – León).
- A-73 (Burgos – Aguilar de Campoo).
- A-76 (Ponferrada – Orense).

- A-62 Mejora de Capacidad con un tercer carril entre Venta de Baños y Tordesillas.
- Autovía Toreno-La Espina.
- A-65 (Palencia-Benavente).
- A-66 (remodelación del enlace de la A-62 y la A-66, enlace de Buenos Aires, Salamanca).
- A-67 (enlace de acceso a Palencia).
- Prolongación de la duplicación de la N-110 en Ávila
- Cierre de la Ronda de León.
- Ronda Exterior Oeste de Valladolid.
- Remodelación del enlace de la VA-30 con la A-11.
- Variante de San Rafael.
- Pasos inferiores de la Ronda Este de León, LE-20.

604. Exigiremos al Gobierno de España,,, en materia ferroviaria:

- La terminación de la Alta Velocidad en Castilla y León.
- Le electrificación de la línea Salamanca-Portugal.
- La modernización de las líneas ferroviarias del Corredor Atlántico (Ponferrada-León-Palencia-Valladolid y León-Gijón) y Santander- Palencia.
- La reapertura para el tráfico de mercancías de la línea Aranda de Duero-Madrid como Corredor Central Ferroviario.
- La mejora de la conexión Ávila-Madrid para viajeros, y de las mercancías en las líneas Soria-Castejón y Soria-Torralba.
- La Ruta de la Plata como Red Transeuropea de Transportes.
- Torneros como terminal intermodal logístico-ferroviaria.
- La integración de FEVE en León.
- El corredor de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo.

Movilidad pública al servicio de la ciudadanía.

Defendemos un modelo de movilidad pública comprometido con la ciudadanía, la sostenibilidad y la modernización tecnológica. Una nueva movilidad pública, eminentemente rural, que permita el acceso de los castellanos y leoneses a los servicios básicos en condiciones de igualdad, independientemente del lugar donde vivan. Para ello:

605. Licitaremos los nuevos contratos concesionales e implantaremos un modelo de movilidad pública sostenible, eficiente, conectada, digitalizada, moderna y accesible que garantice el derecho de acceso de la ciudadanía a los servicios públicos esenciales en óptimas condiciones de igualdad.

606. Garantizaremos una nueva movilidad pública que permita la accesibilidad territorial y cubra las necesidades de conectividad del mundo rural, que configure un transporte de proximidad en el ámbito rural y que facilite el acceso de los habitantes a los servicios básicos (sanitarios, educativos, laborales, etc.) en condiciones de igualdad, cualquiera que sea el territorio donde vivan.

607. Generalizaremos el modelo de transporte a la demanda en el mundo rural para que llegue a la totalidad de los núcleos de población, con servicios y expediciones todos los días de la semana.

608. Consolidaremos una movilidad pública rural que permita conectar de forma gratuita, a través del “Bono Rural Demanda”, la totalidad de los núcleos de población con la localidad de influencia donde radiquen los servicios básicos.

609. Crearemos el “Bono Castilla y León Joven Rural”, que permitirá viajar de forma gratuita en el resto del transporte interurbano a los jóvenes que vivan en el medio rural.

610. Impulsaremos la movilidad en las áreas urbanas y periurbanas, considerando su conectividad como un elemento esencial de movilidad pública, que precisa de nuevos modelos de gobernanza del transporte público que impliquen a las distintas administraciones actoras de la movilidad (transporte urbano y metropolitano).

611. Crearemos el “Bono Castilla y León Veinte” con tarifa plana mensual de 20 €, que permitirá viajes mensuales ilimitados a las personas usuarias del transporte metropolitano (jóvenes, mayores de 65 años u otros colectivos).

612. Implantaremos un modelo de movilidad pública comprometido con la sostenibilidad ambiental, que reconozca el transporte sostenible como el pilar básico de las políticas públicas de movilidad, que avance en la descarbonización y la incorporación de energías alternativas cero emisiones y bajas emisiones, y que cuente con una flota de vehículos moderna, eficiente y adaptada al territorio donde presta sus servicios.

613. Desarrollaremos un modelo de movilidad pública comprometido con la modernización tecnológica y la mejora de la calidad del servicio, cuyo objetivo sea lograr la conectividad y digitalización en la prestación del transporte incorporando los más avanzados sistemas inteligentes de transporte.

614. Implantaremos un Punto de Acceso Autonómico de Movilidad, vía app y web, que permita concentrar la información digitalizada de toda la oferta de transporte y movilidad en Castilla y León, que sirva de plataforma oficial de datos de información y consulta para la ciudadanía.

615. Defenderemos una movilidad pública intermodal que haga interoperable el sistema de transporte público en autobús con el transporte ferroviario de viajeros, estableciendo para ello una configuración de la red de transporte cuya premisa sea la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con la red estatal, tanto en autobús como ferroviaria.

616. Demandaremos al Gobierno de la Nación el impulso a la creación de corredores de cercanías ferroviarios en aquellos nodos urbanos que, por sus características territoriales y poblacionales, así lo demanden.

617. Solicitaremos al Gobierno de la Nación la revisión y actualización de las Obligaciones de Servicio Público ferroviarias, de modo especial las vinculadas a los servicios de cercanías y media distancia esenciales para la conectividad del mundo rural, a fin de incrementar dichas obligaciones en los lugares que sea necesario para mantener una adecuada conectividad.

618. Seguiremos exigiendo asimismo al Gobierno de la Nación la reposición, tanto en número de expediciones como horarios, de las relaciones ferroviarias suprimidas durante la pandemia.

619. Impulsaremos políticas públicas de movilidad que faciliten la permanencia en Castilla y León de aquellas personas que, por motivos laborales o de estudio, han de desplazarse diariamente fuera de nuestra Comunidad, manteniendo las actualmente existentes e implantando una bonificación en las tarifas de los viajeros recurrentes en la red ferroviaria de altas prestaciones (AVE, AVANT, ALVIA) que conectan Castilla y León con las comunidades limítrofes.

620. Solicitaremos al Gobierno de la Nación la adopción de aquellas medidas necesarias para conseguir una mejora de la eficiencia de la red ferroviaria de altas prestaciones (AVE, AVANT, ALVIA), mediante la adecuación de los horarios a las necesidades de la ciudadanía,

la ampliación del número de expediciones, la mejora del material rodante y el desarrollo de una verdadera política tarifaria que favorezcan su utilización por las personas recurrentes.

621. Finalizaremos el programa de modernización de estaciones de autobuses iniciado en el año 2015 y que supondrá la reforma y modernización de más de 30 estaciones de autobuses de titularidad autonómica, desde el convencimiento de que la modernización de las infraestructuras de transporte es un elemento esencial de la movilidad pública.

622. Seguiremos defendiendo la consideración del taxi como servicio público de interés general necesario para la vertebración territorial de Castilla y León, desde la convicción de que es también un elemento esencial para la implementación de una adecuada política de movilidad pública en la Comunidad.

623. Implementaremos políticas de movilidad que permitan conjugar la nueva red de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera con el desarrollo de un servicio de taxi rural que sirva para configurar una red de transporte público integral al servicio de la ciudadanía.

624. Seguiremos impulsando medidas de inspección y control que sirvan para mantener la convivencia y adecuada proporcionalidad en la prestación de servicios por parte del sector del taxi y del sector del arrendamiento de vehículos sin conductor (VTC).

625. Apostaremos por la tecnificación y digitalización del sector del taxi que permitan incrementar su competitividad.

626. Mantendremos el apoyo a las estrategias de promoción aeroportuaria de la Administración del Estado que se desarrollen en el seno del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Castilla y León.

Castilla y León, nodo logístico preferencial sobre la base del desarrollo del Corredor Atlántico.

Apostamos por una política logística moderna integral e intermodal que convierta a Castilla y León en un nodo logístico preferencial articulado sobre el desarrollo y ejecución de la Red TENT-T y el Corredor Atlántico nº 7. Por ello:

627. Avanzaremos hacia una logística moderna dotada de una visión integral e intermodal que otorgue un valor añadido a nuestro tejido productivo.

628. Apostaremos por una logística que tienda a la modernización del sector de transporte, la promoción de la internacionalización de nuestra economía, la conversión de Castilla y León en un nodo logístico preferencial sobre la base del desarrollo del Corredor Atlántico nº 7, de su extensión decidida a los ramales Noroeste y Central, y la potencialización de la intermodalidad de los modos de transporte.

629. Seguiremos demandando al Gobierno de la Nación superar las carencias históricas en materia de infraestructuras ferroviarias como elemento crítico y esencial para el desarrollo logístico de Castilla y León y la vertebración y cohesión territorial de nuestro territorio.

630. Demandaremos de modo especial al Gobierno de la Nación que afronte de forma decidida las necesidades en materia de infraestructuras directamente vinculadas al desarrollo del Corredor Atlántico en Castilla y León, superando los más de 17 puntos críticos identificados en nuestra red ferroviaria que impiden alcanzar los estándares de productividad ade-

cuados marcados por la Unión Europea, en materias tales como longitudes de los trenes, rampas, velocidad, gálibos, electrificación o sistemas de bloqueo.

631. Solicitaremos la participación de Castilla y León en la determinación de las inversiones vinculadas a los Programas de Actividad derivados de la Estrategia Indicativa, del desarrollo, mantenimiento y renovación de las infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red ferroviaria de Interés General, elaborada por el Gobierno de la Nación.

632. Ofreceremos al Gobierno de España la visión integral, el conocimiento del territorio y todo el trabajo técnico realizado por Castilla y León que pueda servir para preparar el terreno en Europa para el cambio que debe producirse en la normativa de la UE, entre 2023 y 2027, logrando la incorporación a los documentos europeos de las reivindicaciones de Castilla y León en relación con la ejecución plena y ampliación del Corredor Atlántico.

633. Aprobaremos un plan específico para la promover la implantación y desarrollo de la logística intermodal que impulse la ejecución de todas aquellas terminales ferroviarias y/o plataformas logísticas de interés para Castilla y León, vinculadas a proyectos empresariales y/o logísticos considerados estratégicos para nuestro territorio.

Un transporte de mercancías por carretera al servicio de la competitividad de Castilla y León.

Apoyamos al sector del transporte de mercancías por carretera ante los retos derivados de la transición ecológica, desequilibrios en la oferta y demanda, fiscalidad o necesidades de empleabilidad del sector. Por ello:

634. Continuaremos apoyando al sector del transporte de mercancías por carretera, frente a los retos derivados de la transición hacia la descarbonización de la flota de transportes y su digitalización con el objeto de mejorar su competitividad.

635. Apoyaremos, en coordinación con el Gobierno de la Nación, todas aquellas modificaciones legislativas que permitan establecer criterios de revisión de precios en los contratos de transporte y sirvan para corregir los desequilibrios entre la oferta y la demanda.

636. Impulsaremos medidas que contribuyan a la consolidación y reforzamiento del tejido empresarial del transporte de mercancías por carretera en Castilla y León.

637. Continuaremos impulsando medidas que favorezcan la empleabilidad en el sector del transporte de mercancías, asegurando el relevo generacional mediante la incorporación al mismo de mujeres y jóvenes, consolidando con ello las medidas hasta ahora adoptadas, bonificando el 75% del coste del permiso de conducción y CAP inicial, y permitiendo así poder incorporar hasta 1.500 conductores y conductoras nuevos, dando respuesta a las necesidades de cobertura de los puestos de conducción hoy demandados por el sector en Castilla y León.

638. Crearemos una plataforma de intermediación y simulador de costes para el transporte de mercancías por carretera de Castilla y León, como herramienta tecnológica que permita efectuar un cálculo y comparativa de los costes asociados a cada servicio de transporte, adaptados a cada empresa y a las peculiaridades sectoriales y geográficas de nuestro territorio.

639. Solicitaremos al Gobierno de la Nación una racionalización de la política de transición ecológica que contemple el mantenimiento de la fiscalidad y las singularidades, así como la situación del sector del transporte de mercancías por carretera.

640. Impulsaremos, en coordinación con las distintas administraciones públicas y asociaciones profesionales del sector, una Estrategia para la implantación de aparcamientos seguros y conectados en los principales ejes de comunicación de Castilla y León.

641. Reforzaremos y digitalizaremos las medidas de inspección, contribuyendo a garantizar la libre competencia en el sector y un transporte eficaz, de calidad y seguro, para evitar bolsas de fraude fiscal e intrusismo profesional y favorecer la lucha contra la economía sumergida y la competencia desleal.

Transformación digital: Conectividad digital e infraestructuras.

La Agenda Digital para Castilla y León es el instrumento para la transformación digital de nuestra Comunidad, haciendo de las tecnologías de la información y comunicación herramientas facilitadoras para la cohesión social y territorial, la mejora de la prestación de servicios públicos y la innovación y competitividad de la economía, para lograr así un mayor desarrollo rural y creación de empleo.

Por ello, trabajaremos en sus cuatro ejes de actuación: conectividad digital e infraestructuras, transformación digital de las empresas, competencias digitales y digitalización de servicios públicos.

La conectividad digital e infraestructuras son la base necesaria para conseguir la transformación de la sociedad. Por ello es imprescindible que el despliegue de infraestructuras llegue de manera uniforme a todo el territorio y desaparezcan las brechas digitales.

Necesitamos también que nuestros ciudadanos estén preparados para acceder a todos los beneficios y ventajas de la digitalización y maximizar así su impacto en el crecimiento económico, en la actividad laboral, en la inclusión social y en el bienestar de los ciudadanos.

Y en todo este proceso de transformación digital, la administración pública juega un papel esencial, pues es a la vez apoyo y palanca de los grandes cambios de nuestra sociedad. Sólo si está preparada se puede conseguir que la transformación digital relance el crecimiento económico, aumente la productividad, aproveche las oportunidades y reduzca las desigualdades. Por ello:

642. Impulsaremos la mejora de la cobertura de voz y banda ancha móvil para que el 100% de los ciudadanos de Castilla y León tengan en 2023 acceso a cobertura móvil de 30 Mbps. En 2023 el 90% de la población de Castilla y León tendrá acceso a redes de 100 Mbps y en 2025 se alcanzará el 100%.

643. Reforzaremos esa conectividad mediante ayudas para el despliegue de banda ancha en los polígonos industriales y en las zonas de alta concentración empresarial, especialmente en ámbitos rurales y zonas afectadas por el reto demográfico.

644. Convocaremos ayudas para la mejora del equipamiento que permita alojar las infraestructuras para telecomunicaciones situadas en los edificios, para optimizar el despliegue de las redes de internet de banda ancha de una manera sostenible y respetuosa con los aspectos urbanísticos, contribuyendo a un menor consumo de energía.

645. Potenciaremos la conectividad y la mejora del equipamiento de telecomunicaciones en centros públicos en los que se presten servicios esenciales, asistenciales y sociales.

646. Pondremos en marcha un programa de bonos digitales que cubran un paquete de conexión a banda ancha para los colectivos más vulnerables de nuestra Comunidad.

647. Facilitaremos el despliegue de la tecnología 5G e impulsaremos la identificación de casos de uso y aplicaciones prácticas que contribuyan a la transformación de nuestros sectores productivos y a la transición hacia un nuevo modelo económico y social.

648. Ejecutaremos las medidas necesarias para que todos los ciudadanos de Castilla y León puedan acceder a la Televisión Digital Terrestre con independencia de donde residan.

Competencias digitales.

649. Impulsaremos la adaptación digital de los ciudadanos y la innovación social, promoviendo la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de forma inteligente.

650. Promoveremos el desarrollo de actividades de sensibilización y formación en el uso de las TIC orientadas a diferentes necesidades y colectivos: para personas en riesgo de exclusión, para niños y jóvenes, TIC aplicadas a la búsqueda de empleo, al emprendimiento, al comercio electrónico y a la digitalización de los pequeños negocios. Reforzaremos los servicios ofrecidos desde los Espacios Castilla y León Digital.

651. Impulsaremos la creación de un nuevo servicio de asesoramiento tecnológico online y telefónico a los ciudadanos de Castilla y León para la resolución de dudas básicas con las tecnologías.

652. Promoveremos la implantación de AulasLab en los Espacios CYL Digital, como zonas “maker” de co-creación e innovación social, donde los ciudadanos puedan experimentar con tecnologías innovadoras como diseño e impresión 3D, realidad virtual y realidad mixta, tecnologías de fabricación y robots, producción y edición audiovisual, Internet de las cosas, etc.

653. Promoveremos, en colaboración con diputaciones y ayuntamientos, la creación de centros de competencias digitales en zonas del entorno rural.

654. Seguiremos impulsando la certificación de conocimientos y destrezas digitales a través de un examen oficial de la Junta de Castilla y León, a fin de mejorar la empleabilidad de los ciudadanos, su adaptación digital y la innovación. Para ello, extenderemos la red de centros examinadores homologados en colaboración con ayuntamientos, diputaciones, asociaciones, fundaciones, etc.

655. Implantaremos el certificado de competencias digitales del empleado público en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para su utilización en pruebas de acceso, concursos de méritos, procesos de promoción interna y actividades formativas.

656. Potenciaremos el valor del certificado de competencias digitales de la ciudadanía para la empleabilidad de las personas mediante su reconocimiento por parte de las empresas y del Servicio de Empleo de Castilla y León.

657. Impulsaremos la homologación del certificado de competencias digitales de Castilla y León con certificados emitidos en otras Comunidades Autónomas, y participaremos en el diseño del certificado europeo de competencias digitales EDSC (European Digital Skills Certificate).

Centro de supercomputación de Castilla y León (SCAYLE).

Consolidaremos SCAYLE como herramienta básica del sistema de I+D+i de Castilla y León, que sirva para la mejora de la competitividad de las universidades y las empresas. Para ello:

658. Potenciaremos la Fundación, se incrementará la capacidad de cálculo, se mejorará su eficiencia energética y se reforzarán sus recursos humanos y materiales. Asimismo, se establecerá un plan de financiación con objetivos e indicadores que garanticen su actualización continua y su posicionamiento nacional e internacional.

659. Reforzaremos la capacidad de la Red Autonómica de I+D+i (RedCAYLE), cuyos enlaces pasarán de 10Gbps a 100 Gbps. Esta inversión permitirá una mejora de la capacidad de conexión de todos los centros de I+D+i de la Comunidad, así como de las comunicaciones propias de la administración autonómica (centros educativos, SACyL...)

660. Potenciaremos el papel de SCAYLE como catalizador de la estrategia autonómica en computación y comunicaciones cuánticas, que facilite la creación de un ecosistema de grupos de investigación y empresas en tecnologías avanzadas en este campo.

661. Impulsaremos su participación en proyectos de investigación, en especial en el ámbito europeo, en colaboración tanto con el sector empresarial, como con el resto de los agentes de I+D+i: universidades, centros tecnológicos y centros de investigación.

662. Fortaleceremos los vínculos de SCAYLE con otras entidades, tanto nacionales como internacionales, estableciendo convenios y acuerdos que faciliten la transferencia de conocimiento de vanguardia al sector industrial y académico.

Una apuesta decidida por la nueva economía verde y circular.

El nuevo modelo de producción y consumo que va a generar la circularidad en el uso de los materiales y la energía, acompañado de las profundas modificaciones que ya está introduciendo la lucha contra el cambio climático, dibujan un esquema de cambio y adaptación a la nueva realidad que condicionará los próximos años.

Castilla y León parte de un buen escenario para abordar los nuevos retos, pero aun así requiere la adopción de medidas que garanticen una transición positiva para nuestra economía a fin de aprovechar las nuevas oportunidades que se plantean. Para ello:

663. Culminaremos la aprobación de la nueva Ley de Cambio Climático de Castilla y León, incluyendo acciones tendentes a la adaptación necesaria del modelo energético, orientando la transición hacia la mejora de nuestra competitividad y a la creación de un empleo de calidad, implicando a los ciudadanos en el proceso, estableciendo mecanismos de compensación de emisiones y gobernanza del Cambio Climático en Castilla y León. En definitiva, una Ley que nos permita contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea en este ámbito.

664. Impulsaremos la creación de un fondo financiero autonómico para apoyar los proyectos industriales de descarbonización, con objeto de prestar las garantías públicas que requieren estos proyectos, imprescindibles para posibilitar su financiación.

665. Fomentaremos actuaciones frente al cambio climático en colaboración con ayuntamientos, apoyando la adaptación del espacio urbano y periurbano a esta nueva realidad.

666. Impulsaremos el desarrollo y aplicación del Plan de Mejora de Calidad del Aire, las medidas específicas para reducir la contaminación por ozono troposférico, y elaboraremos, en colaboración con el Gobierno de España, un Plan Nacional de Calidad del Aire por Ozono. Asimismo, en colaboración con los ayuntamientos, promoveremos la mejora de la calidad del aire en el interior de los establecimientos de uso público

667. Actualizaremos, en colaboración con los municipios de más de 20.000 habitantes, sus mapas de ruido y desarrollaremos los nuevos planes de acción que garanticen unos adecuados niveles sonoros a la población.

668. Aprobaremos los programas de actuación en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, e introduciremos nuevos requerimientos técnicos para el tratamiento de los residuos en los proyectos ganaderos, con objeto de minimizar sus afecciones ambientales.

669. Impulsaremos la adaptación de los procesos productivos de las principales industrias a las Mejoras Técnicas Disponibles, para garantizar su eficiencia y mejorar sus implicaciones ambientales.

670. Crearemos espacios industriales tematizados que potencien la simbiosis industrial, tanto en el ámbito energético como en el aprovechamiento de materiales, que contarán con infraestructuras ambientales y de conectividad ejemplares.

671. Desarrollaremos la Estrategia de Economía Circular de Castilla y León como instrumento para impulsar la transición hacia un modelo de producción y consumo responsable, que nos permita adaptar y potenciar los sectores estratégicos de nuestra economía, y en particular la bioeconomía.

672. Impulsaremos el uso de la biomasa forestal como combustible de referencia en Castilla y León, y para ello promoveremos la obligatoriedad de la extracción de restos en las cortas de madera, impulsaremos la elaboración de planes de aprovechamiento de biomasa de obligada ejecución en montes públicos y privados, así como la limpieza de franjas periurbanas en todos los núcleos de población, instando su ejecución subsidiaria en caso de que no se ejecute en los plazos fijados.

673. Impondremos la obligación de conexión para los edificios públicos en aquellas poblaciones en las que exista una red de calor, y fomentaremos su extensión a los edificios privados existentes y de nueva construcción. Se requerirá un análisis de inviabilidad técnica/económica para no conectarse a las redes de calor.

674. Promoveremos la aprobación de una Ley Autonómica sobre el agua, en el marco de las competencias de la Comunidad, en la que se establezcan condiciones de uso domiciliario y depuración, redes separativas y de riego en nuevos desarrollos, regadíos, obligación de compartir infraestructuras, etc. En suma, una ley que ordene y regule la actividad en la materia, bajo una perspectiva de ahorro y protección del recurso, así como su aprovechamiento óptimo como factor de competitividad.

675. Abordaremos la elaboración, en colaboración con las diputaciones provinciales y ayuntamientos, de un Programa de Renovación de Redes de distribución de agua potable, con objeto de eliminar tuberías obsoletas (fibrocemento) y reducir las pérdidas de agua que hoy presentan la mayoría de nuestros municipios, inasumibles en el actual contexto climático.

676. Consideraremos urgente completar la ejecución del Programa de Depuración de aguas residuales para municipios de 500 a 2.000 habitantes-equivalentes, así como elaborar y ejecutar un programa para los municipios de menos de 500 habitantes-equivalentes, que acometeremos con la colaboración de diputaciones y ayuntamientos con el fin de alcanzar en la Comunidad el objetivo de cero vertidos sin depurar, colocando a Castilla y León al nivel de las más avanzadas regiones de Europa en esta materia.

677. Revisaremos el Plan Integral de Residuos de Castilla y León, en base a los resultados de la evaluación realizada, para hacer efectiva la actualización de los objetivos en materia de producción y gestión de residuos, aplicando la revisión de los modelos estratégicos de gestión e incorporando las condiciones habilitantes para la recepción de fondos europeos.

678. Impulsaremos la planificación estratégica de instalaciones de valorización energética de residuos a nivel autonómico que resuelvan el cumplimiento de las nuevas obligaciones y limitaciones impuestas por la Unión Europea para el depósito en vertedero, que garanticen el máximo aprovechamiento energético de los mismos con las más exigentes garantías ambientales.

679. Fomentaremos la recogida separada y el aprovechamiento de la fracción orgánica de los residuos domésticos y apoyaremos la implantación de proyectos de compostaje comunitario. Potenciaremos los sistemas de recogida de ropa, calzado y enseres.

680. Seguiremos promoviendo las acciones de recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de escombros y la implantación de sistemas alternativos para su adecuada gestión.

681. Apoyaremos la gestión sostenible de los residuos de construcción y demolición, estableciendo la obligación de la utilización de áridos reciclados en las obras públicas y fomentando su uso en las obras privadas.

682. Impulsaremos la restauración medioambiental de áreas mineras degradadas, generando oportunidades de actividad económica y empleo en las zonas afectadas.

Mayor protección frente a las emergencias.

La gestión de la pandemia nos ha permitido extraer enseñanzas en muchas áreas, entre ellas en el área de protección civil. A una emergencia excepcional como es una pandemia, se suman de forma cada vez más frecuentes catástrofes que provocan las inundaciones, los incendios o las nevadas. Todos estos incidentes requieren de una gestión eficaz, tanto en la prevención como en el tratamiento, mientras se están produciendo para prestar la mayor asistencia a las personas y sus bienes.

Por ello, desde el Partido Popular apostamos por reforzar la estructura administrativa y organización que permita a Castilla y León disponer de un sistema de protección civil y de emergencias moderno, compacto, integrador y que favorezca la coordinación con el resto de las administraciones públicas.

683. Actualizaremos los instrumentos de planificación y gestión que son necesarios para la prevención y gestión de los riesgos, así como para la movilización de los recursos que ofrecen una respuesta más eficaz.

684. Desarrollaremos el Plan de Promoción de la Autoprotección de Castilla y León, para lo que contamos con el apoyo económico de la Unión Europea.

685. Promoveremos la autoprotección con los recursos y medios con los que se puedan afrontar los retos del entorno de forma instructiva y participativa.

686. Impulsaremos y apoyaremos el pleno desarrollo del Plan Sectorial de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

687. Continuaremos potenciando el voluntariado de protección civil, para que cada vez más personas se sumen a esta manifestación de solidaridad ciudadana.

688. Reforzaremos la coordinación de policías locales, con el objeto de que estos profesionales se sientan parte de un único Sistema Autonómico de Protección Civil y que su trabajo sea valorado por igual, con independencia del municipio en el que lo desarrollen.

689. Actualizaremos la normativa sobre policías locales para permitir a este Cuerpo el desarrollo de una carrera profesional acorde con su posicionamiento en el Sistema Autonómico de Protección Civil.

690. Potenciaremos el Congreso de coordinación de policías locales de Castilla y León, convirtiéndolo en un foro de encuentro e intercambio de buenas prácticas para la mejora de estos profesionales.

691. Desarrollaremos un nuevo modelo de gestión de las emergencias en los espectáculos públicos (incluidos los taurinos) como eventos multitudinarios, que permita una eficaz prevención de los riesgos y una monitorización controlada de los peligros.

692. Pondremos en funcionamiento la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla y León. Será una herramienta on line al servicio de los profesionales del Sistema Autonómico de Protección Civil y de quienes colaboran con ellos, que les va a permitir tanto la adquisición de capacidades y habilidades como la necesaria actualización en su formación.

693. Transformaremos la Escuela de Salamanca en un referente para la formación de los bomberos, al igual que la Escuela de Ávila lo es como referente en la formación de la policía local.

694. Modernizaremos al Servicio 1-1-2 dotándole de los medios y recursos debidamente dimensionados que permitan responder de forma adaptativa a su consideración como infraestructura crítica, tal como le califica la normativa europea y nacional.

695. Construiremos instalaciones autonómicas destinadas a la formación de los policías locales modernas, sostenibles y adaptadas a las nuevas exigencias energéticas.

696. Renovaremos el parque móvil de los servicios de protección civil que prestan las entidades locales, considerando criterios de reducción de emisiones.

697. Fomentaremos el uso de soluciones TIC por los servicios de protección civil de Castilla y León.

08

Con nuestro
patrimonio cultural
y natural
en Castilla y León.

~
M22



Patrimonio Cultural.

Castilla y León, referente cultural.

El patrimonio cultural de Castilla y León es una de nuestras señas de identidad más destacadas. Tenemos el privilegio de disfrutar de uno de los mayores y mejores conjuntos patrimoniales del mundo. También tenemos la responsabilidad de garantizar la conservación de este patrimonio, tanto material como inmaterial, que constituye una de nuestras prioridades y una magnífica oportunidad de desarrollo económico.

Nuestra Comunidad acoge también un importante sector cultural que, al igual que otros ámbitos, se ha visto afectado por el impacto de la crisis sanitaria de la Covid-19. Una de las prioridades del Partido Popular se centrará en la reactivación de la actividad cultural en Castilla y León, sin olvidar una actividad tan fundamental, en todos los sentidos, como es el deporte.

698. Seguiremos reformulando las necesidades y objetivos de las políticas culturales en los próximos años, estimulando la participación de los profesionales y empresas de la cultura en nuestra Comunidad: representantes de los sectores de artes escénicas, artes musicales, sector del libro y bibliotecas, artes plásticas y centros museísticos, audiovisual y multimedia, patrimonio cultural, tauromaquia, enseñanza del español, así como archivos y patrimonio documental. Todos ellos forman parte del referente cultural de Castilla y León.

699. Apoyaremos actuaciones de promoción y formación llevadas a cabo por las asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la defensa de los intereses de los sectores culturales, tan afectadas por la crisis sanitaria actual, impulsando sus capacidades tecnológicas, la transformación digital y las competencias gerenciales y técnicas.

700. Fomentaremos la difusión de las artes escénicas a través de la promoción, el desarrollo, el mantenimiento empresarial y la proyección de las compañías profesionales de artes escénicas de Castilla y León, apoyando la producción de nuevos espectáculos y giras.

701. Impulsaremos la Red de Teatros y los Circuitos Escénicos de Castilla y León mediante los cuales, en colaboración con las entidades locales, se garantiza una programación estable y de calidad de artes escénicas y música en todos los puntos de nuestra Comunidad.

702. Impulsaremos los diferentes festivales como el Festival Internacional de Títeres (Titi-rimundi), o de música como el Sonorama, entre otros. La celebración de éstos en Castilla y León contribuyen a una mejora de la vida cultural y social de la Comunidad.

703. Promocionaremos proyectos que favorezcan la formación de futuros profesionales del sector. Estaremos al lado de ellos organizando certámenes de exposiciones y festivales que permitan dar a conocer sus trabajos.

704. Fomentaremos iniciativas que pongan en valor el sector audiovisual en la Comunidad, a través del apoyo a las industrias culturales de este ámbito y de la Filmoteca de Castilla y León, a la par que fortaleceremos la “Film Commission” consolidando nuestra Comunidad como creciente territorio de rodaje.

705. Seguiremos dando visibilidad al Arte Contemporáneo como un valor social.

706. Apoyaremos la utilización del entorno digital para visibilizar nuevos modelos del negocio tradicional de las artes y la generación de nuevos públicos con especial hincapié en la creación de programas que acerquen esta cultura al medio rural.

707. Promoveremos la creación de una red de emprendedores culturales de Castilla y León que favorezca el desarrollo de proyectos de cooperación entre los distintos actores, incluidos los profesionales al frente de negocios culturales de proximidad.

708. Impulsaremos la creación de una red de espacios de creación para artistas emergentes en los centros culturales gestionados por la Junta de Castilla y León (archivos, bibliotecas y museos), para que en ellos puedan crear, exhibir sus obras y participar en foros de debate.

709. Mantendremos el legado cultural albergado en los Archivos y Bibliotecas de nuestra Comunidad como centros de referencia y de información, tanto nacional como internacional, y continuaremos modernizándolos con el fomento de proyectos de gestión automatizada.

710. Propondremos las modificaciones legislativas oportunas para que no puedan reclamarse por parte de nadie fondos documentales del Archivo General de la Guerra Civil o de otros archivos de carácter nacional, y mantendremos nuestra exigencia de devolución de los documentos del Archivo General de la Guerra Civil Española que salieron indebidamente hacia Cataluña, así como aquellos no reclamados por los particulares para que vuelvan al Archivo.

711. Continuaremos realizando proyectos educativos que fomenten la apertura de los archivos a la comunidad escolar para dar la oportunidad al estudiante de tomar conciencia del valor del patrimonio cultural que poseemos.

712. Impulsaremos la creación y difusión del arte contemporáneo, teniendo como eje vertebrador el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

713. Apoyaremos la actividad y funcionamiento de las Academias Científicas y Culturales de competencia de la Comunidad de Castilla y León.

714. Fomentaremos la internacionalización y consolidación de editores y libreros de Castilla y León, y continuaremos prestando nuestro apoyo a las industrias culturales vinculadas a la promoción del libro y la lectura.

715. Impulsaremos una Ley de Bibliotecas que consolide estos centros como pilares del fomento a la lectura y como activos entornos culturales. Consolidaremos la Biblioteca Digital de Castilla y León como principal depósito de la cultura castellana y leonesa, haciendo accesible a todos los ciudadanos el patrimonio bibliográfico de nuestra Comunidad por medio de versiones digitales, contribuyendo así a una mayor divulgación de los conocimientos.

716. Fomentaremos la cultura como herramienta de cohesión social a través de programas de atención a la diversidad en las iniciativas culturales, así como en los centros culturales gestionados por la Junta de Castilla y León.

717. Impulsaremos la actividad de La Orquesta Sinfónica de Castilla y León con presencia y programas en toda la Comunidad Autónoma.

Patrimonio histórico y monumental.

Desde el Partido Popular apostamos por la cultura, el patrimonio y el deporte como factores de desarrollo y de bienestar para la ciudadanía y como motores económicos de primer orden, de excelente calidad y no deslocalizables, que contribuyen al desarrollo social, económico y cultural de nuestra Comunidad.

Para el Partido Popular es prioritaria la conservación del patrimonio cultural de Castilla y León. Somos la mejor garantía para salvaguardar este rico patrimonio, tanto material como inmaterial.

718. Promoveremos la aprobación de un nuevo marco legal en materia de patrimonio cultural que tenga en cuenta una percepción más actual de los bienes culturales, los nuevos tipos de patrimonio, la participación ciudadana y la iniciativa social, impulsando la concertación

público-privada y aquellos mecanismos que permitan su valorización de cara al desarrollo social y económico, preferentemente en áreas rurales y para la lucha contra la despoblación.

719. Aprobaremos una normativa específica para los Espacios Culturales declarados, como la que ya existe en algunos de ellos.

720. Crearemos el Censo del Patrimonio Cultural de Castilla y León para la gestión de los bienes, como registro único de acceso público que dará mayor seguridad jurídica y facilitará la participación a los ciudadanos.

721. Promoveremos la inclusión en el Registro de Bienes de Interés Cultural de los bienes inmateriales con definición propia, en los términos establecidos en la Convención Unesco.

722. Impulsaremos una estructura permanente de los Caminos de Santiago en Castilla y León que, en colaboración con los colectivos y las administraciones implicadas, lleve la gestión, protección y promoción coordinada de este bien patrimonial.

723. Estableceremos estrategias para la rehabilitación y conservación de las edificaciones singulares con significado etnográfico que encontramos en nuestros municipios.

724. Pondremos en valor un buen número de estaciones de ferrocarril, “estaciones vintage”, que están en desuso desde hace bastante tiempo. Algunos de estos edificios son muy interesantes arquitectónicamente y están muy deteriorados. Su rehabilitación, a través de convenios con la Administración Ferroviaria, permitirá recuperar un patrimonio en peligro de desaparición y podrán ser utilizados para hostelería, dinamizando así la economía local.

725. Promoveremos acciones didácticas dirigidas a las generaciones más jóvenes, como rutas de diferente duración que difundan este valioso patrimonio y, a la vez, generen actividad económica en muchas zonas deprimidas.

726. Promoveremos un programa dirigido a mejorar la accesibilidad a los bienes culturales que incluya acciones de formación, información e intervención y potenciaremos el uso de las nuevas tecnologías en las visitas a los mismos.

727. Trabajaremos para consolidar la Bienal AR&PA a nivel europeo y promoveremos nuevas acciones para que sea una de las Ferias de Patrimonio más importantes en este ámbito.

728. Ampliaremos las ayudas destinadas a los titulares y gestores de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León, que les permitan cumplir con sus obligaciones de conservación y protección y fomenten el desarrollo rural y la lucha contra la despoblación.

729. Potenciaremos el Centro de Conservación y Restauración de la Junta de Castilla y León, ubicado en Simancas (Valladolid), como centro de I+D+i dedicado al patrimonio cultural, con vocación de referencia en el ámbito nacional e internacional.

730. Estrecharemos los vínculos de colaboración con el Ministerio de Defensa, a través de la Unidad Militar de Emergencia, en materia de protección civil y gestión de emergencias para los bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

731. Garantizaremos que, al menos, un 1% del presupuesto autonómico sea destinado a la conservación, difusión, gestión y promoción del patrimonio artístico y cultural de la Comunidad, así como al mantenimiento de sus principales infraestructuras culturales.

732. Incrementaremos las deducciones por inversión en la intervención del patrimonio cultural sobre la cuota íntegra autonómica del IRPF.

La riqueza del español.

Castilla y León, cuna del castellano, ofrece las mejores oportunidades a los estudiantes para el aprendizaje de la lengua española, con algunas de las universidades más antiguas de España y Europa.

Consolidaremos a nuestra Comunidad como el destino internacional idóneo para el aprendizaje de nuestra lengua como recurso económico y turístico.

733. Apostaremos por la celebración del Congreso Internacional del Español en Salamanca, principal cita en el sector del español para hispanistas, docentes, profesionales y todos aquellos que de alguna forma se sienten vinculados a la difusión y la enseñanza del español en todo el mundo.

734. Fomentaremos las industrias culturales y creativas ligadas a desarrollos tecnológicos para la enseñanza del español, en entronque con otros sectores culturales como el audiovisual o el del videojuego.

735. Promoveremos la industria lingüística, especialmente a través de la inmersión del sector del español en la innovación tecnológica y de producto como diferencial de calidad, mediante la articulación de herramientas de apoyo al sector y el incremento de los recursos disponibles en el Centro Virtual de Recursos del Español.

736. Impulsaremos proyectos dirigidos a la enseñanza del español como lengua extranjera y a la promoción de Castilla y León como destino para aprender español en nuevos mercados internacionales, especialmente en entornos emergentes, organizando acciones de internacionalización destinadas a los agentes del sector en la Comunidad.

737. Fomentaremos la captación de nuevos colectivos de alumnos de español, abarcando no sólo a estudiantes sino a profesionales, realizando para ello acciones de promoción específicas aprovechando la competitividad de la lengua española en el ámbito empresarial, con el objetivo de alcanzar 220.000 alumnos a lo largo de la legislatura.

738. Potenciaremos la colaboración con empresas que intervengan en la enseñanza del castellano, para llevar a cabo intercambios estivales en nuestra Comunidad. Esta propuesta conlleva un alto valor añadido, ya que ahondará en el conocimiento de nuestras tradiciones y fiestas populares, cultura gastronómica, etc. y permitirá a nuestros jóvenes ir a conocer el otro país a un bajo coste económico para nuestras familias.

739. Incrementaremos el número de centros de enseñanza de español en Castilla y León acreditados por el Instituto Cervantes, como modo de aumentar la oferta ante una creciente demanda internacional.

Con la tauromaquia.

El sector del toro está atravesando un momento difícil, tanto desde la base en las ganaderías que ven multiplicado el coste de las materias primas, como a nivel profesional de los toreros aspirantes.

La tauromaquia, por ley, es patrimonio cultural de todos los españoles y es bien de interés cultural. Por ello, desde el Partido Popular nos comprometemos a conservarla y protegerla.

740. Elaboraremos un Plan Estratégico de Tauromaquia en Castilla y León que integre toda la labor pública que se pretende desarrollar al respecto en los próximos años.
741. Apostaremos por los espectáculos menores (becerradas y novilladas sin caballo) en plazas de tercera y cuarta categoría mediante una nueva regulación actualizada para que se puedan reducir los costes de producción en su organigrama. Conseguiremos el objetivo de incrementar los espectáculos y fomentar el acercamiento de nuestros jóvenes a esta realidad y a nuestros pueblos.
742. Integramos al máximo, en un único órgano directivo, todas las competencias en tauromaquia, para posibilitar la gestión integral de la acción administrativa en la materia.
743. Desarrollaremos la acción de fomento de la tauromaquia de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Industrias Culturales y Creativas de Castilla y León, e impulsaremos las escuelas taurinas oficiales de Castilla y León.
744. Apoyaremos a las asociaciones y federaciones taurinas que realizan acciones de promoción de la tauromaquia en la Comunidad.
745. Impulsaremos el programa “Taurociclos”, incrementando las acciones de difusión de la tauromaquia por todo el territorio de la Comunidad.
746. Potenciaremos la Biblioteca Digital Taurina y el Portal de la Tauromaquia.
747. Promoveremos la retrasmisión en la Televisión de Castilla y León de los espectáculos taurinos más representativos de nuestra Comunidad.
748. Colaboraremos con la Administración del Estado para que se declare la tauromaquia como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España y para su inclusión en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO.

Con el deporte como actividad física y competitiva.

Consideramos el deporte como un medio apropiado para conseguir valores de desarrollo personal y social, afán de superación e integración, respeto a la persona, tolerancia y perseverancia. Por ello, desde el Partido Popular seguiremos impulsando todo tipo de actividades para la promoción de la práctica deportiva a todas las edades y en todos los ámbitos.

749. Garantizaremos el acceso a la práctica físico-deportiva de toda la población castellana y leonesa y, en particular, de los escolares, las personas con discapacidad, las personas mayores y los grupos que requieran una atención especial, como colectivos vulnerables.

750. Apoyaremos el deporte base para que los jóvenes con menos recursos puedan acceder a él, especialmente desde las zonas rurales más pequeñas donde los deportes minoritarios están desapareciendo. Lucharemos para que todos nuestros jóvenes tengan las mismas oportunidades.

751. Impulsaremos la práctica del deporte y del ejercicio físico saludable entre la comunidad universitaria, con programas dirigidos principalmente a los alumnos.

752. Seguiremos integrando y normalizando la práctica deportiva entre las personas con discapacidad.

753. Impulsaremos la celebración de grandes eventos deportivos, convirtiendo a Castilla y León en destino referente de grandes acontecimientos deportivos y fomentando su celebración en entornos naturales de nuestras zonas rurales.

754. Impulsaremos campañas de difusión, formativas e informativas sobre el papel cultural y de sostenibilidad que la caza y la pesca tienen en Castilla y León.

755. Promoveremos la recuperación, el mantenimiento y el desarrollo de los deportes autóctonos de Castilla y León como elemento singular de la cultura y las tradiciones de esta Comunidad.

756. Pondremos en marcha una convocatoria de ayudas a entidades locales para la contratación de técnicos promotores de actividad físico-deportiva entre la población rural de Castilla y León.

757. Potenciaremos el deporte de alto rendimiento, apoyando a los clubes y deportistas que lo componen como vanguardia de nuestro deporte y espejo en el que se miren los jóvenes deportistas.

758. Impulsaremos y fijaremos el talento joven a través de la puesta en marcha de una convocatoria anual de becas para deportistas en las residencias de titularidad autonómica, que se extenderán a las nueve provincias de la Comunidad, para hacer compatibles los estudios y el deporte de alto rendimiento.

759. Pondremos a disposición de los deportistas de alto rendimiento programas específicos de atención médica, que permitan la prevención y recuperación de patologías, además de ayudar a la mejora de su rendimiento deportivo con la protección de su salud como premisa principal, superando las 20.000 consultas, pruebas y tratamientos anuales.

760. Impulsaremos todos los núcleos de tecnificación deportiva de la Comunidad y dotaremos de los mejores recursos a nuestras instalaciones deportivas de alto rendimiento, para que más de 3.000 deportistas al año entrenen y compitan en ellos, mejoren su rendimiento y alcancen las mayores cotas de resultados en colaboración con la Administración del Estado.

761. Modernizaremos los sistemas de uso de las instalaciones deportivas de alto rendimiento de titularidad autonómica para agilizar los trámites de solicitud y ser más eficientes, con el objetivo de maximizar su uso por nuestros mejores clubes y deportistas.

762. Impulsaremos la creación de instalaciones deportivas de interés autonómico, dotadas de las mejores condiciones para la preparación de los deportistas de alto rendimiento y la celebración de competiciones de carácter nacional e internacional.

763. Diseñaremos y pondremos en marcha un nuevo Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León.

764. Profundizaremos en el desarrollo reglamentario de la Ley de la actividad físico-deportiva para culminar la transformación del sistema deportivo de Castilla y León.

765. Tutelaremos a las federaciones deportivas e impulsaremos su buena gobernanza y la asunción de un código de buen gobierno en sus estructuras.

766. Promoveremos la mejor formación y actualización de los técnicos, árbitros, jueces, deportistas, dirigentes deportivos y otro tipo de profesionales del deporte, para mejorar su competencia y elevar el nivel del sistema deportivo de Castilla y León.

767. Protegeremos la figura de los árbitros y jueces deportivos, fomentando el respeto y prestigio de esta figura indispensable en el deporte.

768. Continuaremos luchando contra la violencia y la intolerancia en el deporte mediante campañas de juego limpio, a través de un decálogo de comportamientos deseables y comportamientos censurables de jugadores, técnicos, dirigentes y progenitores de jugadores, principalmente en el deporte en edad escolar y federado.

769. Impulsaremos el deporte limpio a través de campañas específicas de prevención y lucha contra el dopaje, en colaboración con la Administración del Estado.

770. Promoveremos el voluntariado deportivo, como elemento esencial para el desarrollo del deporte.

Patrimonio Natural: Patrimonio natural y forestal.

El Patrimonio natural de Castilla y León constituye, además de una seña de identidad de la Comunidad, un motor para el desarrollo de amplias zonas de nuestro medio rural. Los productos forestales, el turismo de naturaleza y la conservación activa de estos recursos constituyen nichos que queremos gestionar y potenciar. A estos elementos se une hoy, con especial relevancia, el papel de los bosques como sumideros de CO₂, fundamentales para alcanzar el objetivo de neutralidad, así como el papel de las áreas naturales en el desarrollo saludable de la sociedad.

En cuanto a la organización, modernizaremos la Administración para facilitar la actividad de los ciudadanos en el medio natural. Para el desarrollo de estos objetivos:

771. Unificaremos la gestión de todas las políticas ambientales relativas a ámbitos tan relevantes para la Comunidad como el patrimonio natural, la calidad ambiental, la gestión del agua o la lucha contra el cambio climático, con objeto de mejorar la respuesta de la administración, optimizar las cadenas de valor de los sectores relacionados e impulsar la actividad económica verde y sostenible, especialmente en el medio rural.

772. Integraremos las distintas actividades que afectan al sector forestal, en aras al desarrollo de una auténtica política forestal con valor estratégico para la Comunidad, dando unidad y coherencia a las políticas del medio natural y potenciando tanto la producción sostenible de materias primas naturales y renovables, como su transformación y valorización en la Comunidad.

773. Mejoraremos la operatividad y eficacia de la gestión directa del Patrimonio Natural de la Comunidad, en especial sus más de 3.500 montes públicos, las más de 40.000 hectáreas de vías pecuarias, los 30 espacios naturales protegidos declarados, los más de 1.400 kilómetros de ríos pescables y las 10 Reservas Autonómicas de caza, lo que supone cerca de la cuarta parte del territorio de la Comunidad: un territorio rural en riesgo de despoblación con enormes valores naturales, que tenemos la obligación de conservar, pero también de gestionar adecuadamente para llevar al máximo su enorme potencialidad para generar empleo.

774. Modernizaremos el operativo de incendios forestales, mejorando las dotaciones de medios materiales y las prestaciones de medios humanos, preparándolo para enfrentarse a los incendios de sexta generación y asumiendo su extinción y las bases integrales de su prevención.

775. Modernizaremos la gestión de los recursos naturales, incorporando las nuevas tecnologías, tanto en las técnicas que permiten una mejor cuantificación de los recursos, como en los sistemas de aprovechamiento y comercialización, y en su seguimiento y análisis adaptativo.

776. Incorporaremos las nuevas tecnologías para facilitar a los propietarios y gestores de recursos naturales (madera, leñas, setas, caza, pesca...), tanto públicos como privados, una gestión rápida y eficiente, a través de la creación de plataformas digitales y portales temáticos que permitan el acceso a la información actualizada y que sus gestiones habituales sean completamente telematizables.

777. Modernizaremos los equipos de trabajo, la formación y los medios de nuestro personal técnico y de campo, en número suficiente, en particular de los agentes forestales y medioambientales y celadores, de forma que mejore la eficacia en su trabajo de gestión directa de los elementos del Patrimonio Natural que son responsabilidad de la administración autonómica (montes, vías pecuarias, áreas protegidas, pesca y reservas de caza), como en la extinción de incendios forestales o la conservación de la biodiversidad, a la vez que ayude a mejorar su seguridad.

Modernizar la gestión de los recursos naturales como clave para el uso sostenible del patrimonio natural.

778. Avanzaremos en la profesionalización del sector forestal, mejorando las condiciones de los trabajadores y la eficacia empresarial, para hacer de Castilla y León una Comunidad referente en gestión forestal a nivel europeo. En particular, incrementaremos los periodos de contratación de las cuadrillas de tratamientos selvícolas preventivos de incendios e incorporaremos mejoras en la formación de los trabajadores y en los medios requeridos.

779. Posibilitaremos un uso más ordenado de nuestros montes de utilidad pública mediante la aprobación de un nuevo Decreto sobre los usos comunes, especiales y privativos que se desarrollan en ellos.

780. Pondremos nuestros montes públicos al servicio de los ciudadanos, garantizando su conservación, pero mejorando su uso público mediante la definición de la red de rodales singulares por su especial relevancia para la conservación de la biodiversidad, la madurez forestal, la protección de los ecosistemas, el uso público, la conservación de los valores históricos o culturales y para la salud humana.

781. Impulsaremos la modernización de los mecanismos de planificación forestal, mediante la aprobación de un nuevo Decreto de Planificación Forestal cuyo objetivo final es superar la cifra de un millón de hectáreas con documento de gestión aprobado.

782. Estableceremos un Sistema de Inventario Forestal Continuo que permita disponer de información actualizada sobre el estado de los recursos forestales y su cuantificación en el territorio utilizando una combinación de sensores remotos, datos sobre el terreno y algoritmos de crecimiento, facilitando así el desarrollo de iniciativas ligadas a su aprovechamiento sostenible.

783. Incrementaremos la superficie certificada con una gestión forestal sostenible, hasta alcanzar un millón de hectáreas certificadas, y promoveremos la certificación también bajo el sistema FSC para dotar de mayor competitividad a los productos forestales de la Comunidad.

784. Priorizaremos la movilización de los recursos forestales, promoviendo la implantación de la gestión forestal sostenible y avanzando en la certificación forestal, para incrementar la producción forestal de la Comunidad en todos sus recursos.

785. Actualizaremos e impulsaremos el Programa de Movilización de los Recursos Forestales de Castilla y León, para lo que trabajaremos con las empresas y profesionales de los diferentes sectores (madera, biomasa, resina, castaña, piñón, setas silvestres y corcho) para vertebrar y ordenar las diferentes cadenas de valor, generar riqueza e incrementar las exportaciones, fomentando también la movilización de recursos forestales en montes privados, y para ello crearemos nuevas líneas de ayuda.

786. Aprobaremos un nuevo Decreto que regule de forma integral los aprovechamientos forestales maderables y no maderables en montes no gestionados por la Junta de Castilla y León.

787. Aprobaremos un nuevo Decreto que regule los cambios de uso, así como las roturaciones y cambios sustanciales de la cubierta vegetal.

788. Promoveremos el aumento del uso de la madera en la construcción, tanto en obra pública como en edificación privada, y especialmente en rehabilitación de viviendas, colaborando desde el sector forestal con el sector del Hábitat.

789. Potenciaremos el cultivo de choperas para abastecer la industria autonómica, mejorar las riberas e incrementar el empleo en las zonas de cultivo, para lo que mantendremos el ritmo de plantación de choperas propias en 500-600 hectáreas anuales, elevando la superficie total gestionada a 10.000 hectáreas.

790. Aprobaremos las órdenes de desarrollo del Decreto 31/2017, que regula el recurso micológico silvestre.

791. Apoyaremos la recuperación de la producción de piñones mediante una acción combinada que reduzca la incidencia de la chinche americana, actúe contra el furtivismo y establezca una marca de calidad, y la vertebración del sector resinero a través de la convocatoria de nuevas líneas de ayuda que ofrezcan alternativas complementarias a los periodos sin actividad.

792. Impulsaremos la gestión de los montes privados, promoviendo la agrupación de productores con líneas específicas de ayuda, favoreciendo el asociacionismo y abordando las primeras concentraciones forestales de tipo asociativo, de las que aprobaremos un procedimiento para su ejecución.

793. Aprobaremos una Ley autonómica de Vías Pecuarias e Infraestructura Verde e implantaremos un nuevo modelo de gestión para el dominio público pecuario que, con una parte de los ingresos generados por su uso, permita mantener los equipos técnicos necesarios para su delimitación y mejora.

794. Desarrollaremos los contenidos de la nueva Ley de Caza de Castilla y León, facilitando a los titulares cinegéticos la elaboración de los Planes de caza y la realización de controles de fauna cuando se produzcan daños a la agricultura o a la ganadería.

795. Ejecutaremos un Plan de adecuación de los cotos de pesca, racionalizando su extensión, mejorando sus accesos, su señalización y las condiciones para la pesca.

796. Impulsaremos la pesca deportiva como actividad turística facilitando el acceso a nuestras aguas a pescadores foráneos, potenciando los permisos turísticos para dar nuevas oportunidades a los profesionales de la pesca y a los establecimientos turísticos ubicados en el medio rural y organizando una "Feria de la pesca" que se constituya en referente nacional, en el marco de la Semana Internacional de la Trucha de León.

Mitigación del cambio climático, gestión de incendios forestales y control de plagas.

797. Aprobaremos un Plan de acción del sector forestal frente al cambio climático, con especial atención a los análisis y estudios de las especies más adaptadas a la nueva realidad climática.

798. Modificaremos la Ley autonómica de montes para regular los derechos de absorción de CO₂, facilitando la colaboración con entidades interesadas en contribuir a la mitigación del cambio climático a través de la repoblación forestal y canalizando de esta forma la inversión privada para mejorar la rentabilidad de los propietarios forestales.

799. Incrementaremos la superficie arbolada con un nuevo programa de repoblación forestal y restauración de áreas degradadas, que incremente la fijación de CO₂ en los espacios forestales y mejore el abastecimiento futuro de materias primas a la industria forestal de la Comunidad, con al menos 5.000 hectáreas anuales durante la legislatura, promoviendo particularmente las restauraciones de terrenos incendiados y las plantaciones forestales con especies de alto valor añadido.

800. Mejoraremos y modernizaremos toda la normativa relacionada con incendios forestales, actualizando el INFOCAL, el Decreto de Guardias y la Orden del Uso del Fuego, y asentando las bases de un modelo mejorado y consolidado.

801. Aprobaremos un nuevo Decreto que regule el funcionamiento del Operativo de Incendios Forestales, que maximice la coordinación con los medios del resto de Administraciones que intervienen, así como los Planes de Defensa Provinciales.

802. Mejoraremos las infraestructuras de lucha contra los incendios forestales, modernizando los sistemas de vigilancia, incorporando nuevas autobombas y remodelando las bases operativas de incendios y el resto de las infraestructuras relacionadas.

803. Consolidaremos un dispositivo de lucha contra incendios forestales profesional, seguro e integrado en la gestión del medio natural, al que incorporaremos una nueva figura de cuadrillas con autobomba que se una a las de tierra y helitransportadas, que atienda con eficacia las situaciones de emergencia, reduzca los daños y contribuya a dinamizar la actividad del sector forestal.

804. Reforzaremos el papel del Centro de Defensa del Fuego, dotándole de más y mejores capacidades formativas y de apoyo tecnológico en los grandes incendios, gracias a los análisis estratégicos llevados a cabo por personal altamente especializado.

805. Reforzaremos la lucha contra las nuevas plagas y enfermedades forestales, como la avispa del castaño, la chinche americana de la piña o el nematodo del pino, reforzando el papel del Centro de Sanidad Forestal y colaborando con los centros de investigación y los profesionales para mejorar el estado sanitario de nuestros bosques y reducir los daños de estas nuevas amenazas.

La gestión de los Espacios Naturales, la conservación de la biodiversidad, la educación ambiental y la difusión de nuestro patrimonio natural.

806. Elaboraremos el Inventario Autonómico del Patrimonio Natural, el Plan de Monitorización del estado de conservación de la biodiversidad en Castilla y León y el Plan de seguimiento de especies exóticas con potencial invasor. Para ello dispondremos de un sistema de seguimiento continuo del medio natural basado en las tecnologías SIG y con el apoyo del personal de campo de la Administración Autonómica.

807. Ampliaremos el Catálogo de zonas húmedas de la Comunidad y ejecutaremos un Programa de mejora de los humedales, uno de los hábitats con mayor biodiversidad.

808. Trabajaremos en la gestión del oso pardo para conseguir una mayor compatibilidad de la presencia de la especie con las actividades tradicionales. Para ello, aprobaremos protocolos para el manejo de osos habituados y también para la compatibilidad del turismo de observación con la conservación de la especie.

809. Realizaremos un inventario de los tendidos eléctricos peligrosos para la avifauna y apoyaremos las necesarias correcciones de éstos, priorizando las zonas con presencia de especies más vulnerables.

810. Elaboraremos mapas de riesgo para los diferentes valores del patrimonio natural, con objeto de conseguir una implantación más racional y sostenible de las energías renovables en la Comunidad.

811. Consolidaremos la Red de Espacios Naturales Protegidos, incorporando un nuevo Parque Natural en la Sierra del Moncayo soriano.

812. Completaremos la señalización de nuestros espacios naturales y montes de utilidad pública para mejorar así el uso público de los mismos.

813. Mejoraremos los servicios y productos de turismo en la naturaleza (turismo de observación de aves y fauna silvestre, rutas para corredores y cicloturistas, turismo de salud, etc.) que integren los valores del patrimonio natural, cultural y gastronómico del medio rural, con una especial atención al turismo de naturaleza en torno a los Espacios Naturales Protegidos.

814. Fomentaremos las infraestructuras de uso público imprescindibles para atender la demanda de los nuevos servicios turísticos en el medio natural, con la dotación de cuatro nuevas casas del parque en aquellos Espacios que aún no disponen de ellas y la ejecución del Plan de Infraestructuras Turísticas en Áreas Naturales.

815. Prestaremos especial atención al cicloturismo en el medio natural con sus diferentes modalidades, creando una red de referencia de rutas ciclo turísticas en la Comunidad.

816. Seguiremos apostando por los sistemas de certificación de turismo de calidad, renovando la Carta Europea de Turismo Sostenible y la Q de calidad en los Espacios ya acreditados, extendiéndola al resto de Espacios de la Red.

817. Regularemos las actividades de turismo en la naturaleza para fomentar su desarrollo, promoviendo la pesca y la caza como recursos turísticos de la Comunidad de interés internacional.

818. Seguiremos declarando Parques Micológicos e impulsaremos el turismo gastronómico-micológico con el apoyo del sector hostelero.

819. Fomentaremos la implicación ciudadana en la conservación y difusión del Patrimonio Natural, entre otras, a través de la promoción del Programa de Voluntariado Ambiental, hasta alcanzar los 10.000 voluntarios, el impulso del Programa Veen de visitas de escolares a Espacios Naturales y el Programa Músicos en la Naturaleza en Ávila y Músicos en la Montaña en León.

820. Impulsaremos las actividades divulgativas que, de una forma rigurosa, den a conocer el valor de nuestro patrimonio natural, fomenten su conservación, expliquen su gestión sostenible y su importancia económica y social, y hagan sentir a la sociedad de Castilla y León la relevancia del patrimonio natural de la Comunidad, convirtiéndolo en una seña de identidad de ésta de modo semejante a su patrimonio cultural.

821. Implantaremos un programa de educación ambiental para la población de los espacios naturales protegidos y Red Natura 2000, que les ayude a reconocer y aprovechar las ventajas del entorno en el que viven.

822. Seguiremos conformando una red de centros escolares acreditados con el sello ambiental, con el objetivo de alcanzar 150 centros reconocidos al final de la legislatura.

823. Consolidaremos el Festival LINA de Literatura Infantil y Juvenil de naturaleza (y en la naturaleza) como un referente de la identidad de Castilla y León al integrar educación, lengua castellana y patrimonio natural.

824. Desarrollaremos el Programa de Renaturalización de patios de colegios para la adaptación al cambio climático, generando sinergias y efectos positivos para los escolares.

Turismo:

Impulso del sector turístico.

825. Reforzaremos el apoyo al sector turístico como motor de desarrollo económico fundamental para Castilla y León, como garantía de futuro. De forma muy especial, en el ámbito rural, donde el turismo es un factor muy destacable para impulsar la generación de actividad productiva y la creación de empleo. Con el objetivo de fijar población, luchar contra la despoblación y afrontar el reto demográfico.

826. Continuaremos siendo ambiciosos y nuestro objetivo será llegar a los 8 millones de turistas internacionales y a 55 millones de pernoctaciones totales en el conjunto de los alojamientos de la Comunidad.

827. Promocionaremos nuevos recursos turísticos que potencien y complementen los atractivos de nuestra Comunidad (Los Caminos del Agua, La Ruta del Toro, astroturismo, turismo de recreaciones históricas, turismo de autocaravanas, turismo congresual).

828. Seguiremos apostando por el enoturismo, una modalidad turística en creciente expansión. Castilla y León posee una oferta diversificada, con nueve Rutas del Vino certificadas que nos convierten en la Comunidad española con más destinos enoturísticos de calidad.

829. Reforzaremos la gastronomía como recurso turístico y para ello desarrollaremos rutas turísticas vinculadas a la oferta agroalimentaria y gastronómica de los distintos territorios de la Comunidad.

830. Potenciaremos el trabajo conjunto entre productores de nuestras figuras de calidad agroalimentarias y empresarios turísticos, para impulsar el turismo gastronómico a partir de la calidad del producto.

831. Seguiremos fomentando recursos singulares, como el turismo minero o el turismo industrial, para favorecer alternativas de desarrollo en zonas con especiales circunstancias de declive económico.

832. Impulsaremos el turismo de naturaleza, el ecoturismo y sus diferentes especialidades, aprovechando el inmenso patrimonio natural de la Comunidad, contribuyendo así a la generación de empleo en el mundo rural.

833. Impulsaremos un Plan de Señalización Turística que dé cobertura a los nuevos recursos turísticos.

834. Promoveremos la figura del “turismo rural conectado” a través del desarrollo de una red wifi en alojamientos rurales de Castilla y León, vinculada a las condiciones de conectividad, en colaboración con las entidades locales.

835. Elaboraremos un Programa de desestacionalización turística, basado en criterios de especialización de producto y segmentación de mercados.

836. Elaboraremos un nuevo Plan de accesibilidad turística, en colaboración con todas las Administraciones y las principales asociaciones y plataformas representativas del sector de la discapacidad.

Promoción del sector en los ámbitos nacional e internacional.

837. Impulsaremos un Plan nacional de promoción internacional de turismo cultural que refuerce el posicionamiento de nuestra oferta patrimonial en el exterior.

838. Avanzaremos en la colaboración con las Comunidades Autónomas del Camino de Santiago, para su promoción conjunta a nivel internacional.

839. Diseñaremos una campaña de sensibilización del sector turístico por mercados exteriores, para favorecer la excelencia en la atención a turistas.

840. Potenciaremos la figura de los “destinos turísticos inteligentes” aplicada a recursos turísticos de proyección internacional.

841. Intensificaremos la promoción internacional de la Semana Santa de Castilla y León y la colaboración con las Juntas de Cofradías, con el fin de extender su impacto cultural y turístico a todo el territorio de la Comunidad.

842. Promoveremos internacionalmente nuestros recursos vinculados a marcas de reconocido prestigio internacional como los Geoparques, las Reservas de la Biosfera o los Bienes Patrimonio Mundial.

843. Propiciaremos la creación de una marca internacional de turismo de interior en España, en colaboración con otras Comunidades Autónomas de interior y Turespaña. Estimularemos la presencia internacional de empresarios turísticos de Castilla y León a través de medidas de apoyo a la internacionalización turística del sector.

09

Por la modernidad,
con España y Europa.

~
M22



Castilla y León, cuna y corazón de España.

Castilla y León es germen y corazón de España, una realidad que todos los hombres y mujeres del Partido Popular vivimos y sentimos en lo más hondo de nuestro ser y con una intensidad especial desde una tierra como la nuestra, donde se asientan las raíces y la esencia de ese gran proyecto nacional que, con tanto esfuerzo y determinación, hemos ayudado a construir durante siglos, frente a quienes se empeñan hoy en cuestionarlo y demolerlo.

Desde el Partido Popular de Castilla y León, ayudados de nuestra múltiple vocación municipalista, autonomista y europeísta, reconocemos sin ambages la unidad de España, que es la nación más antigua de Europa; defendemos firmemente el legado de respeto, consenso y convivencia generado en la transición democrática; reconocemos el incuestionable papel de la Corona como símbolo de la unidad de la España constitucional y asumimos el modelo del Estado social y democrático de Derecho, del Estado de las autonomías y del Estado del bienestar como el mejor marco de convivencia de todos los españoles. Por todo ello:

844. Reivindicaremos la contribución histórica de Castilla y León al modelo de España hasta convertirse en una nación de ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones, y rechazaremos cualquier privilegio, humillación, chantaje, claudicación o enfrentamiento entre los distintos territorios que la integran.

845. Defenderemos firmemente la soberanía nacional y su esencia compatible con la pluralidad y diversidad de las comunidades, provincias y municipios que conforman nuestra nación como patria común e indivisible de todos los españoles.

846. Contribuiremos desde Castilla y León, mediante la defensa activa de la lengua española, de nuestro ingente patrimonio histórico, artístico y natural, de nuestro medio rural, de la tauromaquia y de todas nuestras tradiciones populares, a la cohesión de España y a su concepción como un proyecto de unidad, de solidaridad, de respeto y de refuerzo nacional de la riqueza cultural y las costumbres comunes más arraigadas en nuestra sociedad.

La población, cuestión prioritaria.

Para el Partido Popular de Castilla y León la lucha contra la despoblación exige actuaciones desde múltiples perspectivas. Colocamos en nuestro punto de mira un conjunto de desafíos extendidos en el territorio, relacionados con numerosas dimensiones de la población como la pérdida de ésta, su connotación rural, el envejecimiento, la baja densidad, la localización o las condiciones de vida que tienen que ver con las dificultades para la prestación de servicios o el acceso a los mismos.

En el Partido Popular de Castilla y León queremos que nuestra Comunidad sea el escaparate de un territorio de oportunidades que se elija para crecer, estudiar, trabajar y vivir como una opción de “primera categoría”.

Para nosotros, la lucha contra la despoblación debe ser transversal y, por ello, todas las políticas del Partido Popular de Castilla y León llevarán incorporada esa perspectiva en su diseño.

847. Alinearemos y coordinaremos las políticas institucionales con las actividades empresariales y sociales, a la par que incentivaremos los recursos propios para que se conviertan en riqueza productiva y que la transformación tecnológica y digital se acelere.

848. Continuaremos dando valor a todas las políticas encaminadas al desafío demográfico poniéndolo directamente en conexión con el ámbito rural.

849. Seguiremos colocando las cuestiones poblacionales para que ocupen el lugar que merecen en el debate europeo, nacional y local.

850. Continuaremos garantizando la prestación de servicios públicos de calidad en todo el territorio como principal medida de lucha contra la despoblación.

851. Seguiremos trabajando para eliminar los estereotipos y poner en valor la imagen y la reputación de los territorios más afectados por los riesgos demográficos como territorios de oportunidades donde acudir a estudiar, invertir y vivir.

852. Instaremos la creación de un Pacto de Estado que aborde problemas interrelacionados con la población como el envejecimiento, la despoblación, la población flotante, la generación de empleo especializado o los polos especializados de atracción empresarial.

Una financiación autonómica justa.

En el Partido Popular de Castilla y León defendemos la urgencia y prioridad de acometer una profunda reforma del sistema de financiación autonómica, que ya no admite más demora porque el actual sistema es ineficiente, insuficiente y deficitario, y ha supuesto un claro retroceso en la financiación de nuestra Comunidad.

Defendemos una financiación justa por el mayor coste de los servicios esenciales vinculados a las personas, ya que en esta tierra vivimos el 5% de la población de toda España y tenemos unas singularidades por nuestra extensión y nuestra dispersión que han de ser tenidas en cuenta. El 38% del total de los consultorios locales a nivel nacional se encuentra en Castilla y León; tenemos 965 médicos de familia por cada millón de habitantes frente a 642 de media nacional; y mantenemos el 25% del total de centros rurales en educación del territorio nacional.

Son razones de justicia social las que nos llevan a reclamar una financiación autonómica justa que cubra el coste real de los servicios de las personas, vivan donde vivan, y en todo el territorio. Queremos seguir teniendo los mejores servicios públicos esenciales y por ello:

853. Reclamaremos que el nuevo sistema de financiación autonómica prime en su justa medida las variables demográficas. La extensión territorial, la dispersión, la baja densidad y el envejecimiento de la población son factores evidentes que inciden de forma significativa en un mayor coste de la prestación de nuestros servicios públicos.

854. Exigiremos que los factores demográficos a ponderar en la financiación autonómica sean otros, pues se encuentran infravalorados en el modelo actual porque el coste de los servicios no es el mismo en todos los territorios; por ello es necesario superar el actual predominio del “factor población”.

855. Defenderemos los intereses de los castellanos y leoneses, como lo hemos hecho reclamando el IVA, y exigiremos una financiación autonómica para el futuro que sea transparente, que esté dotada de más recursos, suficientes y específicos para luchar contra la despoblación, desde el firme convencimiento de que todos los ciudadanos deben ser iguales en oportunidades y en la calidad de los servicios públicos que reciben, vivan donde vivan.

856. Continuaremos con el diálogo institucional con el Estado y el resto de Comunidades Autónomas, especialmente con aquellas con las que compartimos intereses comunes como ha quedado plasmado en la reciente Declaración Institucional de Santiago de Compostela. Nuestra hoja de ruta en financiación autonómica serán los acuerdos pactados en las Cortes de Castilla y León y en nuestro Estatuto de Autonomía.

857. Reclamaremos un nuevo modelo de financiación local, tanto municipal como provincial, ligado a la reforma de la financiación autonómica, que incorpore previsiones favorables a los municipios de menor tamaño, manteniéndonos dentro de nuestras señas de identidad, como lo es el municipalismo. El Partido Popular de Castilla y León cree que la mejor manera de defender ese carácter municipalista de nuestra formación política es dotar a los ayuntamientos de nuestra Comunidad de una financiación justa y adaptada a la realidad del siglo XXI, y para ello es absolutamente necesario un nuevo modelo de financiación local, municipal y provincial.

Una política fiscal inteligente y moderada, que nos permita crecer.

La política fiscal del Partido Popular es una política moderada y justa, con bajada de impuestos, que hace que Castilla y León tenga los beneficios fiscales más favorables para apoyar a las familias, sea la segunda comunidad autónoma con la tarifa autonómica más baja en el IRPF, esté entre las tres comunidades autónomas con una fiscalidad más favorable para el medio rural y esté posicionada como la cuarta comunidad en el índice de competitividad fiscal de toda España.

Nuestra recaudación tributaria evoluciona favorablemente, porque en el Partido Popular defendemos que no siempre subir impuestos genera más recaudación, lo que nos permite seguir siendo líderes en la prestación de servicios de calidad. Al contrario, creemos en una política de bajada de impuestos para que el dinero se encuentre a disposición de nuestros ciudadanos y que ellos, con libertad, decidan ahorrar, consumir, invertir y así generar actividad y empleo.

Por estos motivos:

858. Seguiremos aplicando una política favorable y justa para las familias, que se resume en menos impuestos y más beneficios fiscales para fomentar la natalidad y el cuidado de hijos menores, para las familias numerosas y en casos de discapacidad. Con menos impuestos para que nuestros jóvenes puedan adquirir o alquilar una vivienda habitual y emprender su proyecto de vida.

859. Consolidaremos una política fiscal que se centre en el medio rural, el emprendimiento, los autónomos y las pymes, el patrimonio cultural y natural, las explotaciones agrarias, la sostenibilidad, la I+D+I y todos los sectores estratégicos de nuestra Comunidad.

860. Mantendremos nuestros compromisos con los castellanos y leoneses. Ya estamos aplicando una bonificación del 99% en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones entre familiares directos, que está incentivando el consumo y la inversión, favoreciendo el relevo intergeneracional, el crecimiento económico y la dinamización de la actividad productiva, estimulando la demanda interna y la creación de empleo. Nos comprometemos a seguir manteniendo la bonificación entre familiares directos y profundizaremos en las reducciones a otros colectivos en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en la adquisición de explotaciones agrarias.

861. Bajaremos la tarifa autonómica del IRPF a todos los contribuyentes de Castilla y León.

862. Reduciremos la carga fiscal en las transmisiones de inmuebles para negocios, lo que permitirá fomentar el emprendimiento y la creación de empleo.

863. Defenderemos la bajada de impuestos aprobada en Castilla y León y recurriremos cualquier ley o disposición normativa del Estado que limite la reducción de tributos autonómicos realizada en el ejercicio de nuestras competencias.

Una fiscalidad favorable al mundo rural: bajos impuestos en zonas rurales.

Castilla y León es pionera y referente en España en aplicar una fiscalidad favorable al medio rural. Es nuestra seña de identidad: impuestos bajos y con mayor motivo en el medio rural. Garantizaremos esta política fiscal favorable con el mundo rural que se ha ido reforzando a lo largo de las distintas legislaturas de gobierno del Partido Popular en Castilla y León.

Además, crearemos nuevas ventajas fiscales por residir en el medio rural, haciendo más atractivos nuestros pueblos, generando oportunidades para mantener la población existente y atraer población, especialmente joven.

Consolidaremos nuestra política fiscal de apoyo a las familias, la natalidad, a nuestros jóvenes, al emprendimiento rural, a la actividad agraria y a la dinamización del entorno rural.

864. Aumentaremos la deducción en el IRPF por nacimiento o adopción de hijos en zonas rurales como medida de apoyo a la natalidad.

865. Reduiremos la carga fiscal en las transmisiones de inmuebles para negocios, promoviendo así el emprendimiento rural.

866. Aprobaremos nuevas ventajas fiscales en el caso de transmisiones de explotaciones agrarias y arrendamientos de tierras, para garantizar la continuidad de la actividad agraria y el relevo generacional.

867. Bonificaremos las tasas generales de las licencias de pesca y caza, y también las específicas de galgos, para dar un impulso a estas actividades y para beneficiar al mundo rural.

Ante el reto de revertir la tendencia demográfica de nuestra tierra, seguiremos apostando por la política fiscal de bajada de impuestos que nos caracteriza, y profundizaremos en nuevas ventajas fiscales para los residentes en zonas rurales en riesgo de despoblación, teniendo en cuenta los factores que mejor las identifican, la baja densidad de los municipios, el envejecimiento y la pérdida de población o la distancia a municipios de mayor tamaño. Para ello:

868. Crearemos una nueva deducción en la cuota autonómica del IRPF por residir de forma habitual en zonas rurales en riesgo de despoblación.

869. Aprobaremos reducciones fiscales para adquirir y transmitir la vivienda habitual para los residentes en zonas rurales en riesgo de despoblación.

870. Crearemos una nueva deducción en el IRPF por traslado de residencia por motivos laborales a un municipio en riesgo de despoblación.

871. Crearemos bonificaciones fiscales por actuaciones en suelo industrial y terciario de las zonas rurales.

872. Reclamaremos al Gobierno de la Nación que cree una fiscalidad favorable a las zonas rurales en los tributos estatales en los que Castilla y León no tiene competencia, aprobando tipos reducidos en el Impuesto sobre Sociedades para las empresas que estén situadas en el medio rural y aprobando en el IRPF regímenes fiscales específicos para las zonas rurales como ya tienen actualmente Ceuta, Melilla y Canarias, para conseguir un efecto de arrastre de empresas a las zonas rurales y así generar actividad y empleo en nuestro mundo rural, porque estamos convencidos que esta es la mejor forma de revertir la despoblación.

Equilibrio y cohesión territorial.

Para mantener el equilibrio territorial y a la vez fomentar la dinamización demográfica, insistiremos en nuestras políticas de garantía de mantenimiento de servicios públicos en todo el territorio. Nos comprometemos a que la Administración Autónoma mantenga los servicios en los mismos municipios y localidades donde están ubicados actualmente y en las mismas condiciones en las que se desarrolla la prestación de estos servicios autonómicos.

El Partido Popular de Castilla y León mantiene intacta su convicción y defensa de la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos autonómicos con independencia del lugar donde residan, para que los castellanos y leoneses puedan elegir en libertad su domicilio.

Para el Partido Popular es irrenunciable la garantía de la prestación de los servicios públicos autonómicos en todo el territorio de Castilla y León, que asegure que todos los ciudadanos reciban la misma atención por parte de los profesionales autonómicos.

873. Batallaremos por un futuro cierto que ofrezca la misma oportunidad vital a quien elija vivir en cualquier núcleo de Castilla y León, manteniendo nuestro compromiso con la tierra, y avanzando en esa garantía mediante la adopción de las medidas precisas y necesarias para garantizar la atención a las personas que viven en el medio rural, especialmente en los pequeños núcleos de población que se encuentren alejados de los municipios de mayor población.

874. Impulsaremos la colaboración económica con las diputaciones provinciales y ayuntamientos de la Comunidad, apoyando las actuaciones que contribuyan a mitigar la exclusión financiera de la población generada en aquellos municipios de Castilla y León que hayan perdido su oficina bancaria.

875. Reivindicaremos que los ayuntamientos mantengan la capacidad de decisión política y de gestión sobre las competencias municipales y, por tanto, de los servicios públicos locales. Defendemos la voluntariedad absoluta para los municipios en la elección del modelo asociativo para prestar los servicios públicos que son competencia municipal, para aquéllos que consideren más eficiente su prestación conjunta a través de fórmulas mancomunadas, manteniendo su capacidad de decisión.

876. Defenderemos una ordenación del territorio basada en el diálogo y el acuerdo con las Entidades Locales, dentro del respeto a la Autonomía Local.

877. Garantizaremos a los ciudadanos disponer de la información sobre la Administración responsable de cada servicio con el fin de conocer a quién dirigir sus sugerencias o reclamaciones. Elaboraremos una guía de servicios específica para los vecinos de Castilla y León.

878. Incluiremos en la actividad habitual de la Administración Autónoma, y fomentaremos en la Administración Local, la inclusión de las acciones de comunicación y políticas de transparencia dentro del sistema e incluiremos políticas que favorezcan la participación ciudadana en el ejercicio de políticas públicas.

Los nuevos fondos europeos, una oportunidad que no podemos desaprovechar.

El presupuesto a largo plazo de la Unión Europea para el período 2021-2027, junto con NextGenerationEU, instrumento temporal concebido para impulsar la reconstruir la Europa posterior a la Covid-19, será el mayor paquete de estímulo jamás financiado en Europa. Un total de 2,018 billones de euros a precios corrientes (1,8 billones de euros a precios de 2018), que se distribuirán entre los Estados miembros.

En Castilla y León, con los gobiernos del Partido Popular, tenemos una larga experiencia en la gestión de Fondos Europeos. Somos una Comunidad receptora de Fondos Estructurales desde que en el año 1986 se sentaron las bases de la Política de Cohesión. Desde entonces, hemos participado en los cinco periodos de programación que la Unión Europea ha puesto en funcionamiento, y que ha permitido a nuestra Comunidad converger con el resto de las regiones europeas a través de actuaciones que han fomentado fundamentalmente la competitividad y el empleo.

Los nuevos fondos europeos suponen una oportunidad que no podemos desaprovechar. Una oportunidad para impulsar un nuevo desarrollo económico, social y territorial, y seguir avanzando en la transformación que Castilla y León precisa, marcando una senda adecuada de superación de la triple crisis sanitaria, social y económica en la que nos hemos visto inmersos como consecuencia de la Covid-19.

Es una oportunidad para continuar promoviendo la cohesión y fortaleciendo la capacidad de recuperación, minimizando el impacto de la crisis en términos de PIB y de empleo. También es una oportunidad para seguir mejorando nuestro posicionamiento en la recuperación económica en todos los sectores productivos y que ésta se produzca cuanto antes. Gracias a estos fondos, la Castilla y León posterior al Covid-19, junto al resto de regiones de Europa, será más ecológica, más digital, más resiliente y mejor adaptada a los retos actuales y futuros.

En el contexto actual de implementación de medidas excepcionales para respaldar la recuperación y resiliencia de la economía de Castilla y León, desde el Partido Popular de Castilla y León:

879. Seguiremos garantizando una gestión eficaz, transparente y eficiente de los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y FSE, entre los que se incluye el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal y el Programa Operativo de Empleo Juvenil, que nos permita ejecutar la totalidad del programa financiero plurianual 2014-2020 y plantear nuevas actuaciones en el nuevo marco 2021-2027.

880. Continuaremos reclamando, dentro de los fondos NextGenerationEU, mayor capacidad de decisión de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales en la elección de los proyectos estratégicos que van a implementarse dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Sólo con una cogobernanza real y efectiva se conseguirá la adecuación en la aplicación cuantitativa y cualitativa de los fondos.

881. Propiciaremos la máxima difusión, transparencia y participación para que las propuestas relacionadas con los fondos NextGenerationEU estén refrendadas por amplios sectores de la Comunidad. Para ello, seguiremos impulsando los trabajos de las Mesas de participación sectorial (Consejo del Diálogo Social, Consejo de Políticas Demográficas, Consejo Agrario, Comité del Cooperativismo agrario, Consejo Castellano y Leonés de Salud y Plataforma del Tercer sector social) y de las Mesas específicas (Mesa empresarial, Mesa científico-tecnológica y Mesa de coordinación con las corporaciones locales) en que se estructura la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea, creada en septiembre de 2020.

A esta participación se une la voluntad de seguir enriqueciendo el proceso con la búsqueda del consenso y la colaboración con los distintos partidos con representación parlamentaria en las Cortes de Castilla y León.

882. Exigiremos un reparto justo y no discrecional de estos nuevos fondos europeos, con criterios claros, objetivos y transparentes, y atendiendo a factores derivados del reto demográfico. Porque una verdadera política de lucha contra la despoblación debe tener en cuenta los mayores costes de la prestación de los servicios públicos en territorios con elevada dispersión, superficie y envejecimiento.

883. Implementaremos proyectos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, sobre la base del cumplimiento de los hitos que se enmarquen en el objetivo general de promover la cohesión económica, social y territorial, generando nueva actividad económica y más ocupación en el medio rural, y presentando iniciativas en los programas europeos de desarrollo rural que contribuyan a la realización en las zonas rurales de los cambios estructurales necesarios en consonancia con el Pacto Verde Europeo.

884. Seguiremos reclamando una mayor participación y protagonismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de las empresas localizadas en esta Comunidad en la definición de los PERTEs, para adaptarlos a las estructuras industriales y sectoriales en las que somos líderes. Porque nuestra Comunidad está en condiciones de liderar tanto el PERTE de la automoción, como el de la industria agroalimentaria, el de la bioeconomía, el aeronáutico y aeroespacial, el del hidrógeno verde y energías renovables, el de la economía circular o el del español.

Víctimas del terrorismo.

Dignidad, memoria, justicia y protección.

En el Partido Popular de Castilla y León mantenemos nuestro apoyo inequívoco a las víctimas del Terrorismo. En 2017 aprobamos una Ley de reconocimiento y atención a las víctimas del Terrorismo que nos permite disponer de un marco normativo idóneo para el desarrollo de todas las actividades que nos demanda el colectivo y la sociedad en general.

Así vamos a defender la dignidad de las víctimas del terrorismo, porque tenemos la obligación moral de distinguir nitidamente quiénes son las víctimas y quiénes los terroristas. Tenemos la obligación de proporcionar a las víctimas la victoria moral que supone ofrecer el relato de lo sucedido de verdad. Por ello seguiremos dando visibilidad a las víctimas y promoviendo actos de reconocimiento institucional, que contribuirán a que se sientan apoyadas y acompañadas por la sociedad.

Además, debemos mantener la memoria de lo que es el terrorismo. Porque las víctimas son héroes involuntarios de nuestra sociedad que con su sacrificio han validado nuestro Estado de Derecho y mantenido nuestras libertades.

885. Impulsaremos programas como el de “Testimonio de las Víctimas en aulas en centros docentes”, extendiéndolo de la educación secundaria al ámbito universitario, y convocando Premios que estimulen los trabajos de docentes y alumnos.

886. Promoveremos instrumentos itinerantes de difusión que permitan en todos los rincones de nuestra Comunidad conocer la verdad de lo sucedido.

887. Fomentaremos actuaciones para que el recuerdo de las víctimas perviva en sus entornos más cercanos, para lo cual, en colaboración con las entidades locales, pondremos en marcha un programa para que las víctimas tengan sus reconocimientos en espacios públicos de forma permanente.

888. Desarrollaremos medidas destinadas a la protección y rehabilitación de las víctimas. Todas las actividades que desarrollemos serán siempre en colaboración y coordinación con el tejido asociativo que defiende a las víctimas, a quienes se les prestará la ayuda que demanden para el desarrollo de sus fines.

Nuestra apuesta por un autonomismo útil e integrador.

El Partido Popular de Castilla y León sigue apostando sin complejos por el Estado de las Autonomías, que considera como una de las iniciativas políticas y constitucionales de mayor calado en la Historia de España.

Creemos que nuestro modelo de Comunidades Autónomas es un instrumento idóneo para aproximar, para sumar, para unir, para crecer, para prosperar, para fortalecer, para buscar y conseguir puntos de encuentro desde la diversidad. Por ello, nos oponemos firmemente a quienes lo rechazan, porque siguen un camino de ruptura de la integridad de España, y de las bases del consenso constitucional.

Estamos convencidos de que las Comunidades Autónomas tienen que fortalecerse, desde la lealtad, para contribuir al progreso de España mostrando su utilidad. Algo que han hecho sobradamente durante toda la pandemia del Covid-19, estando en primera línea para prestar los servicios que los ciudadanos necesitaban y supliendo la carencia de iniciativas que el gobierno socialista ha mostrado a lo largo de la misma.

Por todo ello, en el Partido Popular de Castilla y León creemos que el futuro del Estado de las Autonomías pasa, en buena medida, por su capacidad de asegurar un autonomismo útil, leal, integrador y cooperativo, desde una mejor articulación entre los diferentes poderes territoriales de España. Con esta finalidad:

889. Impulsaremos y apoyaremos las medidas que contribuyan a fortalecer el Estado de las Autonomías de España y eviten que sus contenidos principales sean objeto de una permanente negociación política.

890. Defenderemos una reforma de la Conferencia de Presidentes para que sea un instrumento eficaz que culmine la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas y tenga unos contenidos de alcance global y alto nivel que hayan contado con la preparación debida.

891. Propondremos también encomendar a las Conferencias Sectoriales la realización de los acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes, así como evaluar el grado de cumplimiento de las encomiendas anteriores.

892. Promoveremos alianzas estratégicas con otras Comunidades Autónomas, con independencia de su signo político, en cuestiones de interés común como la despoblación, la financiación o las infraestructuras.

893. Solicitaremos al gobierno de la Nación potenciar de manera sustancial la Comisión de Cooperación prevista en nuestro Estatuto de Autonomía para dotarla de un calendario estable de reuniones y unos contenidos acordes al interés de las personas de Castilla y León.

Cooperación para el desarrollo.

En un contexto global donde hay personas que carecen de lo necesario para vivir con dignidad, no podemos cerrar los ojos ante esa realidad. Castilla y León es una tierra de solidaridad por lo que, ante la carencia de liderazgo por parte de otras instituciones que cierran y ocultan sus órganos de participación y de debate en materia de cooperación para el desarrollo, nosotros vamos a dar un paso al frente.

Y es que el Partido Popular tiene como premisa atender a quien lo necesite, y así lo vamos a hacer también en la parte del mundo donde resulte necesario, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.

894. Seguiremos dando la importancia que se merece a la acción humanitaria ante situaciones de crisis derivadas de la acción natural o del hombre, dando certeza a un contexto normativo y de atención rápida ante situaciones de crisis humanitarias y cronificadas.

895. Planificaremos la acción pública en la materia, haciendo partícipe y colaboradora a la sociedad, organizada o no, ejerciendo un liderazgo proactivo y reactivo.

896. Impulsaremos la inversión económica necesaria para atender una política a medio y largo plazo en la materia, que facilitará el desarrollo de acciones de mayor impacto y que además hará hincapié en la evaluación de lo actuado.

897. Iniciaremos líneas de trabajo específicas para fortalecer el Tercer Sector de Castilla y León -nuestras ONGD-, a través de un programa de micro-acciones y explorando nuevas formas de potenciar la cooperación técnica.

898. Promocionaremos herramientas a los castellanos y leoneses, y en especial a nuestros niños y jóvenes, para que puedan formarse un juicio crítico sobre la situación de las personas en el mundo, en desarrollo de una imagen de ciudadanía global sin perder de vista nuestra identidad autonómica.

Protocolos y convenios con Comunidades Autónomas limítrofes.

Para la Junta de Castilla y León ha sido una prioridad la relación de colaboración con otras Comunidades Autónomas, reforzando las herramientas de colaboración en el marco del Estado de las Autonomías. Ha sido un objetivo prioritario profundizar en todas las relaciones de cooperación con el conjunto de las Administraciones Públicas, desde la lealtad y la defensa de los legítimos intereses de nuestra Comunidad, apostando por la eficacia de políticas que mejoren la vida de aquellos vecinos que viven en los límites territoriales de Castilla y León.

Por eso ha sido de especial interés la colaboración a través de convenios con las Comunidades Autónomas vecinas y hemos completado el mapa de protocolos generales con la firma del de Cantabria, compromiso pendiente desde hace años y que será de gran utilidad para muchos municipios del norte de Burgos y Palencia.

En el Partido Popular de Castilla y León estamos comprometidos con un diálogo institucional con el Estado y con el resto de Comunidades Autónomas, especialmente con aquellas que compartimos intereses comunes y que han quedado plasmados recientemente en la Declaración Institucional de Santiago de Compostela. Nuestra hoja de ruta en financiación autonómica son los acuerdos pactados en las Cortes de Castilla y León y en nuestro Estatuto de Autonomía.

899. Avanzaremos en protocolos de colaboración con las comunidades autónomas limítrofes y en los convenios de desarrollo, para seguir mejorando la prestación de servicios a los ciudadanos en ámbitos como la sanidad, la educación, los servicios sociales, la lucha contra la despoblación, la movilidad, la protección civil, los incendios forestales, las infraestructuras y todas las cuestiones de interés mutuo.

900. Seguiremos tomando medidas para eliminar el “efecto frontera” con las comunidades limítrofes, facilitando así la vida diaria de los vecinos que viven en estas zonas.

Cooperación transfronteriza y relaciones con Portugal.

La realidad de nuestra Comunidad está unida a la de nuestros vecinos de Portugal, con los que compartimos historia, intereses y propósitos comunes, además de un espacio geográfico, “La Raya”, a la que prestaremos singular atención.

Desde el Partido Popular proponemos no sólo dar continuidad a los proyectos ya iniciados en el marco del programa europeo Interreg España-Portugal POCTEP, sino retomar y reforzar una relación directa entre Castilla y León y las Regiones Centro y Norte de Portugal en desarrollo de una cooperación reforzada, en la que exploraremos, entre otras cuestiones, la prestación de servicios en el territorio y el desarrollo económico de la zona de la frontera.

901. Apostaremos por mantener y reforzar el conocimiento mutuo a ambos lados de la frontera, mediante el impulso de proyectos culturales especialmente para jóvenes, niños y docentes, propiciando el acercamiento entre vecinos de uno y otro lado a través de la sociedad civil organizada y apostando por nuevos proyectos en el ámbito universitario.

902. Propondremos revitalizar la relación con las Regiones Centro y Norte de Portugal, impulsando nuevos proyectos que favorezcan el acercamiento no sólo territorial, sino también de convergencia, de nuevas sinergias, económicas, sociales y, por supuesto, en la prestación de servicios públicos.

903. Promoveremos acercamientos a nivel estatal, participando y proponiendo el encuentro entre la República Portuguesa y el Reino de España para tratar sobre asuntos concretos de interés real y directo para los habitantes de ambos lados de la frontera.

904. Reforzaremos las acciones públicas en la zona de la frontera desde todas las perspectivas: asistenciales, de promoción económica moderna, educativa, medioambiental, etc., pero queremos tener aún más presente la voz de los que tienen su residencia en la frontera, en ejercicio de una gobernanza de lo público especialmente sensible a la inquietud real de vecinos.

Los castellanos y leoneses en el exterior, décima provincia de Castilla y León.

Un castellano y leonés lo es y se siente así con independencia de dónde viva. Para nosotros es, y seguirá siendo, un vecino más al que escuchar y atender y al que queremos dar la oportunidad de regresar a su tierra si así lo considera.

El desarrollo económico, social y medioambiental que queremos de nuestra Castilla y León facilitará el regreso de aquellos que, por diversas circunstancias salieron en su momento. Queremos que la diáspora se produzca en sentido contrario, para lo que facilitaremos el asentamiento a los que se han ido, y a sus descendientes.

Los centros y casas de Castilla y León, allí donde se encuentran, son los mejores embajadores de nuestra tierra, por lo que apoyaremos muy activamente toda su labor.

La ciudadanía castellana y leonesa en el exterior tiene una importancia estratégica trascendental desde el punto de vista social y económico y como tal debe ser considerada.

La emigración castellana y leonesa es un hecho histórico que en algunos casos originó sociedades de ayuda mutua, asociaciones que finalmente se configuraron como colectividades en el exterior reconocidas tanto en nuestro Estatuto como en el resto de normativa que lo desarrolla, dándoles a éstas un reconocimiento en la vida social y cultural de Castilla y León.

905. Reforzaremos el apoyo a los castellanos y leoneses residentes en el exterior, especialmente a aquellos que viven en países que se encuentran en grandes dificultades por causas sanitarias, políticas y económicas.

906. Desarrollaremos programas que faciliten la participación en la vida pública de Castilla y León de aquellos que se han marchado, y aprovecharemos las nuevas formas de comunicación para tener un contacto más estrecho y próximo.

907. Impulsaremos la atención a los castellanos y leoneses en el exterior, mediante las ayudas a aquellos que se encuentren en condiciones de especial necesidad o situación de desamparo.

908. Buscaremos la colaboración más intensa con las casas y entidades de Castilla y León fuera de nuestro territorio, dándoles soporte.

909. Facilitaremos el retorno y el asentamiento, empleando para ello los recursos de toda la Administración con una perspectiva holística, especialmente en relación con el empleo estable y la homologación de títulos universitarios.

910. Reforzaremos el programa de becas de postgrado que ya complementamos con prácticas no laborales en empresas. Pondremos especial atención a programas de intercambio de investigadores, docentes, profesionales de la sanidad, con el fin de que puedan realizar estancias en nuestras universidades y hospitales, y viceversa.

911. Reforzaremos los programas de retorno temporal (Programa Añoranza, Raíces y Siente Castilla y León) con el propósito de que quienes se fueron y sus descendientes mantengan vivo un vínculo con su tierra y con quienes dejaron atrás, a través de un programa específico y apoyando las iniciativas de las diferentes casas y entidades de Castilla y León en el extranjero. Todo ello en coordinación con el resto de las administraciones.

912. Exigiremos que se aceleren los trámites para la derogación del voto rogado y también la reforma de la legislación en materia de nacionalidad para que ningún descendiente de español residente en el exterior sea privado de la nacionalidad española.

913. Daremos a conocer a nuestros vecinos la realidad de quienes se han ido. Para ello, daremos continuidad e impulso al proyecto de la Memoria de la Emigración.

914. Facilitaremos los trámites para que los servicios de atención sanitaria y a los jóvenes se pongan a disposición de aquellos que lo soliciten, de manera que puedan gestionarlos antes de sus viajes a Castilla y León.

Castila y León, tierra de acogida. Nuestros inmigrantes.

Castilla y León es tierra de acogida de quienes se marcharon y quieren regresar y de quienes llegan buscando una nueva oportunidad. Los castellanos y leoneses han demostrado siempre que tienen la capacidad de atender y recibir a quien lo necesite y acuda aquí con la voluntad de integrarse y ser uno más de esta tierra. Por ello, llevaremos a cabo una política facilitadora de la integración de los extranjeros con vecindad administrativa.

Los inmigrantes que lleguen a Castilla y León deben tener la oportunidad de participar en la sociedad en condiciones de igualdad, sin imposiciones, con respeto a sus señas de identidad y con la mente abierta para enriquecer nuestra identidad tradicional y a la vez asumirla y perpetuarla.

Planteamos, como novedad, la realización de acciones específicamente dirigidas a la integración en las zonas menos pobladas de la Comunidad, de modo transversal y sinérgico dentro de la propia Administración y con otras Entidades de la Comunidad.

915. Impulsaremos la Red de Atención a Personas Inmigrantes, especialmente los Centros Integrales de Inmigración, que seguirán siendo claves para formar y asesorar a personas y entidades y como medio directo para reconocer el contexto social de forma más inmediata.

916. Desarrollaremos un nuevo Plan Estratégico atendiendo a la realidad social y dando participación, no ya sólo a las asociaciones de inmigrantes, sino a las de vecinos y representantes de la sociedad, con el propósito de avanzar en la cohesión social y en el respeto de la identidad cultural de unos y otros.

917. Buscaremos dar cabida a los inmigrantes en los diferentes órganos de participación sectoriales, para escucharles y para que se sientan partícipes de Castilla y León; impulsaremos proyectos de convivencia intercultural y promoveremos, sin dejar de lado la labor asistencial, que las personas inmigrantes accedan a un empleo, facilitando su formación si es necesario.

918. Garantizaremos la comunicación entre los inmigrantes y la Administración, cuando resulte necesario en su propio idioma, a través de un servicio de traducción de despliegue horizontal.

10

**Por una
administración
cercana,
*eficaz y transparente.***

~
M22



Una administración digital con servicios públicos digitales.

En el Partido Popular venimos trabajando de forma decidida en la modernización de la Administración, especialmente en aquellos aspectos que tienen repercusión en su relación con las personas y empresas.

Seguiremos avanzando en el proceso de transformación emprendido por las Administraciones Públicas para convertirse en Administración Digital, para mejorar las relaciones con vecinos y empresas y avanzar en la agilidad, eficacia y cercanía, para que los servicios públicos se adapten mejor a las necesidades de la sociedad y de una economía competitiva y emprendedora.

919. Cambiaremos el modelo de gobernanza y gestión de los servicios TIC de la Administración autonómica para adaptarlo a la realidad y a las necesidades actuales, dando mayor eficiencia a la estructura de presupuestos, medios humanos y medios materiales asociados a los servicios TIC de la Administración.

920. Seguiremos trabajando en la transformación digital de la Administración y desarrollaremos servicios públicos digitales accesibles, seguros, personalizados y proactivos, en los que los datos constituyan la materia prima para la toma de decisiones y la gestión diaria.

921. Continuaremos avanzando en los procesos de simplificación de trámites y alcanzaremos una Administración plenamente digital, donde todos los procedimientos administrativos puedan desarrollarse de forma electrónica en todos sus trámites y fases.

922. Desarrollaremos aplicaciones móviles de calidad para los servicios públicos más utilizados, e incorporaremos las tecnologías más avanzadas (inteligencia artificial, chatbots, Big Data, Blockchain), facilitando una relación más fluida y cercana con los ciudadanos y empresas.

923. Garantizaremos la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los portales web, procedimientos electrónicos y aplicaciones móviles de la Administración.

924. Llevaremos a cabo la transformación digital del puesto de trabajo del empleado público, proporcionando aplicaciones e infraestructuras digitales eficaces y seguras que permitan una actividad administrativa totalmente digital, poniendo el acento en el trabajo en movilidad y en las herramientas colaborativas.

925. Reforzaremos la política de seguridad de la información y de protección de datos personales de los ciudadanos.

926. Seguiremos trabajando, en colaboración con las administraciones locales, en la implantación de servicios públicos inteligentes integrados en la plataforma Territorio Inteligente y basados en la sensorización de elementos y en el Internet de las Cosas como el alumbrado, recogida de residuos, riego, suministro de agua, conservación del patrimonio, seguimiento de actividades turísticas, etc.

927. Impulsaremos la creación de un centro de referencia para la formación de emprendedores y empresas en programación de Internet de las Cosas, donde se asesorará y capacitará a empresas de base tecnológica, grupos de investigación, desempleados, administraciones locales, etc., en la programación de sensores y aplicaciones basadas en sensores que interactúen con la plataforma de Territorio Inteligente de Castilla y León.

928. Realizaremos jornadas de difusión entre ayuntamientos y diputaciones para la sensibilización y capacitación en tecnologías innovadoras aplicables a la gestión municipal.

Una administración transparente, eficaz y participativa.

Una administración transparente es una administración al servicio de la ciudadanía. Por eso desde el Partido Popular de Castilla y León mantenemos el compromiso por la claridad. Fuimos los que implantamos un sistema de transparencia, de ética de los altos cargos, incluso de garantías al confidente, por lo que, desde ese convencimiento, continuaremos avanzando.

Ya hemos implantado en el seno del Sector Público de Castilla y León una “cultura de integridad” en el cumplimiento normativo, a través de la técnica, ya extendida en el sector privado, del compliance jurídico que tiene como objetivos la minimización de riesgos en la toma de decisiones, la anticipación y prevención de problemas jurídicos, la evitación o resolución de conflictos judiciales. Este modo de actuar proscribire los riesgos de irregularidades en la actuación administrativa y permite que la Administración mejore su imagen, al tiempo que otorga garantías a los servidores públicos en su actuación.

Esta cultura de integridad de las organizaciones, que se da en paralelo a la gobernanza y el buen gobierno corporativo, tan extendida en el sector privado, debe ampliarse necesariamente también al ámbito público, donde resulta especialmente relevante ante la exigencia que el artículo 103 de la Constitución impone a la Administración Pública de servir con objetividad los intereses generales con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

Por todo ello:

929. Potenciaremos las competencias en materia de asesoramiento jurídico preventivo al Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y, de forma especial, a sus empresas públicas, contribuyendo con un enfoque proactivo a que la organización en la que se insertan pueda alcanzar esos objetivos de integridad normativa.

930. Seguiremos impulsando mecanismos de transparencia y de gobierno abierto, que permitan que la sociedad tenga información amplia y precisa de los recursos públicos, y además mantendremos y reforzaremos la oportunidad para la sociedad de explotar los datos generados por la Administración.

931. Trabajaremos de la mano de los castellanos y leoneses, a la hora de definir las políticas públicas y a la hora de ejecutarlas, para lo que nos comprometemos a reforzar el encuentro y la toma de opinión de forma proactiva con los vecinos y empresas de la tierra.

932. Explotaremos las sinergias internas dentro de la propia Administración y fuera de ella, buscando colaborar, cooperar y coordinar nuestra actuación con cuanta institución pública o privada se preste a ello.

933. Exploraremos modelos de éxito, desde nuestro deseo de alcanzar lo mejor para Castilla y León, para replicarlos en nuestra Comunidad, promoviendo la colaboración público-privada como fórmula prioritaria de ejecución de las políticas públicas.

Reducción de cargas administrativas y digitalización para favorecer la inversión empresarial, la creación de empleo y la relación con las personas.

934. Situaremos a las empresas y, en particular a pymes y autónomos, en el centro de los procedimientos administrativos que afecten a su actividad, facilitando el acceso a través de la Administración digital y diseñando nuevos servicios integrados basados en la experiencia.

935. Profundizaremos en la modernización de la Administración a través de la mejora de la regulación en el ordenamiento jurídico, adoptando medidas específicas a la hora de elaborar y aprobar normas y revisando las normas ya existentes, con el fin de detectar todo aquello susceptible de mejora.

936. Avanzaremos en la revisión de los procedimientos administrativos que afectan al emprendimiento y a la actividad de empresas, pymes y autónomos, con el objetivo de mejorar la accesibilidad, reducir la carga burocrática y facilitar la gestión digital de los expedientes de forma compatible con las garantías jurídicas que resulten exigibles en cada caso.

937. Incorporaremos la valoración de los costes que las normas y planes dictados por la Junta de Castilla y León puedan suponer para las empresas, tratando de minimizar su impacto especialmente en relación con las pymes, a fin de favorecer el crecimiento empresarial y la creación de empleo.

938. Consolidaremos la tramitación electrónica de los procedimientos y abordaremos soluciones de eficacia digital a través de la automatización y robotización de procesos repetitivos.

939. Impulsaremos la integración sistémica con las plataformas de gestión de otras Administraciones y entidades para agilizar la tramitación de los procedimientos administrativos vinculados a proyectos empresariales.

940. Simplificaremos el procedimiento de aprobación y modificación del planeamiento urbanístico, evitando la duplicidad de trámites e impulsando una mejora en los tiempos de tramitación.

La relación actividad económica-administración ambiental no ha sido siempre todo lo fluida y eficiente que debiera. Por ello, creemos necesario introducir una serie de mejoras en los procedimientos ambientales que, sin comprometer las necesarias garantías, agilicen su resolución y faciliten la realización de inversiones a los ciudadanos y empresas. Así:

941. Revisaremos la composición y el régimen de funcionamiento de las Comisiones Territoriales y del Consejo de Urbanismo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Castilla y León, con objeto de mejorar su eficacia en el marco de los procedimientos en los que deban actuar.

942. Potenciaremos el régimen de comunicación ambiental y en paralelo la inspección de actividades, contando con la participación activa de los Organismos de Control Autorizado (OCA's).

943. Impulsaremos la tramitación de proyectos públicos y privados previamente calificados de interés, mediante su tramitación por una unidad especializada, de forma centralizada y reduciendo los plazos establecidos en las distintas fases de su tramitación.

944. Centralizaremos la emisión de informes ambientales de planes y proyectos a fin de agilizar y homogeneizar la respuesta de la Administración.

Eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

La prudencia y eficiencia que ha caracterizado la gestión de esta Comunidad Autónoma de la mano del Partido Popular ha sido una herramienta valiosa para posicionarnos mejor que otros territorios en la salida de la crisis. Hemos cumplido los compromisos de estabilidad presupuestaria y nos hemos adaptado a la suspensión de las reglas fiscales.

También nos hemos tenido que adaptar a un reparto del déficit injusto que no tiene en cuenta el peso de los gastos sanitario, educativo y social que recae sobre la Comunidad. La experiencia en la gestión de lo público nos avala, y una vez más, se ha vuelto a demostrar. Resulta esencial seguir construyendo esta Comunidad sobre cimientos fuertes y estables y, para ello, el Partido Popular de Castilla y León propone seguir mejorando la gestión de los recursos públicos, y a estos efectos:

945. Continuaremos racionalizando el uso de los recursos públicos, teniendo en cuenta los resultados del proceso de evaluación de las políticas públicas.

946. Alinearemos el proceso de programación y ejecución presupuestaria con los planes y programas estratégicos y la evaluación de las políticas públicas, y extenderemos el sistema de gestión por objetivos de los programas presupuestarios.

947. Potenciaremos los mecanismos de transparencia y gobierno abierto en el ámbito económico-financiero, facilitando el acceso abierto y en formatos reutilizables a información amplia y detallada de la programación y aplicación de los recursos públicos.

948. Impulsaremos la actividad estadística pública, su calidad y difusión, así como su mejor adecuación a la demanda de sus usuarios, como instrumento que facilita el conocimiento de la realidad demográfica, económica, social, medioambiental y territorial de la Comunidad.

949. Mantendremos un uso prudente y responsable del recurso a la deuda pública, consolidando la posición de Castilla y León entre las Comunidades con menor endeudamiento, sin menoscabo de la calidad de los servicios públicos.

950. Aprovecharemos el potencial financiero, la credibilidad y solvencia de Castilla y León para superar la crisis sanitaria, social y económica causada por la pandemia de la Covid-19.

951. Continuaremos reduciendo la deuda comercial, contribuyendo a mejorar la liquidez de las empresas proveedoras, medida de especial trascendencia en particular para las pequeñas y medianas empresas.

952. Agilizaremos la tramitación de ayudas y subvenciones, así como de las facturas, manteniendo el periodo medio de pago a proveedores por debajo del establecido en la normativa de morosidad.

953. Incrementaremos los controles sobre conflictos de intereses en la gestión del gasto público y, en particular, sobre la obtención y aplicación de subvenciones públicas y en la adjudicación de los contratos, y reforzaremos la lucha contra el fraude fiscal ampliando la capacidad de actuación a través de la Unidad de Inspección Fiscal.

954. Incorporaremos la dimensión de la rentabilidad social en las operaciones de gestión del patrimonio de la Comunidad para facilitar, dentro del marco normativo vigente, la actividad de aquellas entidades sin ánimo de lucro prestadoras de servicios de interés general.

955. Mantendremos un Sector Público Institucional de la Comunidad adecuadamente dimensionado, de forma que permita la prestación de los servicios públicos de la manera más eficiente.

Una función pública moderna que promueve el talento y la profesionalización.

En el Partido Popular apostamos por servicios públicos de calidad, que lleguen a todos los ciudadanos.

Para que todo ello se haga posible existe una gran maquinaria con el fin de poner en funcionamiento la política que la impulsa. Hablamos de las personas que trabajan en el empleo público, las personas que trabajan para Castilla y León, para que toda esa prestación de servicios públicos sea posible.

Los pasos a futuro deben contar con ellos, con los que están y con las personas que queremos que vengan a esta gran empresa prestadora de cultura, educación, sanidad, medio ambiente, deporte....

Para ello hemos trabajado y seguiremos trabajando, para que nuestros empleados públicos sean reconocidos, cuenten con una formación moderna, puestos adaptados a nuestro sistema educativo, atracción del talento joven y cualificado, que de manera eficiente planteen propuestas de soluciones en todos los servicios que tenemos que ofrecer.

Por otra parte, el servicio público se hace más necesario cuanto más vulnerable es la sociedad, y así se ha puesto de manifiesto los dos últimos años. Por ello, apostamos por las personas que trabajan en ese objetivo común y que han dado lo mejor de ellos en los momentos más críticos.

956. Seguiremos apostando por la captación del talento de las personas que quieran trabajar en la Administración de Castilla y León. La Administración Pública evoluciona al ritmo de la sociedad, apostando por personas cualificadas y permanentemente formadas.

957. Impulsaremos el desarrollo de los procesos selectivos convocados con el fin de continuar dotando a la Administración Pública de personal suficiente.

958. Apostaremos por la pronta celebración de procesos extraordinarios de estabilización en el marco de las leyes del Estado con la intención de retener el talento de la función pública.

959. Continuaremos apostando por las ofertas de empleo público de manera estable con el fin de atraer el talento de los jóvenes y mantener un nivel de cobertura de personal que garantice permanentemente la prestación de los servicios públicos.

960. Mantendremos la demanda ante la Administración General del Estado de suprimir los límites a la planificación de las necesidades de personal e impulsar los planes de recursos humanos a medio y largo plazo.

961. Avanzaremos en la actualización de los sistemas de empleo público, de acceso y de intercambio de conocimiento intergeneracional, sistemas acordes con la realidad de las necesidades públicas.

962. Mantendremos una colaboración directa con las Universidades de Castilla y León para apostar por los jóvenes que estudian entre nosotros, abriendo las puertas de la Administración a las prácticas curriculares en todo el ámbito de servicios públicos.

963. Seguiremos impulsando una Administración sin desequilibrios y de igualdad, rompiendo barreras culturales que separan los sexos y apostando por la participación igualitaria y equilibrada en la prestación de servicios públicos.

964. Impulsaremos la igualdad en el acceso al empleo público con una apuesta firme por la participación de las personas con discapacidad en los procesos selectivos, adaptados a su realidad.

965. Seguiremos trabajando en la adaptación plena de los puestos de trabajo a las personas con discapacidad, enriqueciendo así nuestros equipos.

966. Reiteraremos nuestra confianza en el debate y diálogo en la negociación con las organizaciones sindicales que representan a los empleados públicos, como medio para avanzar en las vías de modernización del empleo público.

967. Mantendremos la apuesta por el desarrollo de los derechos laborales de los empleados públicos, su formación, su capacidad e ilusión por afrontar nuevos retos mediante el cambio de puesto de trabajo, la conciliación y el reconocimiento de la prestación del servicio.

968. Ultimaremos las bases de una carrera profesional de manera consensuada con las organizaciones sindicales, como impulso al desarrollo profesional de los empleados públicos.

969. Impulsaremos una Escuela de Administración Pública cada vez más moderna y abierta a todos los empleados públicos de la Comunidad y de todas sus Instituciones, desde el criterio de que la formación y el perfeccionamiento no han de tener límites.

970. Continuaremos apostando por modelos de trabajo público acordes con criterios que permitan compatibilizar la conciliación y contribuir al asentamiento de población en pequeños municipios, impulsando el nuevo régimen de teletrabajo.

971. Defenderemos la protección y prevención de riesgos laborales de los empleados públicos como nuestro signo de identidad en la gestión y principio fundamental para una prestación de servicios públicos eficiente.

972. Seguiremos apostando con la administración local por un marco colaborativo de análisis del empleo público, de su futuro y de sus oportunidades.

973. Avanzaremos en la digitalización de la administración pública y en la mejora de las habilidades de las personas que trabajan en ella, adquiriendo y mejorando las competencias que permitan de manera segura hacer uso de las nuevas tecnologías en la prestación de servicios públicos.

Apuesta por la administración local.

Para el Partido Popular de Castilla y León el municipalismo es parte de su ADN, su razón de ser. Su presencia en los 2.248 municipios garantiza conocer las necesidades que transmiten, a través de los vecinos, nuestros alcaldes, concejales, presidentes de diputación, diputados provinciales o presidentes de mancomunidades. Y esto no es otra cosa que estar cerca de todos los castellanos y leoneses, vivan donde vivan.

La última legislatura ha sido buena prueba de ello. En el momento más difícil de la historia reciente, la pandemia de la Covid-19 ha puesto en valor a quienes han estado a la altura de la situación, sabiendo escuchar, planificar y gestionar para servir al interés general.

Las Entidades Locales de Castilla y León han recibido del gobierno autonómico más de 95 millones de euros extraordinarios para afrontar el impacto económico de la pandemia a través de ayudas para inversiones en servicios básicos, servicios sociales, empleo, comercio y colegios.

Un ejemplo a nivel de Castilla y León, y un ejemplo a nivel de España, pues solo 5 de las 17 Comunidades Autónomas pusieron fondos y ayudas extraordinarios a disposición de sus Ayuntamientos y Diputaciones para hacer frente a los gastos derivados de la lucha contra la Covid. Castilla y León es la Comunidad que ha movilizado más presupuesto en Fondos Extraordinarios para corporaciones locales durante estos dos últimos años en toda España.

Está acreditado que nuestra apuesta por el mundo local se traduce en realidades. Es momento de comprometernos para seguir avanzando en nuestra apuesta por el municipalismo. Por eso, durante la nueva legislatura:

974. Crearemos un nuevo Fondo de Cohesión Territorial que alcanzara los 20 millones de euros al año, en colaboración con ayuntamientos y diputaciones, destinado a inversiones que ayuden a crear empleo y fijar población, en especial en el mundo rural, basado en criterios de convergencia.

975. Seguiremos garantizando que los ayuntamientos y diputaciones de Castilla y León participen en los ingresos de la Comunidad Autónoma a través de un fondo incondicionado. La nuestra es una de las 7 Comunidades de régimen común que dispone de este mecanismo para sus ayuntamientos y diputaciones.

976. Consolidaremos el Fondo de Cooperación Económica Local, destinado a inversiones sostenibles que reactiven la economía local e impulsen, junto con las entidades locales, la modernización de infraestructuras y servicios básicos de los castellanos y leoneses.

977. Continuaremos apostando por las ayudas a las mancomunidades y otras entidades locales de tipo asociativo, que serán destinadas a inversiones para fomentar la prestación de servicios modernos y eficientes a los castellanos y leoneses.

978. Garantizaremos la igualdad de oportunidades, sea cual sea el modelo elegido por los ayuntamientos para prestar servicios a sus vecinos: Mancomunidades Ordinarias, Comunidades de Villa y Tierra, Comunidades de Tierra, Asocios u otras Entidades Asociativas Tradicionales, así como las Mancomunidades de Interés General.

979. Avanzaremos en la definición del Plan de Convergencia Interior y el Fondo Autonómico de Compensación.

980. Apostaremos por garantizar la estructura básica de la administración pública en todo el territorio de Castilla y León.

981. Seguiremos reivindicando al Gobierno de España la adopción de soluciones ante la falta de convocatoria suficiente de plazas para la cobertura de los puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación nacional: secretaría, intervención y tesorería.

982. Impulsaremos un nuevo sistema de bolsa de trabajo de carácter provincial que garantice profesionales cualificados y agilidad en los nombramientos, en colaboración con las diputaciones provinciales, la FRMP y el colegio profesional.

983. Continuaremos la colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, como asociación más representativa de las Entidades Locales de Castilla y León.

984. Consolidaremos el nuevo modelo de colaboración con el Consejo Comarcal de El Bierzo, dada la singularidad de la comarca establecida dentro del Estatuto de Autonomía.

Alianza con la sociedad.

Nuestras propuestas tienen un denominador común: partimos de un conocimiento de la realidad de Castilla y León que nos sirve para realizar un análisis de lo actuado y formular propuestas sin prejuicios y sin conformarnos, con la ilusión de proponer lo mejor para nuestros vecinos.

Somos conscientes de que la realidad social y económica exige a los responsables políticos redoblar esfuerzos y empeños en la labor común, para lo cual todas nuestras propuestas consideran una triple perspectiva económica, social y medioambiental.

985. Seguiremos orientando las actuaciones de la Administración en consonancia con los objetivos previstos por la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda 2030.

986. Desarrollaremos políticas públicas sostenibles que supongan un impacto real en la vida de los castellanos y leoneses, incrementando las sinergias y la coherencia interna de cuanta acción desarrolle nuestro gobierno.

Nuestra experiencia de gobierno ya ha demostrado que trabajamos con la sociedad civil, organizada o no, y que buscamos la colaboración con cuanta institución pública o privada tenga su sede en Castilla y León.

Actuamos pensando en nuestros vecinos por lo que, huyendo deliberadamente de cualquier presunción, buscamos desarrollar políticas de cooperación, colaboración y coordinación con cuantos actores representan o actúan en favor de los castellanos y leoneses.

987. Continuaremos prestando especial atención a las inquietudes y necesidades de los habitantes de Castilla y León, y lo haremos de primera mano, en contacto directo con la sociedad, organizada o no, apostando por trabajar de la mano de las administraciones con esfera de acción en Castilla y León.

988. Persistiremos en ejecutar las políticas públicas bajo las premisas de eficiencia y eficacia, implicando en su desarrollo y desenvolvimiento a castellanos y leoneses y a entidades públicas y privadas, otorgándoles un papel prioritario en la necesaria evaluación de las políticas públicas.

La Junta de Castilla y León ha sido consciente de los efectos negativos que tiene el juego patológico y por ello ha tomado distintas medidas planificadoras. Entre ellas destaca la suspensión temporal de la concesión de nuevas licencias de locales específicos de juego. Seguiremos avanzando en esta línea, partiendo de estos postulados:

989. Pondremos en marcha un nuevo marco regulatorio del juego en Castilla y León que, otorgando seguridad jurídica a las empresas que actúan en el sector, proteja a los más vulnerables, especialmente a menores y a personas afectadas por el juego patológico.

990. Regularemos la publicidad del juego presencial, en el marco de las competencias autonómicas, y realizaremos campañas de prevención de la ludopatía.

Alianza con el diálogo social.

El Partido Popular ha colocado a nuestra Comunidad Autónoma como líder en el Diálogo Social. La concertación con las organizaciones sociales y económicas ha sido y es un necesario refuerzo de la eficacia y el apoyo de las actuaciones dirigidas a la creación y mantenimiento de empleo estable y de calidad. Nos comprometemos a reforzar los acuerdos existentes, así como a abrir nuevas vías de diálogo.

991. Fortaleceremos el Diálogo Social como factor clave de cohesión social, progreso económico y estabilidad laboral, así como seña de identidad de Castilla y León.

992. Consolidaremos el liderazgo de Castilla y León en Diálogo Social, reconocido nacional e internacionalmente, como un modelo único, promoviendo medidas de difusión de éste que permitan compartir y extender nuestra experiencia.

993. Impulsaremos, con el fin de adoptar las políticas públicas más adecuadas para mantener el empleo y mejorar las condiciones de vida de los castellanos y leoneses, nuevos acuerdos, así como el desarrollo de los que se encuentren en vigor, en el ámbito económico, social y laboral.

994. Desarrollaremos el contenido del IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Empresarial 2021-2027.

995. Promoveremos, una vez evaluados los resultados de los acuerdos cuyo plazo de vigencia finaliza en 2024, nuevos acuerdos que, en todo caso, incluirán una nueva Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, Corresponsabilidad y Juventud en el Empleo.

996. Desarrollaremos, previo acuerdo de los miembros del Diálogo Social, mecanismos de coordinación que favorezcan una adecuada ejecución de las medidas pactadas en los ámbitos autonómico y local, con el fin de evitar posibles duplicidades o solapamientos entre las mismas.

997. Reforzaremos los sistemas de solución autónoma de conflictos laborales, tanto colectivos como individuales, así como los mecanismos de prevención y solución de crisis empresariales, a través de los instrumentos acordados y constituidos a tal efecto.

998. Impulsaremos, en el ámbito del Diálogo Social, un nuevo acuerdo en materia de migraciones, para la integración socio-laboral, la cohesión social y la convivencia intercultural.

999. Aseguraremos, para una mayor transparencia y seguimiento de los acuerdos suscritos en el ámbito del Diálogo Social, que los miembros de éste comparezcan anualmente ante las Cortes de Castilla y León al objeto de informar sobre todas aquellas cuestiones y hechos relevantes que sean de interés.

1000. Impulsaremos la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en los distintos ámbitos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Castilla y León

*la fuerza
que nos
mueve.*

Mañueco2022

